



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA CUARTA ÉPOCA

2 DE JUNIO DE 2004

No. 49

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 1º, 3º Y 15 Y ADICIONA UN CAPÍTULO IX AL TÍTULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	3
ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL 2004-2006	7
PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL 2004-2006	8

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO A/006/04 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS RESPECTO AL CAMBIO DE TURNO EN LAS COORDINACIONES TERRITORIALES Y AGENCIAS ESPECIALIZADAS QUE CONFORMAN ESTA PROCURADURÍA.	54
--	----

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

SECCIÓN DE AVISOS

ÁGUILAS, S.A. DE C.V.	79
AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	79
G GRAPHICS, S.A. DE C.V.	80
PROVEEDORA DE TABICON, S. A. DE C. V.	80
TABIBESSER, S.A. DE C.V.	81
CINE POR ACTO SA DE CV	81
GRUPO CONCESIONARIO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	82
CONRADO ZUCKERMANN PONCE	86
TERRAS HIPOTECARIA, S.A. DE C.V.	87
MÉXICO RADIO” SOCIEDAD ANÓNIMA	88
GRUPO JAGUAR IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	88

SIF-GARBAN INTERCAPITAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	90
--	----

Continúa en la pág. 106



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 1º, 3º Y 15 Y ADICIONA UN CAPÍTULO IX AL TÍTULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal con fundamento en los artículos 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8º, fracción II, 67, fracción II, 88, 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 2º, 5º, 12, 14, 15, fracciones I y XIV, 23 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 1º, 3º Y 15 Y ADICIONA UN CAPÍTULO IX AL TÍTULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 1º; la fracción II del artículo 3º y el artículo 15, se adiciona al Título Segundo un Capítulo IX, denominado “De las atribuciones generales de los titulares de las Direcciones de Área, Subdirecciones, Jefaturas de Unidad Departamental, así como de los enlaces administrativos y líderes coordinadores de proyectos” que se integra con los artículos 119 A al 119 E, todos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de diciembre de 2000, con sus reformas, publicadas el 31 de enero de 2001, el 6 de julio de 2001, el 16 de agosto de 2001, el 21 de mayo de 2002, el 11 de julio de 2002, el 26 de septiembre de 2002, el 12 de agosto del 2003, el 16 de diciembre del 2003 y el 13 de abril de 2004, para quedar como sigue:

“Artículo 1. ...

Las atribuciones establecidas en este Reglamento para las Unidades Administrativas, Órganos Político-Administrativos, Órganos Desconcentrados y demás Unidades Administrativas de apoyo técnico-operativo, hasta el nivel de Jefatura de Unidad Departamental. Se entenderán delegadas para todos los efectos legales.

Además de las atribuciones generales que se establecen en este Reglamento para las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo, deberán señalarse las atribuciones específicas en los manuales administrativos correspondientes, entendiéndose dichas atribuciones, como delegadas.

Artículo 3º.- ...

II. Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo: Las que asisten técnica y operativamente a las Unidades Administrativas, a los Órganos Político-Administrativos, a los Órganos Desconcentrados, y que son las Direcciones de Área, las Subdirecciones, las Jefaturas de Unidad Departamental, las Jefaturas de Oficina, las Jefaturas de Sección y las Jefaturas de Mesa, de acuerdo a las necesidades del servicio, siempre que estén autorizadas en el presupuesto y con funciones determinadas en este Reglamento o en los manuales administrativos de cada Unidad Administrativa;

Artículo 15. Los titulares de las Dependencias, de las Unidades Administrativas, de los órganos político-administrativos y de los órganos desconcentrados pueden encomendar el ejercicio de sus funciones a servidores públicos de nivel jerárquico inferior adscritos a ellos, mediante acuerdo del Jefe de Gobierno, que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, sin que pierdan por ello la facultad de su ejercicio directo cuando lo juzguen necesario.

La representación legal ante autoridades judiciales y administrativas que se otorgue a personal de confianza, de base o prestadores de servicios profesionales, se hará en términos de lo que señalen las disposiciones jurídicas que sean aplicables, pudiendo revocarse en cualquier momento dicha representación.

Los servidores públicos que tengan otorgada la representación legal del Distrito Federal, de los titulares de las Dependencias y de los órganos político-administrativos de la Administración Pública del Distrito Federal, ante autoridades judiciales o administrativas, sin perjuicio de aquellas tareas y deberes inherentes a su empleo, cargo o comisión, les corresponden:

- I. Ejercer la representación del Distrito Federal y de la Administración Pública del mismo, con la calidad de mandatario para pleitos y cobranzas, ante las autoridades judiciales y administrativas conforme a la delegación de facultades o mandato que se les confiera;
- II. Atender los criterios jurídicos que para la defensa de los intereses del Distrito Federal se establezcan;
- III. En materia laboral, representar a los titulares de las dependencias o jefes delegacionales conforme al mandato que se les confiera mediante oficio;
- IV. Agotar los medios de defensa de los intereses y patrimonio del Distrito Federal, de manera oportuna, salvo que se cuente con dictamen en contrario de autoridad competente;
- V. Coordinarse con la Dirección General de Servicios Legales, cuando se involucre directamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- VI. Dar instrucciones al personal que tengan a su cargo, en relación con los asuntos encomendados, y
- VII. Informar del seguimiento de los asuntos encomendados, a su superior jerárquico y en su caso al responsable del área jurídica que esté directamente adscrito al titular de la Dependencia o Jefe Delegacional; así como a la Dirección General de Servicios Legales, según lo requiera.

Capítulo IX

de las atribuciones generales de los titulares de las Direcciones de Área, Subdirecciones, Jefaturas de Unidad Departamental, así como de los Enlaces Administrativos y Líderes Coordinadores de Proyectos, de toda unidad administrativa.

Artículo 119 A.- Las atribuciones generales que por virtud de este Reglamento se establecen, se realizarán sin perjuicio de aquellas que otras disposiciones jurídicas y administrativas confieran.

Artículo 119 B.- A los titulares de las Direcciones de Área de toda Unidad Administrativa, corresponde:

- I. Acordar con el titular de la Unidad Administrativa a la que estén adscritos los asuntos de su competencia;
- II. Supervisar la correcta y oportuna ejecución de recursos económicos y materiales de las Unidades de Apoyo Técnico-Operativo que les correspondan conforme al dictamen de estructura respectivo;
- III. Desempeñar los encargos o comisiones oficiales que el titular de la Unidad Administrativa o el Titular de la Dependencia correspondientes les asignen, manteniéndolos informados sobre su desarrollo;
- IV. Participar en la planeación, programación, organización, dirección, control y evaluación de las funciones de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo correspondientes;
- V. Dirigir, controlar, evaluar y supervisar al personal de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que les correspondan, en términos de los lineamientos que establezcan el superior jerárquico o el titular de la dependencia;
- VI. Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo respectivas, para su mejor desempeño, en términos de los lineamientos que establezcan el superior jerárquico o el titular de la dependencia;
- VII. Llevar el control, administración y gestión de los asuntos que les sean asignados conforme al ámbito de atribuciones;
- VIII. Preparar y revisar, en su caso, conforme al ámbito de sus atribuciones, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico;
- IX. Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico;
- X. Proponer normas y procedimientos administrativos para el funcionamiento de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que les correspondan;
- XI. Coadyuvar con el titular de la Unidad Administrativa correspondiente, en la atención de los asuntos de su competencia;
- XII. Vigilar que se cumplan las disposiciones legales y administrativas en los asuntos de la competencia de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo respectivas y coordinar el adecuado desempeño de sus funciones;

- XIII. Acordar con los titulares de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo a ellos adscritas el trámite, atención y despacho de los asuntos competencia de éstos;
- XIV. Someter a la consideración del titular de la Unidad Administrativa que corresponda, sus propuestas de organización, programas y presupuesto de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo a ellos adscritas;
- XV. Tener trato con el público, exclusivamente cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo;
- XVI. Conocer y observar las disposiciones que regulan las relaciones con el personal adscrito directamente a su unidad, y
- XVII. Las demás atribuciones que el titular de la Unidad Administrativa y el titular de la Dependencia les asignen, conforme a la normativa aplicable.

Artículo 119 C.- A los titulares de las Subdirecciones de toda unidad administrativa, corresponde:

- I. Acordar con el Director de Área o su superior jerárquico inmediato al que estén adscritos, según corresponda en términos del dictamen de estructura, el trámite y resolución de los asuntos de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo;
- II. Participar, según corresponda, con el Director de Área o su superior jerárquico inmediato, en la dirección, control y evaluación de las funciones de las Unidades de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo;
- III. Vigilar y supervisar las labores del personal de las unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo, que les correspondan, en términos de los planes y programas que establezca el titular de la Unidad Administrativa correspondiente;
- IV. Dirigir, controlar y supervisar al personal de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo respectivas, en términos de los lineamientos que establezca el superior jerárquico o el titular de la dependencia;
- V. Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que les estén adscritas, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico o el titular de la dependencia;
- VI. Llevar el control, administración y gestión de los asuntos que le sean asignados conforme al ámbito de atribuciones;
- VII. Preparar y revisar, en su caso, conforme al ámbito de sus atribuciones, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico;
- VIII. Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico;
- IX. Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por los titulares de la Dirección de Área, de la Unidad Administrativa o de la Dependencia a la que estén adscritos;
- X. Acordar, ejecutar y controlar los asuntos relativos al personal técnico-operativo a su cargo, de conformidad con lo que señalen las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- XI. Participar en la coordinación y vigilancia de las prestaciones de carácter social y cultural, así como las actividades de capacitación del personal a su cargo, de acuerdo con las normas y principios establecidos por la autoridad competente;
- XII. Proponer programas de excelencia y calidad, tendientes a incrementar la productividad y mejorar la calidad de vida en el trabajo de su unidad;
- XIII. Formular, cuando así proceda, proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad y demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público;
- XIV. Tener trato con el público, exclusivamente cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo;
- XV. Ejercer sus atribuciones coordinadamente con las demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo para el mejor despacho de los asuntos de su competencia, y
- XVI. Las demás atribuciones que les sean conferidas por sus superiores jerárquicos conforme a las funciones de la unidad administrativa a su cargo.

Artículo 119 D.- A los titulares de las Jefaturas de Unidad Departamental de toda unidad administrativa corresponde:

- I. Acordar, según corresponda, con el Subdirector de Área o su superior jerárquico inmediato, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia;
- II. Participar con el Subdirector de Área que corresponda o su superior jerárquico en el control, planeación y evaluación de las funciones de la unidad de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo;
- III. Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico;

- IV. Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico;
- V. Llevar el control y gestión de los asuntos que les sean asignados conforme al ámbito de atribuciones;
- VI. Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico;
- VII. Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico;
- VIII. Llevar a cabo con el personal a su cargo, las labores encomendadas a su unidad conforme a los planes y programas que establezca el titular de la Unidad Administrativa correspondiente;
- IX. Acudir en acuerdo ordinario con el Subdirector de Área y en caso de ser requeridos, con el titular de la Dirección de Área, de la Unidad Administrativa o titular de la Dependencia que corresponda;
- X. Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos;
- XI. Acordar, ejecutar y controlar los asuntos relativos al personal a ellos adscrito, de conformidad con lo que señalen las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- XII. Participar en la coordinación y vigilancia de las prestaciones de carácter social y cultural, así como las actividades de capacitación del personal, de acuerdo a las normas y principios establecidos por la autoridad competente;
- XIII. Proponer programas de excelencia y calidad, tendientes a incrementar la productividad y a mejorar la calidad de vida en el trabajo en su unidad;
- XIV. Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público;
- XV. Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo;
- XVI. Ejercer sus atribuciones coordinadamente con las demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo para el mejor despacho de los asuntos de su competencia, y
- XVII. Las demás atribuciones que les sean conferidas por sus superiores jerárquicos y que correspondan a la jefatura de unidad departamental, a su cargo.

Artículo 119 E.- A los enlaces administrativos y líderes coordinadores de proyectos de toda unidad administrativa, corresponde:

- I. Acordar con el titular de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a la que estén adscritos, el trámite y resolución de los asuntos encomendados y de aquellos que se turnen al personal de base bajo su vigilancia;
- II. Participar conforme a las instrucciones de su superior jerárquico inmediato, en la inspección y fiscalización del desempeño de las labores de personal de base de la unidad técnico operativa a la cual estén adscritos;
- III. Informar periódicamente de las labores encomendadas, así como las asignadas al personal de base a su cargo, conforme a los planes y programas que establezca el titular de la Unidad correspondiente;
- IV. Brindar asesoría al titular de la Unidad Administrativa o titular de la Dependencia a requerimiento de éstos;
- V. Elaborar proyectos relacionados con el marco de actuación de la unidad administrativa a la que estén adscritos, y en su caso, ejecutarlos, y
- VI. Vigilar la correcta utilización de recursos materiales por parte del personal de la unidad de apoyo técnico operativo a la que se encuentren adscritos, informando periódicamente de ello al titular de la unidad.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil cuatro. **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.-EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.-FIRMA.**

ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL 2004-2006

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8° fracción II, 12, 67, fracción II, 87, 90 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2°, 5°, 6°, 7°, 15, fracción XII, 16, fracción IV y 32 Bis, de la Ley Orgánica del Administración Pública del Distrito Federal; 1°, 7°, fracciones, XI Bis, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 19, 48, 49 y 50 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y 9°, fracción III, 47, fracción I y 50 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Cultura, elaborar, ejecutar y evaluar el Programa de fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal.

Que los programas sectoriales son los documentos que desagregan en objetos y metas a mediano plazo los lineamientos contenidos en el Programa General relacionados con la materia que regirá las actividades del sector. El contenido mínimo que deben tener dichos programas lo establece la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Que una vez reunidos los requisitos que establecen la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y la Ley de Planeación del Distrito Federal, como autoridad que participa en el proceso de planeación del Distrito Federal, he aprobado el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal 2004-2006.

Que las acciones de la actual Administración Pública local en materia Fomento y desarrollo cultural se han venido realizando en el marco de las disposiciones jurídicas aplicables, orientado en objetivos y metas que ahora se presentan en el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, debidamente instrumentado que se integra al Sistema de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, y toda vez que de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Planeación del Distrito Federal, el programa debe ser publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, he tenido a bien expedir, el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL 2004-2006

ÚNICO.- Publíquese el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal 2004-2006.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE CULTURA, ENRIQUE SEMO CALEV.- FIRMA.**

PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

ELEMENTOS PARA UN DIAGNÓSTICO

- Cultura e historia
- Infraestructura cultural
- Medios de comunicación y editoriales
- Actividades culturales y fiestas populares en las delegaciones
- Los públicos de los eventos culturales y recreativos
- Diversidad étnica, socioeconómica y de origen de los capitalinos

FORTALEZAS Y DEBILIDADES

- Fortalezas
- Debilidades
- Los creadores, sus iniciativas y los apoyos que reciben

LINEAMIENTOS PARA EL FOMENTO A LA CULTURA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2004-2006

- Principios rectores
- Propuestas generales

LA SECRETARÍA DE CULTURA

- Orientaciones generales
- Apoyo a creadores, fomento a la lectura y recuperación de espacios públicos
- El patrimonio cultural y las fiestas cívicas
- Actividades e iniciativas

OTROS PROGRAMAS CULTURALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INTRODUCCIÓN

El mundo actual se organiza en un nuevo orden social suscitando numerosas interrogantes que permanecen sin respuesta. Es en lo cultural que las grandes transformaciones humanas nos remiten a una especie de vacío donde el consumo avasallante de los países desarrollados contrasta con el de naciones en las que la miseria y el hambre, junto con las enfermedades aparecidas en el crepúsculo de la centuria pasada, son una bofetada al progreso humano.

La ciencia y la tecnología han dado enormes saltos, desde el descubrimiento del mapa genético del hombre y la capacidad para clonar seres vivos hasta el gran fenómeno de la Internet y la realidad virtual. Las ciencias biomédicas, la electrónica, la química y la física han experimentado avances sorprendentes que inciden en la vida cotidiana y en la esperanza de vida de los seres humanos, pero al mismo tiempo el desarrollo de una industria bélica amenaza la paz mundial e impone, tras el fin de la Guerra Fría, la hegemonía de unos pocos países por encima del arbitrio de organizaciones internacionales que habían desempeñado hasta ahora un papel de equilibrio, como es el caso de la ONU.

Tras el derrumbe del experimento socialista, simbolizado por la caída del Muro de Berlín en 1989, se dio por concluida la fase del así llamado "socialismo realmente existente". Ese gran acontecimiento, junto con el despliegue tecnológico y la expansión del mercado como factor determinante en la economía, han impulsado una nueva etapa del capitalismo. Desde organizaciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional se dictan las pautas a seguir por las naciones en vías de desarrollo y por las más pobres, en beneficio siempre del capital financiero internacional.

La globalización es un hito que marca el rumbo de la historia en la tecnología, la comunicación, los movimientos de capitales y el dominio del mundo de las finanzas. Migraciones humanas de enormes proporciones mueven a millones de personas del campo a la ciudad, de los países pobres a los ricos, en general de la carencia en busca de la sobrevivencia.

En el horizonte de la creación artística se vislumbran búsquedas incesantes que parten de esta misma dinámica cultural. Los movimientos o fenómenos emergentes que se han dado hasta ahora irán construyendo el porvenir inmediato de los nuevos lenguajes estéticos ya instalados en la instrumentación electrónica. El teatro, la danza, la música clásica, la pintura, la literatura, el ensayo social, filosófico y científico van transformando sus prácticas y expectativas entre una sociedad cada vez más dependiente de la televisión como medio de entretenimiento e información.

Cuando en este programa hablamos de cultura, entendemos que la cultura es más que las bellas artes y el patrimonio; que la cultura no la hacen las instituciones sino las personas, las comunidades, las organizaciones, la sociedad en su conjunto y por separado. La cultura no es sólo consumo o conservación del pasado, no se reduce al saber enciclopédico, ni se limita a la producción y distribución de una oferta, la cultura tiene también que ver, y mucho, con las formas de convivencia, con los modos de pensar y de vivir, de imaginar, de actuar, con los valores de individuos y grupos, con sus creencias, con los derechos fundamentales del ser humano, con sus entornos sociales y ambientales. La cultura pasa por la toma de conciencia del hombre, por su capacidad crítica, reflexiva, creadora, por su discernimiento y búsqueda de simbologías y significados que lo identifiquen y lo diferencien.

Junto a la búsqueda de nuevos significados de y para el arte, hay una reelaboración del pensamiento que pretende constituir sistemas novedosos de ideas y paradigmas conceptuales que respondan a las dinámicas culturales de este tiempo y nos permitan prever el futuro. En este proceso globalizador es muy importante reconocer la herencia cultural de cada pueblo, valorar su riqueza cultural tangible e intangible, es decir, sus monumentos y edificios, pero también sus lenguas, lazos comunitarios, formas de pensar, de sentir, de concebir y simbolizar el mundo. Las culturas locales pueden convivir e intercambiar con sus vecinos valores y símbolos que las enriquezcan y les ayuden a integrarse en ese nuevo orden en igualdad de circunstancias, como sucede con la experiencia social de la Unión Europea.

México es un país de enormes recursos culturales donde convive una gran diversidad social y cultural; se hablan, además del español, 52 lenguas indígenas y su tradición artística se remonta al mundo prehispánico.

Como las grandes capitales culturales del planeta, nuestra ciudad experimenta las transformaciones que genera la globalización y se encuentra en un proceso de reconversión de una ciudad industrial a una de servicios. En el marco de los profundos cambios sociales que

ha vivido la Ciudad de México, entre los cuales está el arribo a la democracia electoral, es necesario regular y crear los mecanismos legales para proteger, conservar, fomentar y desarrollar la cultura.

El Programa de Fomento y Desarrollo Cultural 2004-2006 tiene su origen en lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno del DF así como en el artículo 32-bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; en los artículos 5, 7, 19, 20, 48, 49 y 50 de la Ley de Fomento Cultural del DF; y en la Ley de Planeación del Desarrollo Social del DF.

El decreto (31 de enero de 2002) que modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para crear la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal (artículo 32-bis) establece entre sus atribuciones el diseño de políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y la cultura. Por su parte, la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que entró en vigor el 14 de octubre de 2003 al publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, establece claramente que le corresponde a la Secretaría de Cultura del Gobierno del DF elaborar, ejecutar y evaluar el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural y presentárselo al Jefe de Gobierno para su aprobación.

Este primer Programa de Fomento y Desarrollo Cultural para la Ciudad de México, emitido por un gobierno autónomo, electo democráticamente, se orienta de acuerdo a los principios rectores plasmados en ese cuerpo legal. El respeto absoluto a las libertades de expresión y el rechazo a la discriminación por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, carácter físico, discapacidad o estado de salud, habrá de permear todas las actividades culturales. Esto es: proteger la expresión artística y cultural conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables.

El Gobierno del Distrito Federal reconoce tanto al creador como al promotor y al usuario de la cultura y busca propiciar, en todo momento, su acceso a los bienes y servicios culturales que proporciona. Por tanto, el fomento a la cultura tendrá un sentido distributivo, equitativo y plural, procurando que las actividades culturales lleguen a todos los sectores de la población y a todas las zonas de la ciudad.

Se coincide plenamente con lo estipulado en la Ley de Fomento Cultural cuando dice: “La cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión en el Distrito Federal, corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y, en general, a todos los habitantes de la entidad, conforme a lo previsto en esta Ley y en otros ordenamientos aplicables” (Artículo 3).

La planeación y programación desarrolladas por las autoridades culturales del Distrito Federal se llevan a cabo en un marco de reconocimiento y respeto hacia la diversidad e identidad culturales de la Ciudad de México. Una de las líneas de trabajo expresadas a lo largo del presente Programa es la divulgación del patrimonio cultural, por lo que se incluye, anexo al mismo, una relación de sitios e inmuebles patrimoniales, así como un cuadro con las fiestas tradicionales más importantes que se celebran en cada una de las 16 demarcaciones territoriales.

Cabe mencionar que corresponderá a las delegaciones, de acuerdo a los nuevos ordenamientos en materia cultural para la ciudad, elaborar y ejecutar, previa consulta a la comunidad cultural de la delegación, los programas de fomento y desarrollo cultural para su demarcación.

La elaboración del Programa de Fomento y Desarrollo Cultural para el Distrito Federal partió del análisis de las condiciones de la oferta e infraestructura cultural de la Zona Metropolitana del Valle de México y de las transformaciones demográficas, económicas, sociales, políticas y jurídicas que han llevado al establecimiento de un gobierno autónomo, con autoridades electas por los ciudadanos.

Si bien el DF, como un todo, concentra la oferta más alta de servicios culturales del país, las disparidades en su interior son extremas. La desigualdad entre grupos sociales y regiones es palpable, también, en el campo cultural. No obstante, este Programa toma en cuenta los recursos y las riquezas que constituyen el patrimonio cultural, tangible e intangible de la Ciudad de México y que hacen de ésta una entidad con enorme potencial cultural, turístico y, desde luego, económico.

El contenido de este Programa, considerando la información de la que se dispuso, responde a los requerimientos que señala el artículo 50 de la Ley de Fomento Cultural. En los “Elementos para un Diagnóstico” se presentan, a grandes rasgos, acontecimientos

históricos que proporcionan un panorama de la evolución de las instituciones culturales, fundamental para comprender la enorme riqueza cultural de la Ciudad de México.

Este Programa de Cultura constituye un primer instrumento para orientar el desarrollo y fomento cultural. Para elaborarlo se consultó a diversas organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, instituciones académicas relacionadas con la cultura y la ciencia, quienes a través de un cuestionario general dieron a conocer no sólo el número de actividades culturales que desarrollan sino de qué tipo son y el público al que van dirigidas.

En los contenidos de los capítulos de este Programa se recoge también la experiencia acumulada por el Instituto de Cultura de la Ciudad de México y la Secretaría de Cultura, así como la reflexión de diversos seminarios, encuentros académicos y cursos internos que desde finales de 2001 se organizan periódicamente para los titulares de las diferentes áreas. Entre éstos destacan: La Ciudad a Debate; Desarrollo Cultural y Políticas Culturales, Diagnóstico y Perspectivas; Siglo XX Revoluciones Sueños y Pendientes; y El Nacionalismo Mexicano Ayer y hoy.

Entre los documentos consultados destacan algunos estudios de carácter académico como el libro Cultura y Comunicación en la Ciudad de México que elaboró un equipo de investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, coordinado por el maestro Néstor García Canclini. Además de otros informes oficiales, se consultó el Atlas Cultural de México, editado en 2003 por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Las Estadísticas de Cultura del INEGI aportaron datos sobre las preferencias de los públicos capitalinos en materia de espectáculos de diverso tipo.

Se consultaron también los 11 volúmenes de la Historia de México de Salvat, las obras Milenios de México, y Diccionario Enciclopédico del Distrito Federal, de Humberto Mussacchio, el libro El Jardín de las Letras, de Carlos González Peña así como la Historia General de México, Versión 2000 de El Colegio de México.

Otras fuentes importantes fueron: la Guía Turística de la Ciudad de México de la Secretaría de Turismo del Gobierno del DF, el Anuario General de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Catálogo de Centros de Investigación Científica del CONACYT.

Se obtuvo valiosa información del Almanaque Mexicano y del libro La Ciudad de México, bases para un diagnóstico.

En la búsqueda de información se pudo detectar una deficiencia estadística, tanto para la Ciudad de México, como a nivel nacional, lo que dificulta el análisis. No obstante, se trabajó la información disponible con resultados interesantes que permitieron conocer con mayor certeza las condiciones que guarda la ciudad.

Asimismo, y de acuerdo con lo que señala la Ley de Planeación del Desarrollo del DF, se incorporaron las observaciones y propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública local, especialmente del Gabinete de Progreso con Justicia, con el fin de hacer congruentes los objetivos del Programa de Fomento y Desarrollo Cultural con los programas sectoriales.

Para la Secretaría de Cultura del Gobierno del DF este Programa, de carácter indicativo, establece objetivos generales y determina los ejes fundamentales que darán perfil al quehacer cultural del gobierno de la ciudad a fin de asegurar, por un lado, un marco de efectiva coordinación interinstitucional, y por otro, tomando en cuenta que la política social es el eje articulador de los objetivos del Gobierno del Distrito Federal, busca contribuir a la equidad regional, social y económica de la oferta cultural.

El Programa General de Desarrollo del DF 2000-2006 señala las líneas generales del desarrollo social, económico y del ordenamiento territorial de la entidad y tiene como objetivo central hacer de la Ciudad de México un espacio con posibilidades de viabilidad para el futuro. Para ello considera indispensable retomar el nivel de conciencia política y la capacidad de acción solidaria de los capitalinos, además de los logros alcanzados por el gobierno democrático precedente.

El Programa de Fomento y Desarrollo Cultural del DF es congruente con las disposiciones generales de carácter normativo y programático que rigen las acciones del Gobierno del Distrito Federal en materia cultural.

Este programa se refiere al Distrito Federal, pero la transformación socioeconómica acelerada del Valle de México en las últimas décadas y la perspectiva de una megalópolis plantean un gran reto para las tareas culturales y pone en evidencia la necesidad de desarrollar programas impulsados por todas las demarcaciones implicadas por el crecimiento urbano. Es necesario fomentar la

participación de los gobiernos de las entidades, los municipios y delegaciones y, sobre todo, las instancias ciudadanas, las privadas y los creadores para que realicen aportaciones que confluyan en un esfuerzo compartido.

En la actualidad, la Zona Metropolitana de la Ciudad de México comprende las 16 delegaciones del DF y 34 municipios del estado de México que conforman lo que realmente constituye la ciudad, al margen de las divisiones político-administrativas. Pero la Zona Metropolitana del Valle de México abarca además de las delegaciones del DF, 58 municipios conurbados del Estado de México, y uno del estado de Hidalgo.

Algunos especialistas ven la perspectiva de una megalópolis del centro del país que, con el tiempo, puede llegar a ser una sola unidad interurbana que aglutine a las delegaciones del DF, 99 municipios del Estado de México, 31 de Hidalgo, 31 de Morelos, 36 de Puebla, 52 de Tlaxcala y 11 de Querétaro.

La situación actual y su perspectiva prefiguran el desarrollo de una forma urbana interdependiente, algunas de cuyas características ya son evidentes: es notoria la tendencia al descenso de la participación del DF en la creación del Producto Interno Bruto del país, a la par que se registra el crecimiento de la aportación de los municipios conurbados. Sin embargo, la Zona Metropolitana del Valle de México en su conjunto representa la mayor concentración industrial, económica y comercial del país. Estos datos reflejan la interdependencia entre el DF y de los estados colindantes, debida a que buena parte de la producción de bienes y servicios se ha trasladado del DF a los municipios conurbados aledaños. Paralelamente, se presenta el hecho de que la tasa de crecimiento de la población del DF es notoriamente más baja que la nacional y, en cambio, la tasa de crecimiento de los municipios conurbados es sensiblemente superior a la nacional.

En tal marco, el DF ha dejado en buena medida de ser el foco de atracción de migrantes permanentes de otras partes de México para convertirse en un polo que atrae una población flotante de personas que llegan a él, sobre todo de los municipios conurbados, a realizar sus actividades laborales o académicas cotidianas (lo que implica una sobrecarga de los servicios de la entidad) para luego volver a sus puntos de origen.

Al mismo tiempo, en las últimas décadas, se registra el paulatino desplazamiento de habitantes de las delegaciones céntricas hacia las periféricas del DF.

Según algunos cálculos, para el año 2010 la población de la Zona Metropolitana del Valle de México estará compuesta por aproximadamente un 40% de habitantes del DF y poco menos del 60% de los municipios conurbados. Se estima asimismo que para el año próximo la población del DF estará formada en un 25% por niños y adolescentes de hasta 14 años; en un 28% por jóvenes de 15 a 29 años; en un 39% por adultos de entre 30 y 64 años y en un 7% por adultos de 65 años o más.

Esta situación, descrita a grandes rasgos, implica que las tareas y programas culturales tienen que tomar en cuenta un proceso de aceleradas transformaciones sociales y poblacionales para atender las necesidades de una población no sólo creciente, sino muy diversificada en cuanto a origen, edad, nivel educativo, modo de vida, etcétera.

En el capítulo siguiente, a falta de otro tipo de información, ofrecemos las correlaciones existentes entre la infraestructura cultural y el número de habitantes del DF y sus delegaciones, pero la situación y necesidades de infraestructura variarían notablemente si se toma en cuenta la población de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y no sólo la del DF.

ELEMENTOS PARA UN DIAGNÓSTICO

Cultura e historia

Las aportaciones hechas en la Ciudad de México a la cultura nacional, en el sentido más amplio de la palabra, son inmensas. La historia de la cultura en la capital de la República ha repercutido en el país entero, ha dejado huella en las tradiciones compartidas por todos los mexicanos y ha sido determinante en muchos aspectos en la construcción de la infraestructura cultural del país. Esa historia ha marcado incluso hitos en el desarrollo cultural de toda América, por lo que es importante tomar en cuenta sus experiencias y tener conciencia de

los aportes de los creadores culturales del pasado para las tareas del presente. A continuación se presentan sólo algunos datos descriptivos destacados de esa historia.

En la Gran Tenochtitlan de los mexicas la educación en diferentes oficios se impartía en los Telpochcalli, o casas de jóvenes, a la mayoría de éstos, pero también existían los Calmécac, en los que se transmitían los conocimientos más elevados de la cultura náhuatl a los futuros guerreros, sacerdotes y sabios. Funcionaban asimismo las Cuicacalli, o casas de canto, en las que se enseñaba no sólo ese arte, sino también la danza y la música.

Tenochtitlan contó con zoológicos, jardines botánicos y juegos de pelota para la instrucción y recreación de la gente y la urbe mexicana estuvo adornada por obras arquitectónicas cubiertas por murales y con numerosas esculturas. El arte era parte de la vida cotidiana. El artista náhuatl, llamado tolteca, debía, según los textos mexicas, “ser dueño de un rostro y un corazón”, es decir, tener personalidad definida y emoción, y la finalidad del arte era concebida por los antiguos mexicanos como el “humanizar el querer de la gente”.

Pocos años después de consumarse (en 1521) la conquista española, en 1539 Juan Pablos estableció en la Ciudad de México la primera imprenta de América editando el libro Breve y más Compendiosa Doctrina Cristiana en Lengua Mexica y Castellana y, entre 1559 y finales del siglo XVI, ya había seis imprentas en la capital.

En esta época se comienzan a fabricar instrumentos musicales en la capital. En 1556 se publica el primer libro musical hecho en América: *Ordinarum Misae*.

Durante el Virreinato, los primeros centros educativos fueron establecidos por el clero para evangelizar y castellanizar a los indígenas conquistados. Pronto surgieron los Colegios, que se concentraron en la capital, para brindar una educación más elevada o especializada. Entre ellos se contaron los Colegios de Santa Cruz de Tlatelolco, San Juan de Letrán y San Pedro y San Pablo, fundados en el siglo XVI.

En 1551 la corona española expidió la cédula real ordenando la fundación en la capital de la Nueva España de la Real Universidad de México, que se estableció el 25 de enero de 1553, recibiendo de inmediato del Papa Clemente VII el título de Pontificia. A fines del siglo XVI llegan de Europa los primeros grupos de ballet y solistas.

La capital novohispana no nació y creció desordenadamente, como las ciudades europeas, sino que se hizo un trazado racional de su urbanización, partiendo del diseño de la antigua Tenochtitlan y acotándose a sus acequias. Las primeras manifestaciones artísticas se concentraron en la arquitectura de iglesias, catedrales y algunas casas señoriales, y durante el siglo XVII se desarrollaron la pintura y literatura nacionales.

Francisco Javier Clavijero (1731-1787) y Mariano Fernández de Echeverría y Veitia narran la fundación y vida de Tenochtitlan en sus obras homónimas *Historia Antigua de México*.

En 1711 se crea la primera Escoleta Pública y se presenta la primera función de ópera en el Palacio Virreinal. En 1734 se crea la primera orquesta que llegaría a interpretar en su momento las obras de los grandes compositores contemporáneos.

A partir de 1713 se establecen la Compañía y la Sala Coliseo, que generan un auge teatral en la Ciudad de México, sobre todo con la presentación de 15 obras dramáticas de Eusebio Vela en 1722. En 1753 se crea el teatro Nuevo Coliseo, que se mantiene hasta 1801.

Entre 1712 y 1718 se construye el Colegio Chico de San Ildefonso, que se completa en 1749. Entre 1720 y 1724 se edifica el Palacio del Cabildo de México.

Entre 1722 y 1742 se imprimen en la capital las dos primeras épocas de la Gaceta de México, primera publicación de noticias. Con el mismo nombre aparece, de 1784 a 1805, una publicación similar. Luego se publica, entre 1805 y 1817, el Diario de México, primer diario en el país y tercero en editarse en Hispanoamérica.

Al mismo tiempo, florecen las publicaciones literarias y científicas. Entre 1788 y 1795 se publica la Gaceta Literaria de México y en 1788 la Gaceta de Literatura. En 1769 se publican las Lecciones de Matemáticas; entre 1772 y 1773 *El Mercurio Volante* y *Asuntos sobre Ciencias y Artes* y, en 1787, *Observaciones sobre Física, Historia Natural y Artes Útiles*.

En 1767 se funda la Escuela de Artes y Oficios de Las Vizcaínas de la que egresan numerosos pintores de apellidos indígenas. Simón Pereyng y Francisco Zumaya pintan los primeros retablos de la Catedral. En 1768 se crea la Real Escuela de Cirugía y en 1787 el Jardín Botánico en Palacio Nacional, donde se imparten cursos de esa ciencia.

En 1781 se da el primer gran paso en la educación artística, al establecerse la Real Academia de Bellas Artes que se conocería como la Academia de San Carlos, cuyos estatutos fueron emitidos en 1785. En ella se estudia pintura, escultura y arquitectura. En 1792 se funda el Real Seminario de Minas, la mayor institución científica del periodo colonial, en el que se forman técnicos e ingenieros en metalurgia.

Entre 1812 y 1814 Joaquín Fernández de Lizardi publica *El Pensador Mexicano* apoyando la causa independentista, labor que prosigue con *La Alacena de Frioleras* entre 1815 y 16, con *El Conductor Eléctrico* en 1820 y con *El Correo Semanario de México* entre 1826 y 1827. Fernández de Lizardi toma la capital como escenario destacado de su obra *El Periquillo Sarniento*.

En 1831 se crea la primera Academia de Arte Dramático y ese mismo año se establece el Teatro Principal. Entre 1842 y 1844 se construye el Teatro Santa Anna, que luego se convierte en el Gran Teatro Nacional, que sobrevive hasta 1900; en ambos recintos se presentan numerosas funciones de ópera.

En 1825 se forma la primera Sociedad Filarmónica y en 1838 la primera Academia de Música. Ese mismo año se crea la segunda Sociedad Filarmónica, que se mantiene hasta 1864.

En 1822 los masones de la Compañía Lancasteriana establecen las Escuelas Lancasterianas con el fin de llevar la enseñanza primaria a amplios sectores de la población capitalina; el Congreso y el Ayuntamiento de la Ciudad de México les conceden subsidios hasta 1846.

El gobierno de Valentín Gómez Farías intentó, entre 1833 y 1834, una profunda reforma educativa liberal que tuvo impacto en la capital. Se creó la Dirección General de Instrucción Pública, se establecieron escuelas de primeras letras en los pueblos y parroquias, se editó el primer libro de texto para todas las escuelas públicas, se reorganizaron los colegios existentes para convertirlos en seis establecimientos de educación superior especializados; se fundaron dos escuelas normales de maestros; se estableció la Biblioteca Nacional de México y se clausuró la Universidad. En 1845 se creó la Escuela de Medicina y Homeopatía, primera en su género en Hispanoamérica.

Guillermo Prieto (1818-1897) escribe *Memorias de mis Tiempos: la vida en la capital en la primera mitad del siglo XIX* y Vicente Riva Palacio (1832-1897) recrea el ambiente de la ciudad colonial en su novela histórica *Martín de Garatuza*, mientras que Joaquín García Izabalceta (1825-1894) en sus *Opúsculos* hace la historia de sitios del Valle de México.

El desarrollo de la prensa capitalina y nacional prosiguió con la publicación del diario *El Siglo XIX* entre 1841 y 1845, publicación que luego cambió y retomó su nombre para mantenerse hasta la época porfiriana. Los liberales sostuvieron entre 1850 y 1887 la publicación llamada primero *El Monitor Constitucional* y luego *El Monitor Republicano*.

En 1867 se fundaron la Escuela Nacional Preparatoria y el Observatorio Astronómico Nacional. Al año siguiente se creó el Instituto de Geología.

A partir de 1843 la Real Academia de Bellas Artes se transforma para convertirse en Academia de San Carlos de México y en ella se forman sobre todo pintores de la escuela académica y escultores cuyas obras engalanaron las calles de la Ciudad de México, como el Paseo de la Reforma, en la década de los años 70 y hasta finales de siglo pasado.

En 1862 surgen las primeras compañías nacionales de ópera y destaca el compositor Melesio Morales. En 1866 se funda el Conservatorio Nacional de Música.

Entre 1851 y fines del siglo XIX se desarrollan el grabado y la litografía en la Academia de San Carlos y en las imprentas establecidas en la capital, dándole un carácter especial a las publicaciones mexicanas, desde las ilustraciones del *Libro Rojo* de Vicente Riva Palacio hasta las de los periódicos opositores al porfirismo como *El Ahuizote*. En este periodo destaca la obra de José Guadalupe Posada. Los paisajes de José María Velasco retratan la imagen del Valle de México y la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX.

En 1871 Aniceto Ortega estrena su ópera *Guatemotzin* y publica su marcha *Zaragoza*, primeras obras musicales de contenido nacionalista.

Alrededor de 1875 se inaugura el Teatro Arbeu presentando obras de autores mexicanos como José T. Cuéllar, José Peón Contreras y otros. En 1888 se publica en la capital el vals *Sobre las Olas*, de Juventino Rosas.

Al comenzar el siglo XX se construye el Teatro Nacional y en 1905 el Teatro Virginia Fábregas. En 1904 se levanta el Palacio de las Comunicaciones, entre 1902 y 1907 se realizan las obras del Palacio de Correos y, paralelamente, las del Palacio Municipal de la Ciudad de México. En 1905 se inicia la construcción del Palacio de las Bellas Artes, que será concluido hasta 1934.

El 26 de mayo de 1910 se expide el decreto creador de la Universidad Nacional de México, que obtiene su autonomía en 1929. En ese mismo período Julio Ruelas y Joaquín Clausell rompen con el academicismo pictórico e incursionan en la mezcla de realismo con fantasía y en el impresionismo. Luis González Obregón (1865-1938) en su libro *Las Calles de México* y otras obras recrea el ambiente urbano de la capital desde la época colonial. En 1915 se instituye la Escuela Nacional de Música y Arte Teatral.

En 1918 abre sus puertas el Teatro Esperanza Iris y en los años 20 se da un auge del teatro de revista y de zarzuela. En 1926 se presenta en el Teatro Fábregas la primer temporada de obras de autores mexicanos contemporáneos.

El Doctor Atl y Francisco Goitia protagonizan el antiformalismo en la pintura y son sucedidos por la irrupción de la Escuela Mexicana de Pintura con los muralistas Diego Rivera, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros, entre otros.

La gestión de José Vasconcelos al frente de la recién creada Secretaría de Educación Pública, a partir de 1921, dejó una fuerte huella en la capital. Impulsa el muralismo en escuelas, dependencias oficiales y mercados públicos, organiza la primera Feria del Libro y las Artes Gráficas en 1924 en el Palacio de Minería, realiza conciertos populares en dependencias y plazas públicas, edita dos volúmenes de *Lecturas Clásicas para Niños* que se reparten sobre todo en las primarias capitalinas, y construye la biblioteca Hispanoamericana, con obras de autores de la región, y la biblioteca Cervantes, especializada en literatura. También se crea la Orquesta Sinfónica Nacional, dirigida por Julián Carrillo. Luego, en 1936, se funda la Orquesta Sinfónica de la UNAM.

La escritora, coreógrafa y bailarina Nellie Campobello fue la pionera de la danza moderna en México al fundar, en 1932, la Escuela Nacional de Danza y el Ballet de la Ciudad de México.

El periodo de Lázaro Cárdenas se significó por la fundación, a partir de 1934, de varias escuelas técnicas que en 1937 se unen a otras nuevas al fundarse el Instituto Politécnico Nacional y crearse su Unidad Profesional del Casco de Santo Tomás; asimismo, se funda en 1934 el Fondo de Cultura Económica, editorial que impulsa la difusión del pensamiento económico social y la literatura en América Latina. La Escuela Libre de Escultura y Talla Directa había sido fundada desde 1927, pero en el sexenio cardenista se orienta a la enseñanza de la plástica a los trabajadores y a sus hijos, y se convirtió en la Escuela Nacional de Pintura y Escultura, tomando el nombre de La Esmeralda por la calle en que se le ubicó finalmente en 1942.

Ese sexenio se significó también por la creación, en 1938, de la Dirección General de Acción Social del Departamento del DF, primer organismo que realiza amplias actividades culturales en la entidad, como parte de sus tareas sociales. Las plazas públicas de la capital son el escenario de presentaciones de cine, teatro guiñol, conciertos, junto con la prestación de servicios de vacunación, médicos y otros.

Poco antes de iniciarse ese sexenio, en 1933, se crea la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR) que organiza exposiciones, edita libros y organiza funciones de teatro y cine, así como conciertos y mesas redondas. Publica la revista *Frente a Frente* de 1934 a 1938, todo con la idea de fomentar la cultura para combatir al fascismo y el imperialismo y luchar contra la guerra. En 1937 se funda el Taller de Gráfica Popular (TGP) que desarrolla la escuela mexicana del grabado y edita cientos de carteles que hoy son clásicos, manteniendo sus actividades hasta la actualidad.

En 1936 se da el auge del teatro frívolo popular en las salas Follies Bergere, Colonial y Vizcaínas. En 1939 la bailarina estadounidense Waldeen Falkenstein Brooke de Zats funda el primer grupo de danza moderna y Ana Sokolow el grupo Paloma Azul. Desde la capital, ambas influyen decisivamente en la danza mexicana. En 1936 nace la Escuela Superior de Música del Instituto nacional de Bellas Artes (INBA) y en esa década se registra el surgimiento de una generación de músicos mexicanos que rescatan nuestras raíces y las funden con la modernidad sinfónica: Pablo Moncayo, Silvestre Revueltas y Carlos Chávez.

En 1940 se funda la Casa de España en la que los intelectuales ibéricos exiliados realizan importantes contribuciones a la cultura nacional. Posteriormente, se convierte en El Colegio de México. Los exiliados que se dedican al teatro revitalizan esa actividad y en 1941 se funda la Compañía Mexicana de Comedia con obras de dramaturgos mexicanos del momento.

En la década de los 40 surge el teatro experimental y el director Seki Sano renueva la forma de las escenificaciones. En 1946 nace la Escuela de Arte Teatral del INBA. Luis G. Basurto comienza a destacar con sus escenificaciones teatrales.

En 1943 se crea el Colegio Nacional, y al año siguiente el Castillo de Chapultepec se convierte en el Museo Nacional de Historia. En 1947 se efectúa en el Palacio de Minería la Feria del Libro Universitario. En 1949 nace la Orquesta de Cámara de Bellas Artes, dirigida por Luis Herrera de la Fuente. En 1950 se abre el Auditorio Nacional y la Unidad Artística y Cultural del Bosque, y en 1953 se trasladan la mayoría de las escuelas superiores de la UNAM del Centro Histórico a la recién terminada Ciudad Universitaria, en la que se inauguran los cursos en 1954. Tres años después, en 1957, se inaugura la Unidad Profesional Zacatenco del Instituto Politécnico Nacional.

En las décadas de los años 50 y 60 se construye la red de nueve teatros del Instituto Mexicano del Seguro Social, contribución que proporciona nuevos foros al teatro mexicano. En la década siguiente, esta institución fortalece su impacto con la creación de dos centros culturales y 15 de seguridad social, en los que se programan diversas actividades culturales. En 1964 se inaugura el Museo Nacional de Antropología y ese mismo año nace, en la casa de los condes de Santiago de Calimaya, el Museo de la Ciudad de México.

En 1968 se produce una ruptura masiva de la intelectualidad con el régimen al crearse la Asamblea de Escritores, Intelectuales y Artistas, con más de 300 participantes, para apoyar al movimiento estudiantil.

En 1971 se crea un nuevo organismo cultural del Departamento del DF: la Dirección de Acción Social Cívica y Cultural, que combina las labores culturales con las de educación y celebraciones cívicas. Los trabajos de esa dependencia se amplían aún más con su transformación en Dirección de Acción Social, Cívica, Cultural y Turística, mejor conocida como SOCICULTUR, en 1984.

La danza tiene un gran desarrollo en la capital a partir de 1947, cuando se funda la Academia Mexicana de Danza del INBA y poco después el Ballet de Bellas Artes; posteriormente Guillermina Bravo funda el Ballet Nacional y, en 1952, Amalia Hernández crea el Ballet Folclórico de México. En 1964 surge la Compañía Nacional de Danza y, en los años 70, Gloria Contreras funda el Taller Coreográfico de la UNAM. Posteriormente se crean el Ballet Independiente, el Ballet Contemporáneo, el del Teatro del Espacio y Danza Libre Universitaria.

La literatura enmarcada en la Ciudad de México tiene a José Revueltas (1914-1976) como pionero de un tratamiento urbano y social. Salvador Novo (1901-1974) la convierte en escenario principal de los tomos de su obra *La Vida en México* desde el sexenio cardenista hasta el de Díaz Ordaz. *La Región más Transparente*, de Carlos Fuentes es un clásico. Buena parte de la obra de Juan García Ponce (1932-2003) transcurre en la capital. El tema urbano capitalino es esencial en los libros de Gustavo Sáinz, Carlos Monsiváis y Elena Poniatowska.

En los años 50 surge una nueva generación de dramaturgos y directores teatrales que se prolonga hasta los 60 con Jorge Ibarguengoitia, Héctor Azar, Nancy Cárdenas, Juan José Gurrola y otros; se inaugura el Teatro de los Insurgentes y se fundan la Compañía de Teatro Clásico y la de la UNAM. Más adelante destacan Alejandro Jodorowski con su "teatro pánico" y Luis de Tavira. En 1977 se funda la Compañía Nacional de Teatro y el Teatro Esperanza Iris se transforma en el Teatro de la Ciudad. En esa década destacan los dramaturgos Víctor Hugo Rascón Banda, Sabina Berman, Alejandro Aura y otros y los directores Abraham Oceranski y Jesusa Rodríguez.

El muralismo se prolonga con artistas como José Chávez Morado, Jorge González Camarena y otros, mientras que Rufino Tamayo y Arnold Belkin emprenden su propio camino en la pintura. En los años 60, una nueva generación impugna a la Escuela Mexicana de Pintura ensayando técnicas vanguardistas. Entre sus representantes se encuentran José Luis Cuevas, Günther Gerzo, Manuel Felguérez, Francisco Toledo y otros muchos. En 1971 se abre al público el Polyfórum Cultural Siqueiros con un mural de escultopintura de 8 mil metros cuadrados y espacios para todo tipo de eventos.

En 1973 nace la Orquesta Filarmónica de la UNAM, bajo la batuta de Eduardo Mata, y en 1978 surge la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, cuyo primer director es Fernando Lozano.

En 1974 se inauguran las instalaciones de la Cineteca Nacional, que tiene como antecedente la Filmoteca Nacional, creada en 1936, y promueve la exhibición del cine de calidad en la capital. El edificio es destruido por un incendio en 1982 y se reabre en otra sede en 1984.

Una nueva alternativa de educación superior surge con la creación, el mismo año, de la Universidad Autónoma Metropolitana con sus unidades Xochimilco, Azcapotzalco e Iztapalapa. Simultáneamente, la UNAM fortalece su sistema educativo con la apertura de los Colegios de Ciencias y Humanidades en 1971 y luego de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales, cuya unidad Iztacala surge en 1975 y las de Zaragoza, Acatlán y Aragón en 1976.

En 1978 se lleva a cabo la Primera Feria Internacional del Libro en el Palacio de Minería. En 1981 se inaugura el Museo de Arte Contemporáneo Rufino Tamayo y, al año siguiente, el Museo Nacional de Arte.

Desde 1913 Manuel Gamio había ubicado la localización del Templo Mayor de Tenochtitlan, pero el descubrimiento casual de la estela de la diosa Coyolxauqui en 1978 motiva un amplio programa de rescate. En 1983 se terminan los trabajos de excavación y se abre al público la zona arqueológica y museo del Templo Mayor.

En 1988 se crea el Museo Mural de Diego Rivera rescatando su obra del demolido hotel Del Prado. En 1992 se abre el Museo José Luis Cuevas; el mismo año nace el Museo del Antiguo Colegio de San Ildefonso y, en 1994, se inauguran las instalaciones del Centro Nacional de las Artes, que reúne diversas escuelas e instituciones artísticas y culturales.

Con la intención de dar mayor coherencia, amplitud y especificidad al trabajo cultural del recién nacido Gobierno del DF, en 1998 se crea el Instituto de Cultura de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, que tiene como facultades promover las expresiones culturales, apoyar la formación cultural de los habitantes del DF, garantizar el respeto a la diversidad cultural y apoyar las actividades de investigación y reflexión cultural, entre otras.

En enero del 2002 el Gobierno del DF dio un paso definitivo para otorgar a la labor cultural un lugar tan importante como el de otras áreas que dependen de él. Se expide un decreto creando la Secretaría de Cultura, que comienza a funcionar en mayo del mismo año con las siguientes facultades y orientaciones precisas: “diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y la cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales. Las actividades de la Secretaría estarán orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior en el marco del respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social”.

Infraestructura cultural

Es cierto que el Distrito Federal es la entidad federativa que cuenta con la más importante y diversificada oferta de recintos y actividades culturales en el país, pero esta situación, producto, entre otras cosas, del centralismo que también se extiende al ámbito cultural, no es tan acentuada como se cree en lo que se refiere a la infraestructura existente. Hay que subrayar que los habitantes del DF son ampliamente favorecidos respecto a los del resto del país por la alta calidad y la variedad de la oferta cultural que hay en la entidad, pero, al mismo tiempo, la concentración demográfica hace que sus recintos y actividades culturales sean insuficientes, además de que están desigualmente repartidos en las diversas delegaciones, barrios, colonias y pueblos.

Al analizar los rubros más importantes de la infraestructura cultural en el país y compararlos con la del Distrito Federal sobresalen datos interesantes, aunque cabe subrayar que la inexistencia de un registro estadístico periódico y permanente hace que las cifras sobre la infraestructura y actividades oficiales, las independientes de ellas y los públicos de actividades culturales y recreativos correspondan a los años 1997, 2000, 2001 y 2002, lo que dificulta el seguimiento evolutivo y un análisis sistemático. En los datos de la investigación destaca lo siguiente:

1.-La población nacional es (conforme al censo del año 2000) de 97,483, 412 habitantes y la concentrada en el DF abarca a 8,605,239 habitantes, de modo que los capitalinos constituyen el 8.2% del total de los mexicanos.

2.-En lo que se refiere a librerías, salas de cine y teatros, el porcentaje de esos recintos concentrado en el DF es, en efecto, muy superior al porcentaje que representan los capitalinos respecto a la población nacional, pues en todo el país hay 1,146 librerías y 423 de ellas están ubicadas en el DF, es decir que constituyen el 36% del total nacional (cabe señalar que, según datos de la Cámara Nacional de

la Industria Editorial Mexicana, sumando a las librerías otros puntos de venta de libros, la situación no varía sustancialmente, pues en el año 2003 había 1,452 expendios en el país, de los cuales 545 estaban en el DF). Algo similar ocurre con los teatros, pues de 544 que hay en el país, 129 están en la capital, o sea el 23.7%. Un poco menor, pero también significativa, es la concentración en el DF de 499 salas de cine, de las 2,823 que hay en el país, cantidad que representa el 17.6% del total nacional; ello, y todo lo siguiente, según los datos de 2002.

3.-Pero en lo que se refiere a los museos y a las casas de cultura y centros culturales en realidad el porcentaje existente en la capital es apenas un poco mayor que el porcentaje de habitantes del DF respecto a los del país. En efecto, en México hay 1,058 museos, de los cuales 127 están en la capital, o sea el 12% (pero hay que tomar en cuenta que entre esos museos están los más amplios y mejor equipados de México), mientras que las casas de cultura y centros culturales en el país son 1,592, concentrándose 151 en el DF, lo que representa el 9.4%.

4.-Finalmente, el Distrito Federal cuenta, en realidad, con una cantidad muy reducida de bibliotecas y de salas de lectura con respecto a los totales nacionales, aunque habría que matizar en este rubro pues en la capital se ubican varias de las bibliotecas con mayores acervos y servicios bibliográficos y hemerográficos en México. Por ejemplo, la riqueza de recintos como la Biblioteca Nacional que alberga la UNAM, la Biblioteca de El Colegio de México, las bibliotecas México y de la Secretaría de Hacienda no tienen paralelo en el país, e incluso en muchas otras naciones. En el DF están ubicados los recintos que guardan las más amplias colecciones que conservan la memoria histórica del país, como son el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico del Distrito Federal y la Hemeroteca Nacional.

Las estadísticas consideran el número de habitantes de la ciudad respecto a las bibliotecas, pero cabe destacar que en los registros existentes no se toman en cuenta las experiencias novedosas, como son los alrededor de 680 Libro Clubes de la Secretaría de Cultura del DF, que no están considerados como bibliotecas ni como salas de lectura, ya que no encajan exactamente en sus funciones. Sin embargo, estos Libro Clubes atienden las necesidades de lectura de numerosos capitalinos.

Pero, aún así, las cifras en este aspecto son sorprendentes. En México hay 6,610 bibliotecas y sólo 395 de ellas están en el DF (el 5.9% de las existentes); similar es el caso de las salas de lectura, pues de las 3,797 que hay en México, únicamente 197 se ubican en la capital, es decir, el 5.1%, aunque hay que decir que no se cuenta con un registro confiable acerca del acervo bibliográfico de las bibliotecas del país, dato que es indispensable para un análisis más realista de su situación, pues no basta comparar el número de las existentes en cada entidad, sino que hay que saber la mayor o menor cantidad de servicios y títulos que ponen al alcance de los lectores.

La infraestructura cultural en el DF y sus delegaciones

Bibliotecas

El DF cuenta entre las seis entidades de la República con menor infraestructura, es decir, entre las que tienen un mayor número de habitantes por cada biblioteca. La capital está ubicada en el sitio número 27 en esa escala. El promedio nacional de habitantes por biblioteca es de 14,748 personas, mientras que en el DF hay 21,785 habitantes por biblioteca.

No obstante lo anterior, las cifras sobre la cantidad de bibliotecas existentes en municipios y delegaciones del país y el DF ubican a la delegación Iztapalapa en el segundo lugar nacional por el número de bibliotecas existentes (62), superada sólo por el municipio de Monterrey, que tiene 76, aunque cabe anotar que Iztapalapa cae a un rango intermedio al comparar el número de sus bibliotecas con la cantidad de habitantes que tienen que atender.

Las delegaciones capitalinas con mejor situación son: Milpa Alta, con 6,912 habitantes por biblioteca; Miguel Hidalgo, con 7,666 y Cuajimalpa, con 12,601; mientras que las que tienen menor infraestructura bibliotecaria son: Gustavo A. Madero, con 44,126 habitantes por biblioteca; Coyoacán, con 35,579 y Benito Juárez, con 32,770. Las otras 10 delegaciones se ubican en un rango intermedio entre las cifras de Cuajimalpa y las de Benito Juárez.

Cabe anotar que en el país hay 444 municipios (18.1% de los existentes) con la mejor infraestructura en este rubro, pues tienen una biblioteca por cada 3,283 habitantes, cifra a la que sólo se acercan los datos de la delegación Miguel Hidalgo.

Salas de lectura

La capital de la República ocupa el lugar número 26 entre las entidades del país por la correlación entre sus habitantes y las salas de lectura. El promedio nacional es de 25,674 habitantes por cada sala de lectura y en el DF hay 43,681 habitantes por recinto. En este rubro, el DF no está en los últimos lugares nacionales, pero se ubica muy cerca de las cuatro entidades con menor infraestructura.

Casas de cultura y centros culturales

El DF ocupa el decimocuarto lugar entre las entidades de la República en la correlación entre las casas de cultura y centros culturales existentes y su número de habitantes, que lo sitúa en un rango cercano al promedio nacional de 61,233 habitantes por cada recinto de este tipo, dado que en la capital son 56,988 habitantes por recinto. Sin embargo, se encuentra lejos de los tres estados mejor equipados.

En este rubro 216 municipios y delegaciones del país y de la capital, respectivamente (el 8.8% de los existentes) son los mejor equipados con 9,016 habitantes por cada casa de cultura y centro cultural y otros 108 (el 4.4%) son los peor equipados con un promedio de 100,297 habitantes por recinto. Destaca que entre estos últimos sobresalen las demarcaciones altamente urbanizadas y con elevadas tasas de crecimiento poblacional, entre ellas Azcapotzalco.

Museos

La capital de la República está ubicada en el décimo lugar nacional entre las entidades del país en la comparación entre su número de habitantes y la cantidad de museos ubicada en ella. Se encuentra mejor situada que el promedio nacional de 92,139 habitantes por museo, pues en este caso tiene 67,757 habitantes por cada recinto museográfico. Sin embargo, en este caso la comparación entre el número de museos y la cantidad de habitantes que atienden no tiene, en realidad, sustento como punto determinante para una evaluación general, pues los museos del DF y de algunas zonas arqueológicas destacadas ubicadas en diversos estados prestan servicio a millones de visitantes de todo el país y el extranjero, cosa que no ocurre con otros rubros de la infraestructura cultural, a lo que hay que agregar lo ya señalado de que la posición del DF es todavía mejor por el hecho de que en él están los recintos con mayor calidad y amplitud museográfica de México, lo que acrecienta la importancia de sus servicios y su capacidad para atraer visitantes.

De los 194 municipios del país con una mejor infraestructura museográfica, 181 son habitados por menos de 50 mil personas y sus recintos son básicamente arqueológicos y comunitarios, mientras que sólo ocho demarcaciones corresponden a ciudades con más de 100 mil habitantes. De estas últimas, el primer lugar por su mejor infraestructura le corresponde a la delegación capitalina Cuauhtémoc, con 10,325 habitantes por museo.

Teatros

El DF está colocado en el tercer lugar nacional entre las entidades del país en la correlación entre el número de sus teatros y la población, pues tiene 66,707 personas por cada teatro, cuando el promedio nacional es de 179,197 por recinto. Sólo es superado en este aspecto por Colima y Baja California Sur.

En lo que se refiere a la situación en las delegaciones y municipios del país, la posición de las demarcaciones capitalinas es contrastante. Por un lado, la delegación Cuauhtémoc se encuentra en el segundo lugar nacional entre los 33 municipios y delegaciones mejor equipados, pues tiene 9,560 habitantes por teatro, pero, por otra parte, la delegación Iztapalapa encabeza la lista de las demarcaciones peor equipadas del país, con 1,773,349 habitantes por teatro y el tercer sitio por su escasa infraestructura lo tiene Tlalpan, con 581,781 habitantes por teatro.

Librerías

La capital de la República ocupa el primer lugar entre las entidades de la nación en lo que se refiere a la comparación entre el número de sus librerías y la cantidad de sus habitantes, pues en el DF viven 20,343 personas por cada librería existente en su territorio, cuando el promedio nacional es de 85,064 habitantes por librería.

En lo que corresponde a la situación de los municipios y delegaciones, la demarcación Cuauhtémoc ocupa el primer sitio entre los 27 mejor equipados, pues tiene una librería por cada 2,518 habitantes; en cuarto lugar se ubica Miguel Hidalgo, con 9,795 habitantes por cada librería.

Sin embargo, paralelamente, Iztacalco se ubica en el cuarto lugar entre las peor equipadas del país con 411,312 habitantes por librería.

Salas de cine

El DF se encuentra en el segundo lugar entre las entidades de la República por su mejor infraestructura en cuanto a salas cinematográficas existentes con relación al número de sus habitantes. El promedio nacional en este aspecto es de 34,531 habitantes por cine y de 17,244 habitantes en la capital.

Pero en el ámbito municipal y delegacional la situación del DF no es tan buena como en el rango por entidades. En efecto, entre las 12 demarcaciones del país con un mejor equipamiento, el tercer sitio lo ocupa la delegación Benito Juárez, con 5,224 habitantes por cine y, empatada en el cuarto sitio con el municipio de Los Cabos, en Baja California Sur, está la delegación Cuauhtémoc, con 5,551 habitantes por cine. En contrapartida, la delegación Venustiano Carranza está en tercer lugar entre las demarcaciones peor equipadas del país, con 154,268 habitantes por cada cine.

Nivel de infraestructura global de las delegaciones

En resumen, las delegaciones Cuauhtémoc y Coyoacán se ubican en el primer y segundo lugar por tener la mejor correlación entre su infraestructura (nivel muy alto) en todos los rubros mencionados y el número de sus habitantes entre los municipios y delegaciones del país poblados por más de 500 mil personas. En ese mismo rango poblacional, Iztapalapa se ubica entre las demarcaciones peor equipadas.

Las delegaciones Miguel Hidalgo y Benito Juárez están en los sitios tercero y cuarto entre las demarcaciones mejor equipadas en todos los aspectos señalados con respecto a la cantidad de su población (nivel muy alto) de entre los municipios de entre 100 y 500 mil habitantes.

La delegación Milpa Alta se ubica con un nivel de infraestructura alto y las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Venustiano Carranza son catalogadas con un nivel de infraestructura cultural medio.

En cambio, las delegaciones Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Azcapotzalco tienen una infraestructura baja y las de Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco y Magdalena Contreras se ubican con una infraestructura muy baja.

Aparte de los rubros señalados, cuyos datos corresponden al año 2002, en el DF hay otros aspectos de infraestructura sobre los cuales las cifras más recientes corresponden a 1997; entre ellos se cuentan: 54 auditorios, 58 centros de difusión cultural independientes, 51 foros, 117 galerías, cuatro pinacotecas y 27 salas de arte.

Cabe destacar que 28 de los auditorios se concentraban en la delegación Cuauhtémoc; de los centros de difusión cultural independiente, 18 estaban en la misma delegación y 15 en Coyoacán, misma que concentraba 11 foros, mientras que Cuauhtémoc tenía 21; ésta última delegación tenía 56 de las galerías y Miguel Hidalgo 38; tres de las pinacotecas estaban en la delegación Cuauhtémoc y la restante en Coyoacán y, finalmente, la delegación Cuauhtémoc tenía siete salas de arte, mientras que Benito Juárez y Coyoacán seis salas cada una.

Infraestructura de los gobiernos delegacionales

Frente a los datos anteriores, la infraestructura cultural con que cuentan los gobiernos de las delegaciones del DF puede parecer modesta pero, en la realidad, juega un papel social muy importante al llevar sus servicios directamente a los habitantes de barrios, colonias y pueblos, no obstante que también en este aspecto se observa una gran disparidad en el número de recintos culturales y de otro tipo en los que se realizan actividades culturales en cada delegación. El siguiente es un resumen de la infraestructura cultural reportada por los gobiernos delegacionales:

Álvaro Obregón cuenta con dos amplios centros culturales, una casa de cultura, el conjunto Parque de la Juventud con su propio teatro, 23 bibliotecas públicas, un foro y realiza actividades culturales permanentes en tres plazas públicas.

Benito Juárez cuenta con 14 casas de cultura, una carpa, un audiovideorama, cuatro centros de desarrollo social en los que realizan actividades culturales y seis foros abiertos.

Coyoacán hay tres casas de cultura y dos foros culturales, 10 bibliotecas, un museo de sitio y un Centro de Documentación y Patrimonio Cultural.

Cuajimalpa se cuenta con una casa de cultura; en ella se ubican el Parque Nacional y el Monasterio del Desierto de los Leones.

Cuauhtémoc se cuenta con cuatro casas de cultura, cuatro centros culturales y dos centros sociales y deportivos en los que se realizan actividades culturales, además de sostener la actividad de dos orquestas sinfónicas delegacionales.

Iztacalco cuenta con ocho casas de cultura y 11 bibliotecas, aparte de efectuar actividades culturales en 12 espacios públicos.

Gustavo A. Madero dispone de cuatro casas de cultura, seis foros culturales, una sala de conciertos y seis centros deportivos donde se efectúan eventos culturales.

Magdalena Contreras cuenta con un foro cultural, una Casa de las Bellas Artes y un centro cultural con tres galerías, además de una orquesta infantil de percusiones, una rondalla juvenil y dos estudiantinas, y lleva a cabo actividades culturales permanentes en un parque.

Miguel Hidalgo se dispone de un audiorama, una casa de cultura, dos centros culturales, un área de cultura en un centro social popular y un foro cultural.

Milpa Alta se dispone de cinco casas de cultura y 12 bibliotecas en las que, además de sus labores normales, se efectúan actividades culturales, dos Museos y una banda delegacional.

Tláhuac se cuenta con cuatro casas de cultura, dos centros culturales y tres museos.

Tlalpan se dispone de dos casas de cultura dotadas de galerías, foros y auditorios, 18 bibliotecas, un museo de sitio, dos auditorios y un teatro.

Xochimilco se cuenta con tres casas de cultura, un centro y un foro culturales, un archivo histórico y hemeroteca, una banda musical, tres grupos de danza y una compañía de teatro.

Azcapotzalco hay una casa de cultura, dos museos regionales, un parque recreativo y cultural, un foro cultural y una banda sinfónica.

Iztapalapa existen cuatro casas de cultura, tres museos, un auditorio, cuatro grupos musicales y seis grupos de danza.

Venustiano Carranza se cuenta con tres casas de cultura, un auditorio, dos teatros y dos bandas de música.

Medios de comunicación y editoriales

El Distrito Federal ocupa el primer lugar nacional por la potencia acumulada de las estaciones de radio instaladas en su territorio, pero sólo el décimo por el número de estaciones existentes. De las 1,410 radiodifusoras concesionadas o permisionadas existentes en el país, 69 se ubican en la capital, pero hay que tomar en cuenta que se trata de las de más potencia y/o cobertura a través de las cadenas que encabezan. Sólo seis de las 41 instituciones integrantes de la Red Nacional de Televisoras y Radiodifusoras Educativas y Culturales del país se encuentran en el DF; son los canales 11 y 22 de televisión, Radio Universidad Iberoamericana, Radio Educación, Radio UNAM y el Instituto Mexicano de la Radio, aunque éste maneja, en realidad, varias estaciones.

El DF es la entidad con mayor número de hogares que cuentan con un radio o radiograbadora (el 94.1%); la delegación Benito Juárez ocupa el segundo lugar entre los municipios y delegaciones en este aspecto, Coyoacán el cuarto, Azcapotzalco el quinto y Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo los sitios noveno y décimo; Tlalpan se ubica en el duodécimo, Cuajimalpa en el decimocuarto e Iztacalco en el decimosexto.

En el DF se ubican 14 de las 1,445 estaciones televisivas concesionadas o permitidas de México, pero ellas concentran las transmisiones de las dos cadenas de mayor audiencia nacional a través de sus repetidoras y estaciones locales que forman parte de alguna de las dos cadenas. En la capital el 96.8 por ciento de los hogares cuenta con televisión, ubicándose en el primer lugar nacional. En este aspecto Benito Juárez está en el tercer sitio entre las demarcaciones del país, Azcapotzalco en quinto, Coyoacán en octavo, Miguel Hidalgo en décimo, seguida por Venustiano Carranza; en decimotercer lugar está Iztacalco y en el decimoquinto la delegación Gustavo A. Madero.

El DF concentra más de 442 mil suscriptores de televisión por cable, que representan el 18.1% de los que hay en México, colocándose así en el primer lugar nacional en este rubro.

Según las informaciones de los propios periódicos en el año 2000, los ocho diarios con mayor tiraje nacional (entre 106 y 350 mil ejemplares) se editan en la Ciudad de México, sólo un diario de Monterrey supera a uno capitalino, ubicándose en el noveno lugar y desplazando al del DF al décimo.

Los datos de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM) indican una notable concentración en el DF, pues esa cámara tiene 300 editores como socios afiliados en la capital y sólo 60 en las demás entidades del país, aunque hay que resaltar que, según la misma institución, no hay un registro de las editoriales realmente existentes de México desde hace más de 10 años y hay que tomar en cuenta que no todos los editores están afiliados a la CANIEM.

Actividades culturales y fiestas populares en las delegaciones

El número de actividades culturales que realizan los gobiernos delegacionales seguramente está condicionado a su capacidad, infraestructura y recursos. Cabe señalar que buena parte de esas actividades no se realiza en los centros culturales, sino en plazas y sitios públicos, centros sociales y deportivos. Hay que destacar también que, por desgracia, ni en el DF ni en el país se cuenta con un sistema homologado que indique en qué parámetros se puede ubicar una actividad como la cultural y contabilizar su número, de modo que en esta parte sólo se ofrecen los datos proporcionados por cada delegación, sin discernir sobre sus características y el número de asistentes a las actividades.

Las delegaciones colaboran en la realización de las fiestas populares y tradicionales que mantienen su arraigo pese al proceso de pérdida de sentido comunitario que se observa en barrios y colonias de la urbe. Aparte de festividades populares generalizadas, como las decembrinas, de las fiestas patrias, día de muertos, y otras; los siguientes son los eventos principales en barrios, colonias y pueblos, aunque para una información más completa y pormenorizada de sus características se pueden consultar los anexos de este programa:

En Magdalena Contreras la delegación reportó un promedio de 497 actividades culturales al año, principalmente (mencionadas en orden descendente de cantidad en éste y todos los casos) conciertos musicales, proyección de películas, obras de teatro y exposiciones.

Se mantiene la celebración de las siguientes festividades populares y tradicionales: pasión del viernes santo en el Cerro del Judío, fiestas en diversas fechas en los pueblos de Santa María Magdalena Atlilic, San Bernabé Ocotepc, San Nicolás Totolapan, San Jerónimo Aculco y Santa Teresa.

En Venustiano Carranza la delegación reportó un promedio de 2,450 actividades culturales anuales, principalmente jornadas literarias, cursos y talleres, exposiciones y funciones de teatro. La delegación organiza directamente el 30% de esas actividades. A través de las casas de cultura efectúa otro 40% y con comités vecinales y asociaciones civiles realiza un 10% en cada caso.

En ella hay festividades populares en diversas fechas en el barrio de Magdalena Mixhuca y en la colonia Peñón de los Baños y festejos tradicionales en los mercados públicos.

En Benito Juárez, la delegación reportó 1,644 actividades culturales al año, destacando las infantiles, conferencias, cursos y talleres y funciones de teatro. La delegación se encarga directamente del 10% de esas actividades y a través de las casas de cultura realiza el 80% de ellas.

Se celebran fiestas populares en las colonias Xoco, Actipan, Santa Cruz, San Lorenzo, Nativitas, San Simón Ticumac y San Juan Mixcoac en diversas fechas.

En Álvaro Obregón, la delegación reportó un promedio de 8,800 actividades culturales cada año, siendo las principales cursos y talleres, conciertos, talleres infantiles y exposiciones. La delegación se hace cargo directamente del 75% de esas actividades y el 15% se realizan a través de las casas de cultura.

Hay fiestas patronales en los pueblos de Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco, Santa Lucía Xantepec y Santa Fe (donde también se hace una escenificación popular de Semana Santa); se realizan asimismo la Feria de las Flores en San Ángel y el Festival Cultural de Otoño.

En Iztapalapa la delegación reportó 1,563 actividades culturales anuales, entre las que sobresalen las de tipo infantil, las visitas guiadas, los cursos y talleres y los conciertos. La delegación organiza directamente el 75% de las actividades y un 10% se lleva a cabo a través de casas de cultura o colaborando con comités vecinales.

Las fiestas tradicionales que se realizan son: la representación de Semana Santa, el Festival del Fuego Nuevo, el Carnaval y las fiestas patronales de los ocho barrios, de Atlalilco y Xomulco, de Santa Martha Acatitla, San Lorenzo Tezonco y San Miguel Teotongo.

En Miguel Hidalgo, la delegación reportó un promedio de 1,402 actividades culturales al año, principalmente cursos y talleres, actividades infantiles y conciertos.

Se celebran fiestas patronales en diversos barrios y colonias con motivo de La Candelaria, del Sagrado Corazón de Jesús, San Joaquín, la Virgen del Carmen, San Antonio de las Huertas y San Isidro Labrador.

En Coyoacán la delegación reportó 4,124 actividades culturales anuales, correspondiendo el mayor número a los cursos y talleres, las actividades infantiles, funciones de teatro y conciertos. La delegación realiza directamente el 33% de las actividades, un 20% se efectúa a través de las casas de cultura y un 7% se realiza en colaboración con asociaciones civiles.

Entre las festividades populares destacan las del día de la Candelaria en el pueblo del mismo nombre, la de San Pablo Apóstol en el pueblo de San Pablo Tepetlapa, la del Señor de la Misericordia en el pueblo de Los Reyes, la de San Juan Bautista en Villa Coyoacán, el Vía crucis en Los Pedregales y Los Culhuacanes, la de San Martín de Porres en Santa Ursula y la de San Francisco de Asís en Los Culhuacanes.

En Xochimilco la delegación reportó un promedio 535 actividades culturales cada año, principalmente conciertos, funciones de teatro, visitas guiadas y cursos y talleres. La delegación se encarga directamente del 50% de las actividades y a través de las casas de la cultura efectúa un 40%.

Aparte de numerosas fiestas patronales, los festejos tradicionales incluyen: día de la Candelaria, fiesta de La Flor más Bella del Ejido, Feria del Olivo y la Alegría, Feria del Dulce Cristalizado, Feria de la Miel, Feria de Nochebuena, Feria del Maíz y la Tortilla y Feria de la Nieve.

En Milpa Alta la delegación reportó 1,100 actividades culturales al año, destacando los cursos y talleres, las actividades infantiles, los conciertos y las exposiciones. La delegación lleva a cabo directamente el 70% de las actividades y un 10% se realizan a través de las casas de cultura.

Son tradicionales los festejos de la Feria del Mole de San Pedro Atocpan, la Feria Regional Milpa Alta, la Feria del Nopal, la del Lanzamiento de Globos de Cantoya en San Agustín Ohtenco, las festividades de los 12 pueblos con motivo las fiestas religiosas, el Carnaval y el Día de Reyes.

En Cuauhtémoc, la delegación reportó 903 actividades culturales al año, destacando las funciones de cine y cursos, los conciertos, las exposiciones, actividades infantiles y conferencias.

Las fiestas tradicionales más importantes en ella son: los festivales de los días de muertos, de reyes, del niño y de la madre; el festival de navidad en Cuauhtémoc, el del músico, el festejo del Día de la Santa Cruz y el festival tradicional de la colonia Romita.

En Cuajimalpa la delegación reportó un promedio de 177 actividades culturales anuales, siendo las más relevantes las visitas guiadas, los cursos y talleres de artes y oficios, los conciertos y las exposiciones. La delegación lleva a cabo directamente el 80% de las actividades y un 20% se efectúan en colaboración con instancias del gobierno federal.

En esta delegación son tradicionales las fiestas populares del Día de la Candelaria, de Semana Santa, de Fieles Difuntos y del Carnaval y los festejos religiosos de los pueblos de San Pedro Chimalpa, San Lorenzo Acopilco, La Pila, San Mateo Tlaltenango y el dedicado a San Pedro y San Pablo que se celebra en el centro de Cuajimalpa.

En Gustavo A. Madero la delegación reportó un promedio de 1,213 actividades culturales al año, destacando entre ellas las visitas guiadas, los conciertos, los talleres y cursos de artes y oficios, las presentaciones de ballet folclórico y los concursos de oratoria. La delegación organiza directamente el 60% de las actividades y a través de las casas de cultura realiza otro 30%.

Por la ubicación en esta delegación de la Basílica de Guadalupe, las fiestas populares que destacan son las relacionadas con el 12 de diciembre, entre ellas el Festival Musical Guadalupano; además de innumerables peregrinaciones a lo largo de todo el año. También se realizan en la mayoría de las colonias nutridos festejos del día del niño, de reyes, de las madres, con motivo de las posadas y del día de muertos.

En Azcapotzalco, la delegación reportó aproximadamente 804 actividades culturales anuales, entre las que se encuentran principalmente los conciertos musicales, las exposiciones, presentaciones de teatro y actividades infantiles. La delegación se hace cargo directo del 55% de las actividades y a través de las casas de cultura lleva a cabo el 30% de ellas.

En esa delegación hay numerosos festejos populares con motivo de los días de muertos, de reyes y del niño, además de fiestas patronales en San Sebastián, Santa María Malinalco, San Juan Tlihuaca, San Pedro Xalpa, y Santa Bárbara.

En Iztacalco la delegación reportó alrededor de 727 actividades culturales al año siendo las más destacadas los conciertos musicales, las actividades infantiles, la presentación de obras de teatro y los cursos y talleres de artes y oficios. La delegación se ocupa directamente del 75% de las actividades, a través de las casas de cultura lleva a cabo el 10% de ellas y otro 10% las realiza colaborando con asociaciones civiles y comités vecinales.

En diversas colonias de Iztacalco se celebran las fiestas populares del Martes de Amapola o Pascua y del Viernes de Dolores, los festejos patronales de San Matías, La Santa Cruz, San Miguel, San Francisco y Santa Ana, además de celebrarse el 21 de marzo en Santa Anita los Carnavales y variadas fiestas de Mayordomía.

En Tláhuac la delegación reportó un promedio de 852 actividades culturales cada año, ocupando el primer sitio las de tipo infantil, luego las presentaciones de teatro y danza y los cursos y talleres de artes y oficios, seguidos por las conferencias académicas y los conciertos.

Los principales festejos populares en Tláhuac son: el de la Virgen de la Soledad, la muestra gastronómica y fiesta patronal en San Juan Ixtayopan, el de la Virgen de la Candelaria y el festejo patronal en San Andrés Mixquic, el Carnaval de Todos los Pueblos (principalmente en Tlaltenco), la Fiesta de Luces y Música en Zapotitlán, los Santos Jubileos de Mixquic, la Fiesta de la Nieve en Tláhuac, festejos patronales en San Nicolás Tetelco, Santa Catarina Yecahuitztl y San Francisco Tlaltenco, la Fiesta de Fieles Difuntos en San Andrés Mixquic y los demás pueblos, y los festejos de la Purísima Concepción y de la Virgen de Guadalupe en distintos pueblos.

En Tlalpan la delegación reportó un promedio de 1,300 actividades culturales al año; casi la tercera parte son presentaciones teatrales, seguidas por los conciertos musicales, las exposiciones y los talleres de artes y oficios. La delegación realiza directamente el 75% de esas actividades y otro 10% se efectúa en colaboración con asociaciones civiles e instancias del gobierno federal.

Las fiestas tradicionales más importantes de Tlalpan son: la de Santa María Magdalena, Día de la Candelaria, el Santo Señor de la Columna, dos fiestas patronales y la Danza de los Arrieros en Magdalena Petlacalco; la fiesta del pueblo de Parres, tres fiestas patronales y la Presentación de las ocho Reinas en San Andrés Totoltepec; tres fiestas patronales, la de la Virgen del Refugio, la Presentación de la Reina de las Fiestas Patronales, la Fiesta de Santa Cecilia de los Músicos y la Danza de Lobitos, Charros y Arrieros en

San Miguel Ajusco; las Callejoneadas, una fiesta patronal, la Feria del Elote y la fiesta de la Divina Infanta en San Miguel Topilejo; dos fiestas patronales y la procesión de la Divina Infantita en San Miguel Xicalco; la fiesta patronal en San Pedro Mártir y los festejos del día de San Juan, de la Virgen del Refugio, de la Divina Infantita y del día de Santa Cecilia en Santo Tomás Ajusco.

Los públicos de los eventos culturales y recreativos

Los capitalinos son asiduos asistentes a todo tipo de espectáculos culturales y recreativos, pero el cine, a pesar del encarecimiento de sus tarifas, es el que concentra a más asistentes.

En el año 2001 las 1,817 salas cinematográficas de México tuvieron una concurrencia de 99,288,767 personas y en el DF fueron 35,806,444 (más de la tercera parte del total nacional) los asistentes a los 438 cines existentes ese año.

Ese mismo año la asistencia a siete tipos distintos de espectáculos públicos llegó a 17,541,733 personas en el país, de las cuales 6,741,606, o sea alrededor del 38%, concurrieron a los espectáculos en el DF.

De esa cantidad, 1,798,665 personas fueron asistentes a obras teatrales escenificadas en teatros, auditorios y casas de la cultura. Las comedias atrajeron a más del 26% de los espectadores, seguidas, en orden descendente, por el teatro infantil y las comedias musicales.

Los espectáculos musicales presentados en teatros, auditorios y casas de cultura ocuparon en 2001 el segundo lugar en la asistencia, captando a 1,743,455 asistentes, de los cuales más del 74% concurrió a conciertos populares, seguidos lejanamente por 368,319 personas que fueron a otro tipo de conciertos y por 53,941 que asistieron a la ópera.

Las cifras indican, tal vez por el efecto de las transmisiones de radio y televisión, que los espectáculos deportivos sólo ocupan el tercer lugar en la concurrencia de público en el DF. Asistieron a los estadios y arenas donde se realizan 1,255,062 personas, ocupando el primer lugar los partidos de fútbol soccer, con 456,087 asistentes, el segundo las peleas de lucha libre, con un público de 404,264 personas, y el tercero el béisbol, con 301,178 asistentes.

Los espectáculos recreativos ocuparon el cuarto sitio en las preferencias, concitando la asistencia de 749,039 capitalinos, de los cuales 328,860 fueron a espectáculos acuáticos, 213,200 al circo y 163,860 a espectáculos sobre hielo.

En quinto lugar en el gusto de los habitantes del DF se ubican los espectáculos de danza en teatros, auditorios y casas de cultura, con una asistencia total de 422,970 personas. De ellas, 187,835 concurrieron al ballet, 131,640 a funciones de danza regional o folclórica y 83,114 a las de danza moderna.

Los espectáculos taurinos se ubicaron en sexto sitio con 256,840 asistentes. Hubo 515,575 asistentes en el DF a una amplia variedad de otro tipo de espectáculos recreativos, entre los que destacan los cine clubes, con una concurrencia de 26,983 personas.

Los museos de México concitaron en el año 2001 la concurrencia de 39,420,606 visitantes, de los cuales, 16,493,159, (casi la mitad de los asistentes a cines y más del 68% del total nacional) recorrieron los museos del DF, aunque hay que tomar en cuenta que en esa cifra se incluye a una gran cantidad de personas, nacionales y extranjeras, de visita en la capital.

En contrapartida, seguramente por ser menor el número de zonas arqueológicas existentes en el DF, de los 9,154,387 visitantes a ellas en el país, sólo 162,894, fueron a las ubicadas en la capital.

Diversidad étnica, socioeconómica y de origen de los capitalinos

En la capital de la República coexisten diversas culturas marcadas por las diferencias socioeconómicas, educativas, generacionales; pero en lo que las cifras oficiales identifican más precisamente la pluralidad de intereses que hay que atender culturalmente en el DF es en lo referido al origen de sus habitantes y a las etnias indígenas que forman parte de su población.

Los datos del censo del año 2000 señalan que de los 8,605,239 capitalinos, 1,958,200, que representan el 22.7%, no eran nativos de la capital y que ese mismo año se registró la emigración de 102,500 personas hacia fuera del DF.

Cabe destacar que el DF ha dejado de ser el imán principal que atrae a los migrantes del país, pues la capital sólo ocupa el décimo lugar nacional por la cantidad de sus habitantes no nacidos en ella, siendo rebasado por entidades como Quintana Roo, Baja California, y el Estado de México, entre otros.

Ese censo indica asimismo que había en la capital 147,200 indígenas de diversas etnias, de los cuales únicamente 800 personas sabían expresarse en su lengua materna. Los pueblos indígenas mayormente asentados en el DF son: el náhuatl, mixteco, otomí y totonaca.

Otro parámetro indicativo de la diversidad de intereses que pueden tener los capitalinos es que de su población total, 2,291,900 habitantes eran menores de 15 años, 5,986,400 tenían entre 15 y 64 años y 534,800 tenían de 65 años en adelante. Tomando en cuenta no sólo al DF, sino a los habitantes de toda la Zona Metropolitana de la Ciudad de México resalta una notable tendencia hacia la disminución del porcentaje de la población más joven en ella, pues según el censo de 1990, en esa zona había ese año 15,130,700 personas, de las cuales los menores de 15 años constituían el 57.6% del total, mientras que en el año 2000 los habitantes de la zona eran 18,396,700, de los cuales los menores de 15 años representaban el 48.3%, registrándose así una caída de poco más del 9%. En contrapartida, se registra un ligero incremento en las cifras de los adultos mayores, pues el primer año citado las personas con más de 60 años de edad constituían el 9.6% de la población de la zona y el segundo ya representaban el 11%.

Las estimaciones sobre el DF señalan que ya en la actualidad la edad promedio de los habitantes de las delegaciones Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc es de 30 años; en Venustiano Carranza, Coyoacán, Azcapotzalco, Iztacalco y Gustavo A. Madero esa edad promedio va de los 28 a los 30 años; en Álvaro Obregón, Tlalpan y Magdalena Contreras se ubica entre los 27 y los 28 años y, finalmente, en Xochimilco, Iztapalapa, Cuajimalpa, Milpa Alta y Tláhuac la edad promedio de la población es menor a los 27 años.

Un elemento adicional importante es que, según las cifras oficiales del año 2002, la población ocupada del DF tenía una enorme desigualdad de ingresos, pues 1,343,000 personas ganaban entre menos de uno y hasta dos salarios mínimos (entre 1,264.00 y 2,529.00 pesos ese año); 1,621,000 personas percibían entre más de dos y cinco salarios mínimos (entre 2,529.00 y 6,320 pesos) y sólo 605,000 personas ganaban más de cinco salarios mínimos, además de que había 139,000 personas ocupadas sin percibir ningún ingreso.

De tal modo, los integrantes de la primera franja difícilmente podían dedicar una parte significativa de sus ingresos a gastos culturales y de esparcimiento; los de la segunda podían destinar parte de sus ingresos para satisfacer sus más elementales necesidades de cultura y recreación y sólo los del tercer nivel tenían capacidad económica para sus requerimientos recreativos y culturales, posibilidad negada prácticamente a las personas ocupadas, pero sin ingresos.

No obstante lo anterior, es destacable que el DF ocupa el primer lugar nacional entre las entidades de la República por el nivel de bienestar de sus habitantes, es decir por la disponibilidad de 35 variables como son escolaridad, empleo, características de la vivienda, servicios públicos, etcétera, aunque ello no quiere decir que todos los capitalinos tengan acceso real a ellos, aunque resalta que el DF ocupa también el primer lugar en el país por su población mayor de 15 años con educación media superior (45.8%) y el primero por su población alfabetizada, pues el 97% de los capitalinos mayores de 15 años sabe leer y escribir.

Otros elementos, aunque no cuantificables, de la diversidad cultural en la capital son: la presencia diaria de una gran cantidad de personas de los municipios conurbados del Estado de México que, aunque no tengan su domicilio en el DF, de hecho pasan la mayor parte de su tiempo en él, practican sus costumbres y deben satisfacer aquí buena parte de sus necesidades culturales y de esparcimiento; la existencia de comunidades judía, china, libanesa y estadounidense (por mencionar sólo a las más significativas) asentadas en la capital a partir, en el primer caso del siglo XVII y en los otros tres desde fines del siglo XIX y principios del XX y el impacto que ha tenido en los ámbitos cultural y académico el asentamiento de importantes grupos de exiliados españoles (a partir de 1937), centroamericanos, venezolanos y colombianos (en la década de los años 50), uruguayos, chilenos, argentinos y brasileños (llegados en la década de los años 70).

FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Las tareas y el diseño de programas culturales en el Distrito Federal y, en un sentido más amplio, en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, tienen como base sólida para avanzar una serie de fortalezas económicas, sociales y de creación cultural que constituyen un patrimonio de todos los capitalinos y, al mismo tiempo, enfrentan una serie de debilidades que es necesario atender y revertir.

Fortalezas

La Ciudad de México es el centro económico más importante del país. Posee una población educada y politizada que ha dado muestras de su conciencia democrática y de su capacidad de organización en momentos de crisis. Tiene un rico bagaje cultural y una comunidad de creadores activa e innovadora. Habiendo ganado sus derechos democráticos, comienza hoy a vivir como tal, a construir su identidad ya no como capital sin ciudadanos, sino como una polis definida y determinada por sus habitantes, dinamizada por las innumerables comunidades que la conforman y por las fuerzas políticas y culturales que le dan dirección y sentido.

La modernidad económica en la capital no sólo se expresa en los datos sobre la amplia variedad de bienes y servicios que se producen y consumen en ella y en su contribución a la economía nacional, sino en el hecho de que es aquí donde primero llegan y se irradian hacia la nación entera muchos de los avances tecnológicos; en la ciudad se encuentran los centros neurálgicos de toma de decisiones y de encauzamiento de la información y, por todo ello, constituye un punto de partida que genera cambios en los hábitos y costumbres, tanto de sus habitantes como de todos los mexicanos.

El nivel educativo alcanzado por la población del DF es una plataforma importante que ha permitido el desarrollo económico y social; es el entorno que ha posibilitado el despliegue de las creaciones culturales.

La matrícula escolar en los distintos niveles es cercana a los 3 millones de alumnos. Además de lo ya señalado en la primera parte sobre el nivel de alfabetización y de habitantes del DF con enseñanza media superior hay que destacar que el promedio de escolaridad de la población de 15 o más años de edad es el más alto del país (9.8 grados, lo que supera el promedio nacional que es de 7.7 grados); resalta también que la matrícula de alumnos de primaria y secundaria abarca a casi la totalidad de los niños y adolescentes de entre 6 y 14 años, aunque más del 40% de los adultos no terminó la secundaria. El 30% de los jóvenes de entre 20 y 24 años cursa estudios de educación superior, porcentaje que es elevado, aunque insatisfactorio.

En la diversidad poblacional de esta megalópolis se halla una de sus mayores virtudes: la tolerancia y, con ésta, un espíritu incluyente. Su cosmopolitismo no estriba en una idea de pertenencia excluyente, de identidad chovinista, sino en la noción de interculturalidad que nos mueve y nos define. Cada vez más la Ciudad de México abandona su perfil industrial para tornarse en una entidad de servicios. Los antiguos obreros son desplazados hacia trabajos relacionados con el comercio y el funcionamiento de la urbe y, gracias a sus antecedentes fabriles, poseen una fuerte capacidad organizativa para adaptarse y emprender tareas en nuevas condiciones de trabajo colectivo e individual. Quizás por ello, el comercio ambulante y sin control fiscal sea una de las manifestaciones más sobresalientes del fenómeno del desempleo en las empresas formales y del empleo de iniciativas personales.

En el DF se concentra un buen número de las instituciones culturales de carácter nacional cuyas labores tienen una amplia repercusión y con las cuales es necesario compartir esfuerzos para evitar la duplicidad de acciones y, por el contrario, hacer que la diversidad de iniciativas se complemente y tenga mayor proyección.

Algunas de las destacadas instituciones nacionales de cultura asentadas en la capital son el Instituto Nacional de Bellas Artes, que incluye, entre otros, los Centros de Investigación Documentación e Información Musical y de la Danza; el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, cuya actividad es múltiple y no requiere ser detallada y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, de amplias labores educativas de investigación y preservación del patrimonio histórico.

La Universidad Nacional Autónoma de México es un centro educativo de excelencia reconocido internacionalmente donde se imparten más de 70 carreras y 284 postgrados.

En el DF se lleva a cabo alrededor del 80% de la investigación científica que se realiza en el país. La UNAM contribuye con buena parte de esa investigación científica y tecnológica a través de áreas como el Instituto de Investigaciones Biomédicas, el Centro de Ciencias de la Atmósfera, el Instituto de Geofísica, el de Biología y otros.

El Instituto Politécnico Nacional es también un centro educativo de excelencia que, además, alberga al Centro de Investigación y Estudios Avanzados, institución de alto nivel en ciencia y tecnología; el Centro de Investigación de Desarrollo Digital, el Centro de Tecnología, el de Desarrollo de Productos Bióticos y otros.

La Universidad Autónoma Metropolitana destaca por la calidad de sus estudios y por las investigaciones y publicaciones generadas en ella sobre temas sociales, económicos y culturales.

En la capital se ubican asimismo importantes centros privados de educación superior, tales como son la Universidad Iberoamericana, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad Lasalle. Otras instituciones relevantes no sólo en materia educativa sino en investigación de todo tipo son El Colegio de México y el Instituto Tecnológico Autónomo de México, cuyos análisis y publicaciones tienen amplia influencia en la vida nacional.

El Colegio Nacional es un centro de enseñanza e investigación de excelencia en materia filosófica, literaria y científica radicado en el DF, lo mismo que la Academia Mexicana de la Lengua y la Academia Mexicana de Historia. El Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad desempeña un importante papel en la difusión del conocimiento en esa área y el Planetario Luis Enrique Erro del IPN difunde la astronomía.

En materia de investigación científica, aparte de las labores de los centros educativos ya mencionados, destacan las aportaciones que hacen, además de los servicios de salud que prestan, el Centro Médico Nacional Siglo XXI, el Instituto Nacional de Cardiología y el Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán. Insoslayable por la importancia de sus labores de impulso al desarrollo de la investigación científica es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Lo mismo se puede decir del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En otras áreas son relevantes el Instituto de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, por sus investigaciones en materia de geografía, economía e historia, el Centro de Investigación y Docencia Económica, el Centro Mexicano de Desarrollo e Investigación Farmacéutica y el Consejo de Recursos Minerales, entre otros.

Por lo que se refiere a las artes y las humanidades, el DF cuenta con importantes centros, fundaciones e institutos de carácter público y privado. Entre ellos se cuentan: la Academia de las Artes, el Centro de Estudios de Historia de México Condumex, las Fundaciones Culturales Banamex, Bancomer y Televisa (cuyas labores han tenido amplio impacto en los últimos años), el Instituto Cultural Helénico (que difunde las culturas clásicas), el Centro Cultural Casa Lamm, la Fundación para las Letras Mexicanas, la Fundación Arturo Rosenbleuth para el Avance de la Ciencia, el Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables, la Sociedad General de Escritores de México y la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Las anteriores son sólo unas cuantas de las instituciones cuyo trabajo forma parte de las fortalezas que tiene el DF para el desarrollo de la cultura que beneficie a sus habitantes y siga irradiando impactos positivos al resto de la nación.

A este conjunto de instituciones hay que sumar, como parte de las fortalezas culturales, los programas culturales que actualmente llevan a cabo diversas dependencias del Gobierno del DF, entre los que destacan los que impulsa el Instituto de las Mujeres sobre problemas de género; el de Promoción Cultural Comunitaria de la Dirección de Participación Ciudadana; el programa de Difusión de los Corredores Turísticos y Culturales de la Secretaría de Turismo "Vive tu Ciudad"; la Feria de Diversidad Cultural Indígena de la Secretaría de Desarrollo Social y los de atención a la violencia familiar y de apoyo a adultos mayores de la misma; el programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo del Instituto de la Juventud; las ferias y otros eventos de promoción artesanal y productiva en plazas públicas y colonias de la Secretaría de Desarrollo Económico; las actividades culturales internas y de extensión académica de la Universidad de la Ciudad de México y el Instituto de Educación Media Superior del DF y las actividades de promoción de la cultura de preservación del medio ambiente de la Procuraduría Ambiental.

Una fuente más de fortaleza se encuentra en la amplia, aunque mal distribuida infraestructura con que cuenta el DF para el quehacer cultural. Los auditorios y teatros de la capital son foros de distintas capacidades que permiten lo mismo la presentación de obras de

vanguardia para los públicos interesados en ellas que la presentación de espectáculos musicales que requieren de vastos escenarios y despliegue tecnológico. El performance y las manifestaciones de arte interactivo encuentran muchos lugares, no necesariamente formales, para acercarse directamente a los espectadores. Es cierto que, desgraciadamente, han desaparecido las amplias y majestuosas salas de cine edificadas a partir de los años 30 del siglo pasado, pero la proliferación de multicinemas ha permitido (a pesar de los inconvenientes que entraña su reducido espacio y la estructura de su programación) que el público de hoy tenga a su alcance una variedad de filmes simultáneamente en numerosos rumbos de la ciudad.

El acervo de las bibliotecas del DF en su conjunto es, sin duda, el más rico del país no sólo por la cantidad de libros, sino por la amplitud de sus temáticas, y hay que añadir a ello el que las más grandes poseen un equipamiento tecnológico que les permite ofrecer al público servicios de reprografía, microfilmes, búsqueda automatizada, que elevan su utilidad más allá de la simple lectura.

La sociedad y las instituciones han desarrollado redes ciudadanas y culturales como vehículos para la difusión e información de las actividades y programas relacionados con la cultura. Alrededor de 680 libroclubes y numerosos círculos culturales son un ejemplo de ello. Cada uno de estos núcleos que gira en torno a la lectura y a diversas actividades artísticas se encuentra en manos de una comunidad, un colectivo o simplemente en grupos de personas cuyo interés se concentra en los libros. Otros ejemplos de dichas redes los constituyen las casas de cultura, centros culturales comunitarios, Internet, bibliotecas, y otros organismos como Participación Ciudadana, entre otros.

Como ya se señalaba en la primera parte, en el DF se ubican los principales museos de la nación que dan servicio a millones de personas, pero no sólo eso, sino que hay que destacar que, aparte de sus ricas exposiciones permanentes, el despliegue en ellos de exposiciones temporales provenientes de todo el mundo o curadas en México para difundir temas específicos, está atrayendo nuevos públicos a aspectos de la cultura que antes estaban al alcance únicamente de los especialistas o de públicos muy reducidos.

Es innegable la insuficiencia de librerías, aún cuando el DF sea una entidad privilegiada por el número de las asentadas en él, pero también es un signo de fortaleza el que los libros ahora llegan a otros puntos de venta; que se hagan tirajes más grandes de obras que se expenden a precios económicos en centenas de puestos de periódicos, fenómenos todos que se manifiestan en la capital más que en otros sitios del país.

Otra de las fortalezas que forman parte del acervo de los capitalinos es la riqueza de su patrimonio histórico-arquitectónico, que abarca no sólo zonas arqueológicas como la del Templo Mayor, Tlatelolco, Cuicuilco y el Templo de Ehécatl en Pino Suárez, sino un abundante número de edificaciones coloniales, entre las que destacan las del estilo churrigueresco que constituyó la forma mexicana del barroco; las construcciones realizadas a partir de la independencia resaltando, entre otros, los estilos afrancesados, de art nouveau y de modernismo que tuvieron un toque nacional propio, y las audaces y funcionales edificaciones que comenzaron con la Torre Latinoamericana, la de Pemex y la de Mexicana de Aviación, para llegar a la Torre Mayor, recientemente ubicada en Paseo de la Reforma, desafiando el reto de estar asentadas en una zona telúrica. Este patrimonio constituye una lección de historia viva que puede ayudar a mantener la conciencia de nuestras raíces y desarrollo.

Hay, además, una amplia gama de instituciones públicas y privadas dedicadas a la promoción de la cultura que tiene programas de visitas guiadas, actividad que fomenta el conocimiento vivo de la cultura a través de recorridos por sitios históricos, de interés arquitectónico y por los barrios y colonias en los que se aprecian las manifestaciones de la cultura popular.

Entre esas instituciones se encuentran el Instituto Nacional de Antropología e Historia, las secretarías de Turismo y de Salud del GDF, Petróleos Mexicanos, el Fideicomiso del Centro Histórico, la UNAM, la Universidad de la Ciudad de México, los museos del INAH, el INBA y numerosos de carácter privado.

La Secretaría de Cultura y varias delegaciones contribuyen también a esta actividad que fortalece el conocimiento de los defijos de su patrimonio cultural y contribuye a su preservación y conservación lo que, a su vez, acrecienta el sentido de identidad de la población.

La UNESCO definió en 1992 el patrimonio cultural incluyendo aspectos que anteriormente no se habían considerado y que tienen que ver con lo intangible:

“El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, escritores y sabios, así como las creencias anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida”. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.

La concepción de patrimonio cultural se ha enriquecido y ha evolucionado incluyendo nuevos aspectos. En la reunión del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, celebrada en 1994, se modificó el concepto de paisaje cultural agregando el término intangible que considera la pluralidad, desarrollo y riqueza de cada país con el fin de incluir la tradición vernácula, la producción artesanal y expresiones artísticas como la música y la danza. Se toman en cuenta también las artesanías, el llamado arte popular. En nuestro país y en la propia Ciudad de México existe una larga y rica tradición artesanal que se remonta hasta la época prehispánica y ello constituye otra de sus fortalezas. Con el sincretismo europeo y mesoamericano esta herencia adquirió un nuevo rumbo y amplió sus posibilidades de expresión estética, mismas que hoy se renuevan constantemente sin perder de vista sus orígenes. Es una herencia cultural de enormes proporciones y significados.

La Ciudad de México cuenta con dos sitios inscritos, el 11 de diciembre de 1987, en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO: El Centro Histórico y Xochimilco.

Debido a su valor histórico y cultural, el primero es sin duda uno de los mayores ejemplos de riqueza arquitectónica, donde conviven tres tiempos de nuestra historia: la prehispánica, la colonial y la moderna o contemporánea, y el segundo representa la permanencia de una forma exclusiva de cultivos lacustres en el mundo, las chinampas, que han sobrevivido durante más de diez siglos, además de un entorno natural transformado y conservado por obra de los hombres.

Con 23 sitios culturales clasificados como patrimonio mundial, México ocupa el primer lugar en América Latina por la importancia de su patrimonio cultural tangible, y el décimo en el mundo.

La descentralización cultural ha comenzado con acciones políticas congruentes, con un proceso de transición democrática donde los representantes de cada delegación asumen su responsabilidad por elección popular, ello constituye una fortaleza más. Los recursos destinados al rubro de cultura son distribuidos para cada una de las administraciones delegacionales. El dos por ciento del presupuesto del Distrito Federal se destina a Cultura y se reparte fundamentalmente entre las 16 delegaciones; la Secretaría de Cultura; el Corredor Reforma-Juárez y el Programa De Fiesta en el DF, ambos de la Secretaría de Turismo; el Fideicomiso del Centro Histórico; los programas culturales de la Secretaría del Medio Ambiente, de espacios escultóricos en los bosques y parques así como su Museo de Historia Natural; y el área de Difusión Cultural de la Universidad de la Ciudad de México.

La población defienda utiliza el espacio público de acuerdo con sus propios intereses y dinámicas culturales, locales o barriales. “Cultura territorial de pequeña escala”, como la llaman algunos autores, pero que funciona a partir de identificaciones grupales y de organizaciones populares, se expande y vibra al unísono en toda la ciudad, mostrando sus rasgos multiculturales y multiétnicos, con presencias transnacionales y locales. Lo micropúblico se enlaza con lo macropúblico global. El espacio público debate con el espacio privado y privatizado.

Las fiestas populares o barriales representan una fortaleza característica sustancial de la vida urbana y de su gran diversidad regional, étnica, religiosa, nacional, comercial y laboral.

Debilidades

Sin embargo, el diseño y aplicación de políticas de fomento y desarrollo cultural en la Ciudad de México deben considerar para su avance una serie de problemas y obstáculos surgidos en algunos casos del entorno cultural y en muchos otros de la situación económica, política y social.

Explosión demográfica e inmigración. Aún cuando la tasa de crecimiento poblacional ha detenido su expansión en el Distrito Federal, no sucede lo mismo en el resto de la Zona Metropolitana, pues todavía la Ciudad de México es uno de los principales destinos de

la migración nacional que abandona sus lugares de origen empujados por la pobreza, la crisis en el campo, el desempleo y también porque esta urbe representa posibilidades de empleo, desarrollo académico, profesional y comercial. A los problemas ambientales y urbanísticos que acarrea la superpoblación hay que sumar la pérdida de lazos comunitarios, la presión sobre los servicios y la deshumanización de la vida cotidiana.

La inequidad que obliga a la mayoría de los capitalinos a dedicar la mayor parte de sus esfuerzos para cubrir sus necesidades esenciales mientras una parte reducida vive en un mundo diferente, caracterizado por el consumismo y el desperdicio. Esta realidad acentúa los contrastes entre una cultura de élite y la cultura popular, entre la profusión de oferta cultural y las dificultades de muchos ciudadanos para participar en ella.

La inseguridad y la violencia, que no pueden ser combatidas exclusivamente por medios policíacos y que exigen por el contrario una activa política cultural dirigida sobre todo hacia la niñez, la juventud y los sectores marginales. Exige también la recuperación de calles, parques y plazas como espacios de convivencia y encuentro para el esparcimiento y la cultura.

La corrupción, que sigue afectando no sólo a las actividades del sector público, sino también a las del privado, causando graves daños económicos y sociales y socavando la convivencia y la moral pública. La corrupción no sólo es un problema de las instituciones y de los gobernantes, sino de la sociedad. Este fenómeno histórico ha permeado las capas más sensibles de nuestra población y ha hecho un daño profundo en el tejido social y cultural, provocando el desaliento y la frustración.

El carácter aún precario de la cultura democrática. 70 años de autoritarismo han dejado su marca en la vida de la ciudad y queda mucho por hacer en materia de derechos humanos, respeto a la ley, saneamiento del sistema judicial y participación ciudadana en los asuntos públicos. También hay deficiencias en el respeto a las normas de convivencia urbana básica como la vialidad y el respeto a los derechos del peatón, la limpieza de las calles y espacios públicos, la contaminación sonora y visual.

Oposición a la diversidad. La Ciudad de México es un mosaico de culturas, religiones, formas de vida y costumbres. La multiculturalidad la enriquece y la fortalece. Sin embargo, todavía son numerosas las expresiones y prácticas de intolerancia, fanatismo y discriminación dirigidas principalmente contra las minorías de todo tipo. Especial mención amerita la discriminación hacia la mujer y las minorías sexuales sobre las cuales pesan estigmas y exclusiones.

Deterioro y parcelización de los espacios. Frecuentemente parques, plazas, monumentos, edificios y casas no reciben el mantenimiento adecuado produciendo un deterioro del patrimonio arquitectónico. La inseguridad, el ambulante y el desempleo han conducido al amurallamiento de edificios y el cierre de calles, al blindaje y la generación de negocios que venden protección contra la delincuencia. En el otro extremo se acentúa lo que José Guadalupe Posada llamó la “estética de la pobreza” para referirse a la imagen de deterioro y pauperización de muchos barrios de la ciudad.

Las insuficiencias de la cultura ambiental que se reflejan en la ausencia de una infraestructura pública y privada adecuada para que ciudadanos y empresas cumplan con las medidas ecológicas de protección y de conservación necesarias y el carácter incipiente de las actitudes y conocimientos en los ciudadanos para la defensa del medio ambiente.

El analfabetismo funcional. Muchos ciudadanos que pueden leer y escribir tienen una escasa relación con la lectura y la escritura por falta de un adecuado encauzamiento desde la infancia al medio impreso como portador de pensamiento, imaginación y conocimientos. Este hecho afecta de manera directa a millones de ciudadanos con efectos desastrosos para la cultura y la democracia.

Los hábitos de lectoescritura son directamente proporcionales a la capacidad crítica y participativa de una sociedad. Con 100 millones de habitantes, México es la nación con mayor número de hispanohablantes en el mundo, sin contar la población de origen hispano de Estados Unidos. La Zona Metropolitana de la Ciudad de México es, por otro lado, el punto donde se concentra el 20 por ciento de los mexicanos. En términos cuantitativos esta ciudad ocupa el vigésimo séptimo lugar entre las entidades del país por la relación entre el número de bibliotecas y el de habitantes, pero la mayoría de estos recintos se concentra en determinados puntos de la urbe, dejando espacios casi desprovistos de esta oferta cultural.

Lo anterior también se refleja en el consumo de publicaciones periódicas y en la orientación o contenidos de sus páginas. Por ejemplo, el diario deportivo Esto tira diariamente 375 mil ejemplares. La Prensa imprime 200 mil, El Universal 170 mil, El Financiero

135 mil, Reforma 120 mil, La Jornada 110 mil, La Crónica 35 mil. Mientras que en otros países como Argentina el diario El Clarín hace tirajes de entre 500 mil y un millón de ejemplares, el New York Times y el Wall Street Journal entre un millón cien mil y casi dos millones de ejemplares cada uno, en España El País hace 555 mil y en Sao Paulo, Brasil, el Diario Popular 427,290 ejemplares. Estas cifras establecen los índices comparativos de hábitos de lectura entre ciudades y países, sobre todo si se toma en cuenta la densidad poblacional correspondiente. La calidad de la información que representa cada medio y su demanda entre la población marca también el grado de calidad en la lectura.

Las revistas culturales, sobra decirlo, se hallan en franco declive. Otro signo de la escasa importancia que tienen los temas culturales para los medios es la reducción de los espacios dedicados a brindar información sobre actividades culturales en la televisión, la radio y, sobre todo, en la prensa, donde tradicionalmente se dio una fuerte presencia y una dinámica de ideas, debates, reflexiones, corrientes de pensamiento, reportajes sobre fenómenos nuevos de la sociedad o descubrimientos acerca de las conductas culturales de la sociedad. Las barras de noticieros culturales que permanecían en Canal 22 y Canal Once, más que ser modificadas, desaparecieron en la práctica, pues lo que hoy permanece es una débil barra informativa sobre el quehacer cultural, que alguna vez tuvo mayor presencia y significado.

Todo ello parece haber terminado, incluso con el interés de los propios intelectuales por mantener viva la llama de las publicaciones periódicas y suplementos de arte, cultura y pensamiento.

En cuanto a la industria editorial de libros, el panorama es aún más dramático. Las grandes editoriales con cierto éxito comercial son en su gran mayoría extranjeras, mientras que las nacionales se debaten en la sobrevivencia, con tirajes que no logran rebasar los cinco mil ejemplares cuando se trata de obras muy exitosas. En su mayor parte son empresas familiares y de grupos intelectuales preocupados por introducir libros no comerciales y destinados a públicos restringidos de especialistas y escritores.

Instituciones como el INBA, el INAH y el Conaculta también impulsan políticas editoriales propias. Por ejemplo, durante el 2000 la Dirección General de Publicaciones editó 28 títulos que hicieron un total de 102,100 libros; el INBA publicó 28 obras con un tiro total de 21,880 y el Programa Cultural Tierra Adentro editó títulos con un tiraje global de 21 mil, lo cual nos revela que se trata de ediciones con tirajes que fluctúan entre los mil y los tres mil ejemplares, en el mejor de los casos, pero con predominancia de los tiros de mil ejemplares para una población de 95 millones de habitantes, lo que es muestra de su insuficiencia.

La disminución de públicos que asisten a ciertos géneros de arte. Los conciertos de música clásica y las obras teatrales experimentales tienen auditorios mermados debido a la falta de formación, la falta de publicidad y la competencia de la televisión y el cine. Educación y difusión son piedras angulares para la superación de este grave problema.

La piratería afecta a compositores, intérpretes, actores, empresarios, autores de libros, casas editoriales y artistas gráficos; desalienta y enrarece el valor de sus productos.

Ausencia de un sistema de información y análisis de la cultura. Al intentar un diagnóstico de la situación cultural de la Ciudad de México, la primera observación que hay que hacer es la ausencia de indicadores, estadísticas y registros que organicen la información cuantitativa y cualitativa sobre este importante aspecto de la vida de la gran urbe. Por eso la mayoría de los trabajos que estudian el tema lo hacen más desde los planos de la literatura que desde el rigor de la ciencia, más desde las metáforas que desde los datos duros. Existe, de entrada, un grave déficit en las fuentes informativas sobre los hábitos y deseos, los patrones de conducta y las respuestas que permitan ir más a fondo en el estudio de los problemas y las soluciones.

Los creadores, sus iniciativas y los apoyos que reciben

La comunidad de creadores en la Ciudad de México constituye en sí misma un capital cultural invaluable. No se conoce a ciencia cierta su magnitud, pues no hay un registro preciso que ofrezca cifras confiables. No obstante, basta con observar el número de solicitudes que se presentan en cada convocatoria de Artes por Todas Partes para hacernos una idea de la necesidad y del potencial existente en nuestra Metrópoli. Dicho programa, que no es en sí un sistema de apoyos para la creación artística, sólo pretende servir de vehículo para

promover y difundir sus trabajos entre nuevos públicos y públicos educados. Cada año se reciben alrededor de 700 proyectos individuales y colectivos, pero sólo unos 120 son elegidos. En su mayoría se trata de artistas con una trayectoria importante y de una sólida formación profesional, pero escasamente conocidos en el medio; también, por supuesto, los hay quienes gozan ya de un amplio reconocimiento.

Los apoyos para la creación artística en la Ciudad de México los maneja directamente el Gobierno Federal a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca). No sucede así en los demás estados de la República, donde se asignan presupuestos locales y federales que benefician a los oriundos de esas regiones y a los residentes (en algunos casos) originarios de otros estados del país o del extranjero. No existen pues becas exclusivas para los habitantes del Distrito Federal, quienes deben competir con el resto de aspirantes de todos los estados en dos convocatorias específicas del Fonca: El Sistema Nacional de Creadores de Arte y Jóvenes Creadores. Quizás los residentes de la Zona Metropolitana apliquen solicitudes en los estados vecinos como Hidalgo, Morelos y el Estado de México. Además de estas convocatorias, el Fonca (constituido en marzo de 1989) emite otras como el Programa de Apoyo a la Traducción de Obras Mexicanas, Músicos Tradicionales Mexicanos, Artes Aplicadas, Ejecutantes, Escritores en Lenguas Indígenas, Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, Programa de Apoyos para Estudios en el Extranjero, Teatros para la Comunidad Teatral, Traducción Literaria y otras de residencia e intercambio con otros países. Salvo la del Apoyo a la Edición de Revistas Independientes "Edmundo Valadés", que sí contempla un apartado para publicaciones del Distrito Federal, el resto pertenecen al ámbito nacional.

Cabe destacar que la más alta densidad de artistas creadores e intérpretes del país se halla concentrado en la Ciudad de México. El número de organizaciones públicas, privadas y civiles radicadas en el Distrito Federal que se ocupan de apoyar, fomentar, difundir y proteger la obra de los creadores en todos los ámbitos de la cultura a nivel local, nacional e internacional, y que además constan en registros por tener una trayectoria considerable, puede calcularse en más de 350, aunque no son desdeñables aquellas organizaciones nacientes, o que desde un plano más modesto suman esfuerzos en tan importante empresa.

Academias, centros o institutos de formación artística hay muchos y muy variados, pero se pueden mencionar aquí, por su relevancia y tan sólo para ejemplificar, la Academia de la Danza Mexicana, el Conservatorio Nacional de Música, la Escuela de Arte Teatral, la Escuela Nacional de Pintura y Escultura "La Esmeralda", todas ellas del Instituto Nacional de Bellas Artes. La Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, la Escuela Nacional de Artes Plásticas y el Centro Universitario de Teatro. Igualmente importantes son otros centros de capacitación como la Escuela de Danza de la Ciudad de México, el Centro de Capacitación Cinematográfica, el Centro de Arte Dramático, la Academia de Música del Palacio de Minería, el Centro Mexicano de Escritores A.C. y la Universidad de El Claustro de Sor Juana. Por parte de la Secretaría de Cultura hay que anotar las escuelas de arte, sobre todo en música y en danza, que posee el Centro Cultural Ollin Yoliztli (Escuela de Iniciación a la Música, Escuela de Música "Vida y Movimiento", talleres de Laudería, Alientos y Metales, y Escuela de Danza Contemporánea), la Casa de la Música Mexicana, los talleres literarios impartidos en la Casa del Poeta y en la Casa Refugio Citlaltépetl, y diversos cursos temporales en los programas del Centro Cultural José Martí y de la Fábrica de Artes y Oficios (Faro) de Oriente.

En representación de su actividad, cada gremio artístico ha buscado asociarse para el desarrollo y la protección de su labor. La Ciudad de México aglutina a un gran número de estas organizaciones de artistas que pugnan por la protección del creador y de su obra. A este respecto, por ejemplo, cabe mencionar a la Sociedad Mexicana de Maestros de Danza A.C., a la Asociación de Artistas Plásticos de México, a la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), al Sindicato de Músicos del Distrito Federal o a la Academia Mexicana de Ciencias y Artes Teatrales.

Los apoyos con que cuenta la comunidad creadora de la ciudad son también muy variados y manan de distintas fuentes. Es aquí donde la iniciativa privada incide en la promoción cultural capitalina por vía de fundaciones culturales como las de Banamex, Bancomer, Domeq, Herdez, o Televisa, por citar algunas. También es importante en este rubro la labor independiente de organizaciones civiles como Amigos del Museo de Arte Moderno o la Fundación Nacional para la Letras Mexicanas y la Fundación Cultural Trabajadores de Pascual y del Arte, A.C., entre otras. Todas éstas, junto con las instituciones públicas como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Bellas Artes, El Colegio de México, la Sogem, el Centro Mexicano de Escritores o las ya antes mencionadas, emiten periódicamente, un sinnúmero de convocatorias para todo tipo de apoyos. Becas, concursos, talleres, seminarios, diplomados, festivales,

intercambios nacionales e internacionales despliegan ante la comunidad creadora capitalina, de forma permanente, un inmenso abanico de posibilidades para el ejercicio de su actividad artística, cualquiera que ésta sea.

Los concursos literarios de cuento, novela, poesía o dramaturgia convocados por editoriales, casas de cultura e instituciones de educación superior, registran una participación no sólo constante, sino incluso creciente de la población capitalina. En casi todos, si no es que en todos los recintos culturales que tienen un contacto directo con la comunidad a la que sirven, puede encontrarse una oferta variada y permanente de cursos y talleres de pintura, danza o teatro, desde los de mera iniciación hasta los ya especializados. Un concurso como el de Composición Coreográfica Contemporánea del Instituto Nacional de Bellas Artes y la Universidad Autónoma Metropolitana, que exige un alto grado de competitividad y calidad estética, nutre las aspiraciones y perfecciona las habilidades de la comunidad artística, así como el Festival de Teatro Político y Social de la Ciudad de México, además de enriquecer el panorama artístico capitalino, revitaliza la crítica y el sentido democrático de la población no sólo de los creadores, sino también de los espectadores.

Por otro lado, hay que destacar las iniciativas de fomento y desarrollo cultural que emprenden organizaciones independientes de artistas y creadores para impulsar sus propios proyectos, como son el Circo Volador y el Centro Cultural La Pirámide, por citar dos ejemplos de colectivos muy conocidos. Ambos casos representan iniciativas de la sociedad civil, sobre todo de jóvenes, que buscan espacios alternativos para convertirlos en recintos con una oferta cultural permanente en determinados puntos de la ciudad. Hay otros gremios artísticos y agrupaciones culturales que poseen acciones semejantes en otras zonas de la ciudad. Son expresiones de abundancia creativa en esta urbe y síntoma elocuente de la necesidad de espacios que demandan los artistas de todas las disciplinas.

LINEAMIENTOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2004-2006

La Secretaría de Cultura es la dependencia más reciente del Gobierno del Distrito Federal. Su creación data apenas de febrero del 2002 e inició sus funciones el dos de mayo del mismo año, como parte de los puntos contenidos en el Bando número 18 de la actual administración. En este Bando se subraya la importancia de la cultura en el marco de las políticas del gobierno. En su texto se dice:

“Que la transformación democrática que vivimos no sólo se realiza en la política. El orden democrático necesita ciudadanos y ciudadanas informados y críticos, capaces de elaborar una visión propia de los hechos que están viviendo”.

“Que esto exige el desarrollo de una nueva cultura, basada en la dignidad del individuo, la familia y la comunidad que se saben partícipes libres de la construcción de un México nuevo”.

“Que para responder a este reto, el gobierno democrático del Distrito Federal ha asumido la tarea de reformar y desarrollar todas las instituciones encargadas de impulsar y difundir las más diversas expresiones del arte y la cultura que de él dependen”.

Con la inclusión de la Secretaría de Cultura en el gabinete del Distrito Federal se inicia una nueva etapa en el desarrollo y promoción de la cultura. El Gobierno del Distrito Federal otorga a la cultura el mismo rango que a finanzas o seguridad en su organigrama administrativo. La Secretaría de Cultura tiene como antecedente inmediato al Instituto de Cultura de la Ciudad de México fundado en 1998 que estaba adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social. No obstante su dependencia de la señalada Secretaría, la creación del Instituto marcaba ya una definición mayor de la política cultural. Antes de 1998, la cultura en el Distrito Federal formaba parte de una dependencia a nivel de Dirección General de la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal denominada Socicultur.

Actualmente, hay otras dependencias del mismo gobierno del Distrito Federal que son responsables de importantes proyectos culturales. Tal es el caso de la Secretaría de Turismo con el Corredor Paseo de la Reforma-Avenida-Juárez; del Fideicomiso del Centro Histórico encargado de las obras de remozamiento y rescate del Centro Histórico; de la labor académica y de difusión cultural que realiza la Universidad de la Ciudad de México y de las actividades culturales que organiza la Secretaría de Medio Ambiente en los principales parques de la ciudad.

Las atribuciones que le confiere el decreto de creación a la Secretaría de Cultura superan por mucho sus posibilidades de acción actuales, pero marcan un hecho histórico en la Ciudad de México y su gobierno: contar con una dependencia que establezca gradualmente los mecanismos de coordinación para la operación interinstitucional de las tareas culturales, impulse la articulación de todos los recursos

disponibles, la colaboración entre las instancias culturales locales y las federales, la relación con los particulares y las instituciones educativas y, sobre todo, la de los propios creadores y ciudadanos.

Los dos años que abarca el presente programa deben estar marcados por pasos firmes de avance en la consolidación de la estructura orgánica y los recursos de la Secretaría en esa dirección.

Los ámbitos de competencia de la Secretaría de Cultura se ampliaron a la vez que las dependencias que la conforman. Tal es el caso de la incorporación de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, de la Unidad de la Crónica y del Archivo Histórico de la Ciudad.

En octubre del 2003, el Ejecutivo Local promulgó la Ley de Fomento Cultural aprobada por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal que establece las atribuciones de la nueva Secretaría. Es un instrumento que deberá perfeccionarse y reglamentarse para seguir los principios rectores y la grandes líneas de acción que determine el Gobierno del Distrito Federal en materia de política cultural. En lo que respecta a la asignación de los recursos delegacionales correspondientes al rubro de cultura, la Secretaría deberá jugar en el futuro un papel de orientación, así como de supervisión en su aplicación. Además, para dar seguimiento a las relaciones con las delegaciones será necesario constituir un cuerpo de enlace que pueda asesorar a éstas en la integración de sus programas y actividades específicas. Para ello Secretaría y delegaciones deben profundizar en el conocimiento de las necesidades de la sociedad, compartir experiencias e intercambiar información sobre la dinámica cultural de cada zona.

En este marco, la Secretaría de Cultura asumirá su responsabilidad en las redes que conforman las dependencias públicas, las organizaciones sociales y los recursos físicos y presupuestales que actúan en la Ciudad de México para responder a las necesidades específicas y diversas de una población y una sociedad extraordinariamente compleja.

El ámbito de la Secretaría es esencialmente local, y aunque comprende y se centra en el Distrito Federal, abarca la gran área Metropolitana. Por ello, el alcance de sus acciones se suma a otras iniciativas con el propósito de tomar en cuenta la totalidad de la demanda cultural y apoyar las propuestas de los creadores. Sus esfuerzos y recursos se encaminarán, principalmente, a crear programas y proyectos modelo que puedan ser reproducibles por otras instancias para que su efecto se multiplique y potencie. Se busca sumar recursos para tratar de implantar programas con resultados probados que puedan ayudar a las delegaciones políticas y a las otras dependencias y asociaciones civiles promotoras de proyectos culturales que actúan en la ciudad.

La Secretaría no es generadora de la cultura sino promotora, difusora y alentadora de lo que los creadores en todos los dominios desarrollan por iniciativa propia.

En tal sentido el programa que se presenta es propositivo e indicativo. Lo orientan principios rectores básicos en todas las acciones propuestas para que sean congruentes con un gobierno democrático de izquierda que los habitantes del Distrito Federal han elegido libremente desde diciembre del año 2000.

Ha sido discutido y ha incluido las propuestas del Consejo Consultivo de la Secretaría. Este Consejo, a diferencia del Consejo Directivo que tuvo el desaparecido Instituto de Cultura, no es de carácter administrativo, ni lo integran representantes de dependencias de gobierno. Sus miembros son exclusivamente destacadas personalidades de las letras, la música, la danza, la ciencia, el periodismo, las humanidades, el cine y las artes escénicas y visuales. También representan distintas corrientes, lo que enriquece el intercambio de ideas.

Como ya se ha dicho las delegaciones deberán elaborar sus propios programas de desarrollo cultural y hacerlos públicos en un plazo no mayor de 60 días en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Principios rectores

Los principios que rigen las actividades culturales de Gobierno del Distrito Federal son la equidad, la democracia, la identidad de la ciudad y la relación indisoluble entre desarrollo económico y cultura.

Equidad

La actual forma de gobierno del Distrito Federal es resultado de una larga lucha por la democracia que es también una forma de cultura. Es fundamental romper la estructura actual de distribución de la cultura que atiende antes a los que pueden pagar, luego a los que están acostumbrados a hacer uso de las ofertas culturales y, en última instancia, a los millones de personas que carecen del dinero y de la

formación básica que les permitan participar de la enorme y excelente oferta cultural de la Ciudad de México. Se trata de millones de personas cuya deficiente formación básica los induce a pensar que el arte y las variadas expresiones de la cultura son patrimonio de las elites educadas y económicas. En tal sentido debe contemplarse una formación inicial y profesional de niños y adolescentes en las artes. Por ello se buscará que la gran oferta cultural de esta ciudad esté al alcance de los ciudadanos que no pueden asistir a los eventos, por razón de su ingreso, su ubicación geográfica en la ciudad o por falta de programas de iniciación cultural adecuados.

Equidad que se debe manifestar, también, en la oportunidad de acceso a todos los programas y servicios que proporcionen las instituciones culturales públicas. De igual manera deberá ofrecerse a los grupos sociales más desfavorecidos gratuitamente la mayor cantidad de actividades de cultura de alto nivel posible.

Se privilegiará ubicar los nuevos libro clubes y círculos culturales en lugares con mayores carencias de servicios culturales; se ofrecerán cuotas especiales, y en algunos casos entradas gratuitas, a museos y espectáculos; se fomentarán actividades en espacios abiertos públicos y cursos de apreciación para los distintos géneros artísticos, y se fomentará la creación de bibliotecas públicas del sistema federal. La equidad debe expresarse en el apoyo equilibrado a todos los géneros del arte y la cultura, populares o de vanguardia. También se tomarán medidas precisas para enfrentar la concentración de los servicios y de los equipamientos y centros de oferta cultural. La política cultural de un gobierno democrático debe abordar fuera del aula la difusión de la cultura, de la ciencia y la tecnología, la formación artística, la valoración del idioma y la formación humanista.

Democracia y cultura

México vive una transformación político-social que no acaba de consolidarse. Pasó de un sistema autoritario a otro que busca, cada vez más, ser democrático. La voluntad de los ciudadanos en pro de ese cambio, no sólo se expresa en instituciones y normas electorales más autónomas, sino en una actitud colectiva más vigilante y crítica de la administración pública que, sin embargo, no ha enraizado aún en todos los ciudadanos como actitud y conducta de vida para poder consolidarse.

La cultura democrática es también un sistema de creencias, valores, actitudes y prácticas de convivencia a través de los cuales se manifiesta el orden democrático. En el proceso de transición que vive México, un gobierno como el del Distrito Federal no puede mantenerse al margen del impulso a los valores y prácticas que forman parte de la cultura democrática en nuestra ciudad.

De manera especial, las actividades y proyectos culturales expresarán ideas que fortalezcan la igualdad de género, los derechos ciudadanos de hombres, mujeres y niños, la cultura de la legalidad frente a la corrupción, la convivencia en armonía contra la violencia, la intolerancia y la información para una vida más plena.

El paso a la democracia no se manifiesta sólo en los procesos electorales, legislativos y de creación de nuevas instituciones. La cultura del autoritarismo dominó todas las expresiones de nuestra vida en el pasado y aún persiste. Se insertó en la relación cotidiana entre las clases sociales y entre las personas, lo que se manifiesta cotidianamente en la falta de respeto por la ley. El autoritarismo penetró en la escuela, en la familia, en la relación entre los géneros. El desarrollo de la democracia exige una profunda transformación cultural. Una transformación que abarca valores, conductas y principios y el Gobierno de la Ciudad no va a quedarse al margen de ella.

La democracia cultural se entenderá también como el respeto a la creatividad que promueve la producción, circulación y consumo de la cultura en todas las direcciones. En el universo cultural contemporáneo, la sociedad está cada vez menos dividida en grandes macroentidades como nación, clase, lengua y cada vez más fragmentada en comunidades y circuitos vinculados por diversos factores de interés. Estas comunidades generan nuevas identidades culturales, de género, lingüísticas y políticas, que deben ser tomadas en cuenta y cuya expresión debe ser facilitada. Pensamos en grupos indígenas, inmigrantes y emigrantes de la Ciudad de México, en bandas y grupos juveniles con preferencias culturales específicas, en barrios tradicionales y en nuevas colonias.

Desarrollo económico y cultural

Otra de las grandes batallas que debe librarse es combatir la concepción del desarrollo como una visión unívoca que lo identifica exclusivamente con el crecimiento económico, el producto per cápita y la productividad. Hoy sabemos que los proyectos de desarrollo

que han ignorado el factor cultural, han fracasado. La necesidad de la experimentación, el impulso a la creatividad en todas sus formas, la apertura a las innovaciones científicas y tecnológicas como componentes esenciales del desarrollo, forman también parte de ese proceso. El subdesarrollo implica carecer de los bienes y servicios esenciales, pero también de oportunidades para escoger formas de vida acordes con las condiciones y las culturas particulares de cada pueblo.

Las posibilidades para que el trabajo cultural genere empleos, ingresos y riqueza son enormes. Lo prueban las recientes iniciativas de mercados de las artes escénicas que se han establecido en nuestro país, como Puerta de las Américas, y la incidencia en la economía de estas "industrias" en los países desarrollados. Por eso debe abandonarse la actitud que ve en el presupuesto que se destina a cultura un gasto, un derroche de energías y de dinero, y adaptarse la idea de que es una inversión con grandes posibilidades multiplicadoras.

La reducción del papel del estado en la vida de nuestro país no significa que la única alternativa sea el mercado y la empresa privada. Se pueden y se deben ampliar los espacios públicos. Esto significa democracia participativa, creación de mecanismos de intervención ciudadana en procesos de decisión, explicación de los derechos humanos y ciudadanos, divulgación de la historia, de los movimientos sociales, de las luchas por la democracia, apoyo cultural a todas las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil.

Estamos convencidos de que en la vida de la nación, el mercado debe ocupar un lugar y lo social y político, otro. Ambos se rigen por valores y principios diferentes. El primero, por el de la ganancia, la eficiencia, la productividad, el servicio al consumidor. El segundo, por el bien público, la justicia social, la democracia representativa y participativa y la identidad nacional. Esta división afecta al arte y la cultura que se ubica en una u otra de las esferas y a veces en las dos. Reivindicamos una fuerte presencia de lo social y lo político en la gestión del arte para promover expresiones que, careciendo de valor comercial, fomentan la creatividad, la belleza y la educación.

Identidad de los defensores

Más que cualquier otra ciudad en nuestro país, la Ciudad de México debe dedicar un gran esfuerzo para recuperar y desarrollar su identidad y para preservar su memoria. Es muy reciente todavía su autonomía frente a la federación que hacía que reflejaba en la ciudad sólo la capital del país, perdiendo su identidad histórica propia. Un importante número de las personas que habitan esta ciudad son directamente inmigrantes o sus familias lo fueron en las tres últimas generaciones. Estas personas tienen, por lo tanto, un sentido débil de pertenencia a la urbe, y esto influye en la conducta hacia los espacios públicos y en el comportamiento de los unos hacia los otros. Más que en otras ciudades de la República los habitantes de nuestra urbe se perciben como extraños y así se conducen entre ellos.

Sobreponer el concepto de capital federal a los habitantes de la Ciudad de México les expropió su sentido de pertenencia a esta enorme y poblada urbe y a su prestigiada historia. El ciudadano del Distrito Federal no siente que pertenece a la ciudad que fue el centro político y cultural de Mesoamérica durante más de 400 años. Es verdad que nuestra ciudad es una ciudad de ciudades y que la mayoría de las personas que la habitan viven en universos específicos. Existen diferencias enormes no sólo en los niveles de vida, la educación y el hábitat, sino también diferencias culturales profundamente arraigadas. Pero eso no debe ser un obstáculo insalvable en la creación de una conciencia comunitaria porque, en la práctica, todos dependemos de todos y cada submundo tiene un lugar muy específico en la totalidad. Conocer, aceptar y valorar las diferencias, pugnar colectivamente para superar las que entrañan injusticia, forma parte de la identidad particular de los habitantes de nuestra gran urbe. Sentirse orgullosos del pasado de una ciudad que ha dado nombre al país, del presente que la hace una urbe moderna, pujante y dinámica y del futuro que puede ser mejor, es uno de los objetivos de nuestra política cultural.

Propuestas generales

- ◆ Los medios de comunicación electrónicos y las publicaciones periódicas son factores importantes en el desarrollo de la cultura y la formación de sinergias, gustos, actitudes, modos de convivencia. Su influencia en el imaginario colectivo es grande y difícil de contrarrestar. Por ello es indispensable iniciar esfuerzos para que el Distrito Federal tenga, en los términos de lo señalado en el Bando número 18, una estación de radio y otra de televisión de interés público. Lo anterior significa que en el financiamiento, en la definición de contenidos y en los órganos directivos de las estaciones estarán representadas las instituciones culturales públicas

locales, las universidades y la comunidad de creadores. Esta participación de la sociedad se traducirá en contenidos plurales y representativos, y en una autonomía de gestión.

- ◆ Se deben tomar medidas para apoyar la industria fílmica en el Distrito Federal. En especial hay que fomentar la exhibición de películas mexicanas en circuitos locales, lo mismo que la distribución y venta de videos. De hecho, desde 2003 se han apoyado encuentros y festivales de cine de cortometrajes no comerciales, tal es el caso del festival “Cuadro”, de la semana de cine francés y de cine judío, los festivales de cine universitario “Alucine” y de cine contemporáneo y la extensión gratuita a plazas públicas de algunas de esas películas.
- ◆ Hay que respetar y difundir las expresiones tradicionales y religiosas de los barrios y las nuevas propuestas de arte urbano, para que los habitantes puedan responder a su idea de ciudad en el territorio que habitan. La labor cultural deberá respetar y fortalecer ese sentido de pertenencia e identificación colectiva, vinculándola al impulso de los valores ciudadanos, nacionales y universales y a la más amplia acepción de la cultura.
- ◆ Es necesario fomentar la lectura mediante la creación de bibliotecas públicas, el enriquecimiento de sus acervos, el establecimiento de librerías y de redes que faciliten la venta de libros. También se debe promover el diseño de estrategias para ofrecer libros en sitios y corredores públicos, la coedición de libros y publicaciones periódicas, la organización de ferias del libro y de eventos de lectura, el estudio de incentivos fiscales a las editoriales y librerías y la promoción de concursos literarios. Es necesario fijarse la meta de que el Distrito Federal alcance el promedio nacional de habitantes por biblioteca (14,748 personas por recinto) y por sala de lectura (25,674 personas por recinto) de modo que salga de la situación precaria que tiene en la actualidad. Para ello, hay que privilegiar a las delegacionales con menor densidad de bibliotecas, y promover apoyos para la creación de bibliotecas y salas de lectura, sostenidas por organizaciones sociales, privadas y culturales, en barrios y colonias.
- ◆ Todas las actividades culturales requieren una amplia difusión. Para ello hay que promover en las instituciones públicas y privadas que manejan publicidad un apoyo para la difusión de dichas actividades.
- ◆ Papel fundamental en ese propósito desempeñan las estaciones de radio y televisión. **Además, es importante aprovechar las instalaciones y espacios públicos para difundir materiales impresos.**
- ◆ Se debe alentar la formación artística a todos los niveles: de aficionados, de educación inicial, media y profesional. Los talleres y cursos artísticos no profesionales permiten ampliar la apreciación de propuestas y géneros; contribuyen a abrir nuevas expectativas de vida y a abatir conductas individuales y sociales indeseables; también ayudan a la formación de públicos y a la procuración de oficios. El desarrollo de estos talleres particularmente en zonas marginadas es de especial importancia.
- ◆ Es necesario fomentar diversos tipos de actividades tendientes a la formación de una conciencia de pertenencia a la Ciudad de México; de convivencia en la tolerancia y el respeto al otro; de permanente consolidación de los valores democráticos y el respeto al estado de derecho. Todas las instituciones públicas federales y locales, las organizaciones civiles y sociales, las universidades, los medios informativos y de difusión tienen responsabilidad directa en ello.
- ◆ Deben promoverse campañas, programas culturales y artísticos, y publicaciones contra la inseguridad, la violencia y la corrupción.
- ◆ Hay que fomentar entre los ciudadanos de los distintos barrios el conocimiento de los aspectos de la ciudad que les son desconocidos, de su historia, de su gastronomía y sus fiestas. También debe fomentarse su participación activa en la defensa del patrimonio arqueológico, histórico, arquitectónico y natural para su preservación.
- ◆ Es importante promover visitas guiadas entre distintos sectores de la población y ampliar el catálogo de sitios patrimoniales en cada una de las 16 delegaciones.
- ◆ Para contribuir a superar la ausencia de un sistema de información y análisis de la dinámica cultural en la Ciudad de México que permita encauzar las acciones públicas, privadas y sociales sobre bases más sólidas de conocimiento de la realidad, debe promoverse el contacto, la coordinación y, de ser posible, el establecimiento de programas conjuntos de recolección de información,

investigación y análisis tanto en las instituciones educativas que ya cuentan con áreas trabajando en estos temas, como en otras instancias que estén interesadas en los mismos.

- ◆ Es necesario que las asociaciones de empresarios y las empresas aumenten las inversiones en proyectos culturales que contribuyen a elevar el nivel educativo de los trabajadores, conservan el patrimonio cultural y desarrollan la conciencia cívica.
- ◆ Se deben crear estímulos fiscales para el desarrollo de proyectos culturales que se consideren de utilidad y beneficio para la población de la Ciudad de México.
- ◆ Hay que promover el otorgamiento de beneficios sociales a los creadores tales como seguridad social, acceso a planes de vivienda, apoyos para su formación artística.
- ◆ Se deben buscar formas y mecanismos que vinculen las actividades artístico-culturales con los planes y programas de desarrollo turístico de la Ciudad de México.
- ◆ Es necesario crear un organismo que promueva el uso de distintas locaciones en la Ciudad de México para el rodaje de películas, la grabación de programas de televisión y videos culturales. En ciudades como Nueva York, Londres y París, esta actividad genera un número importante de empleos temporales y una derrama considerable de recursos.
- ◆ Debe impulsarse la restauración de la infraestructura cultural pública que no ha tenido un mantenimiento suficiente ni ha reequipado sus instalaciones con exigencias técnicas vigentes. Para ello debe recurrirse a fondos internacionales, federales y locales.
- ◆ Factor decisivo en el desarrollo económico y social es la divulgación de los grandes avances contemporáneos de la ciencia. Es necesario que las instituciones educativas coordinen esfuerzos con los medios de difusión y las redes de internet para lograr este objetivo. Atención especial debe prestarse a la formación en este aspecto de niños y adolescentes.
- ◆ Es importante propiciar la formación de empresas culturales autogestivas en barrios y colonias, así como favorecer la creación de sociedades mercantiles culturales que permitan comercializar sus productos. Esto puede favorecer la reactivación de inmuebles en desuso y el aprovechamiento de espacios urbanos.

LA SECRETARÍA DE CULTURA

Orientaciones generales

La Secretaría de Cultura, a través de sus actividades y de las iniciativas que promueve hacia otras instituciones y hacia la sociedad en general, debe desempeñar un papel destacado para fomentar la creación artística, el acceso y la participación de todos los mexicanos en las actividades culturales y la coordinación de diversos esfuerzos en esa dirección.

Para ello, es necesario partir de algunas orientaciones generales que permitan el uso eficaz de los recursos y multipliquen los efectos de las acciones que se emprendan:

- Evitar dispersarse en una multitud de proyectos y actividades tratando de atender todos los aspectos y toda la demanda porque, como efecto de ello, disminuye la eficacia de las acciones emprendidas y desarrolladas. Es necesario revisar cuidadosamente los proyectos en curso y ponderar cuidadosamente la apertura de otros, recordando que en el campo de la cultura actúan gran número de instituciones .
- Centrar recursos y esfuerzos en proyectos modelo, dado que la Secretaría de Cultura no puede por ahora realizar la cantidad de recintos o eventos necesarios que requiere la ciudad. Este es el caso del FARO de Oriente y del programa Artes por Todas Partes.
- Colaborar en los programas federales y sus recursos que coincidan con las líneas de acción del Gobierno del Distrito Federal.
- Apoyarse en las organizaciones comunitarias y ciudadanas para ampliar la capacidad y el efecto de las actividades organizadas (Tepito Arte-Acá, Neza Arte-Nell, Unión de Vecinos y Damnificados 19 de Septiembre, Fundación Cultural Trabajadores Pascual y del arte), y promover modificaciones a las normas que rigen a la sociedad mercantil para impulsar este tipo de sociedades culturales.
- Buscar patrocinios y formas de coinversión para sustentar y ampliar las acciones.

- Articular los proyectos y acciones con los de las delegaciones políticas para potenciar resultados y recursos.
- Coadyuvar y/o apoyar los programas culturales que realizan otras Secretarías y dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
- Aprovechar los convenios y los subsidios otorgados a asociaciones y festivales para realizar conjuntamente proyectos y actividades directamente ligados con los intereses de la ciudad. Actualmente se tienen convenios con el Mandato del Antiguo Colegio de San Ildefonso; el Museo Casa Refugio Citlaltepetl; el Museo Casa León Trotsky; el Museo José Luis Cuevas; la Casa de la Música Mexicana; la Casa del Poeta; el Centro Mexicano de Escritores; el Consejo de la Crónica de la Ciudad de México; el Fondo Regional para la Cultura y las Artes Zona Centro; el Festival de México en el Centro Histórico; el Festival Internacional Cervantino; la Academia Mexicana de la Historia; y la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.
- Apoyar la creación de una red de instituciones que desarrollen proyectos de investigación que permitan obtener una mejor información sobre las dinámicas culturales de la ciudad.
- Proponer a las instituciones de educación superior el establecimiento de diplomados, especializaciones o carreras sobre administración y promoción cultural.
- Consolidar la Secretaría de Cultura para que pueda cumplir con sus funciones específicas en cuanto a la orientación y el impulso de todas las actividades culturales que emanan del Gobierno de la Ciudad de México y su articulación con los programas delegacionales.
- Desarrollar la legislación en materia de cultura para preservar y ampliar los derechos de los creadores y la población de la entidad.
- Perseverar en las obras tendientes a restaurar la infraestructura de los recintos culturales del Gobierno del DF y mejorar su mantenimiento.
- Ampliar la participación ciudadana en el diseño de las políticas de la Secretaría y el seguimiento de su realización a todos los niveles.
- Consolidar el papel del Zócalo como foro de la buena cultura, de acceso gratuito, abierto a todo el público, y abrir otros foros en sitios públicos delegacionales.
- Desarrollar una amplia labor de actos culturales y cívicos de los ciudadanos que ayuden a revalorar la identidad del defenío, a mejorar la convivencia y combatir la exclusión.
- La formación de consejos en todos los teatros, museos, orquestas y casas de cultura del sistema de la Secretaría para decidir sus actividades e involucrar en las decisiones a los creadores.
- Incorporar en la página web de la Secretaría de Cultura fichas informativas sobre el patrimonio tangible e intangible de la Ciudad de México para su consulta y análisis de los ciudadanos.

La Secretaría de Cultura, a partir de lo que marca la legislación vigente, buscará vías para articular y potenciar sus actividades culturales con las de las Delegaciones Políticas mediante mecanismos plurales y participativos. De igual manera, se propiciarán contactos con los organismos actuantes en la Ciudad, las organizaciones ciudadanas del más diverso tipo, los creadores, los representantes del sector privado y los capitalinos en lo individual, de modo que todos tengan espacios para expresión y realización. Así se podrán estructurar propuestas y programas de corto, mediano y largo plazo, de abajo hacia arriba –contradiendo la concepción de que el gobierno central define por sí mismo las directrices y los apoyos jugando un “papel rector”– para que todas las instancias interesadas sean corresponsables de proyectos concretos.

Como un primer paso hacia la necesaria confluencia de los programas culturales en las demarcaciones políticas de las entidades involucradas en el crecimiento de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, es necesario (y la Secretaría lo impulsará) el intercambio de información y cooperación con las instituciones culturales de los 34 municipios conurbados del estado de México.

Apoyo a creadores, fomento a la lectura y recuperación de espacios públicos

Respaldo a creadores

El arte y la cultura son obra de los creadores. Son los millones de ciudadanos que se expresan en todos los géneros del arte y la creación a todos los niveles, los que promueven y difunden la cultura en la Ciudad. La creación de nuevas propuestas literarias, musicales, plásticas es un acto individual. Ningún artista o grupo es repetible. En tal sentido, la Secretaría de Cultura continuará su apoyo a las asociaciones autorales de los creadores y a las diversas organizaciones civiles que se han constituido para promover y difundir la cultura y para impulsar la formación artística. Tal es el caso, por ejemplo, de los apoyos que se brindan anualmente a la Sociedad General de Escritores de México, a la Casa Refugio de Citlaltepetl, a la Casa del Centro Mexicano de Escritores y a los encuentros de escritores y poetas, en cuanto literatura; a la Casa de la Música, para la formación, preservación y divulgación de la música tradicional mexicana; a los museos Trotsky y Cuevas, para el cumplimiento de sus objetivos; al centro cultural Antiguo Colegio de San Ildefonso, en cuyo mandato se participa conjuntamente con la Universidad Nacional de México y el Consejo para la Cultura y las Artes; a la Unidad de la Crónica de la Ciudad de México, para el desarrollo de los estudios y publicaciones sobre el presente y el pasado que determina su Consejo; a las actividades que llevan a cabo en la ciudad diversos festivales culturales y artísticos como el de México en el Centro Histórico, el Viva Vivaldi, y los de danza “Día de la Danza” y “Patria Grande”; y a las festividades tradicionales de pueblos y barrios como la Guelaguetza y la celebración del Día de Muertos, a muchas obras teatrales y exposiciones que se llevan a cabo en diversas galerías de los recintos de la Secretaría de Cultura.

Para sumar esfuerzos y recursos, se buscará construir un sistema de redes metropolitanas de cultura que impulse, al mismo tiempo, las identidades locales; que respete la autonomía política de las delegaciones, que no constriña la creatividad cultural de sus comunidades, sino que la propicie, y la estimule. Esto desembocará en redes ciudadanas y redes culturales organizadas que aseguren la comunicación y participación de instituciones, individuos y organizaciones de la sociedad civil, mediante la constitución de consejos consultivos en la delegaciones políticas.

Se continuará con el programa Artes por Todas Partes que apoya a los creadores en todas las disciplinas artísticas y literarias. Este programa abre oportunidades de contacto a los creadores y artistas con diversos públicos, ayuda a la formación cultural de la gente y permite atender las demandas de servicios culturales en zonas desprovistos de ellos. Es, sin duda, un mecanismo que permite extender los servicios culturales a comunidades marginadas de la ciudad para revertir la falta de oportunidades de acceso de muchas personas a eventos de este tipo. Para los creadores el apoyo representa un crédito curricular y, eventualmente, su registro es aprovechado por organizadores de festivales. Para ampliar el número y monto de los apoyos a los creadores, la Secretaría buscará la obtención de patrocinios.

Se buscará ampliar los apoyos a la creación y al encuentro de los creadores con los distintos públicos como en el caso del programa Artes por todas partes; se fomentarán exposiciones y foros de discusión sobre temas específicos, así como la publicación de ediciones sobre temáticas diversas que aborden como centro a la ciudad y se continuará impulsando las actividades de formación.

Fomento a la lectura

La Secretaría de Cultura continuará sus acciones de fomento a la lectura y promoverá la colaboración con otras instancias para impulsar otras, de modo que esta importante tarea se vaya convirtiendo en uno de los ejes centrales del quehacer cultural.

♦ Creación y fortalecimiento de Libro Clubes

Se fortalecerá la operación de los 640 Libro Clubes y apoyar la constitución de nuevos. Asimismo, se procurará acrecentar y ampliar los campos de sus acervos, formar promotores, desarrollar procesos autogestivos de los organizadores y lectores para obtener más servicios y promover la constitución de más Libro Clubes.

Específicamente, la Secretaría buscará ampliar los acervos y actividades y difundir los servicios que prestan sus 60 Libro Clubes en la Delegación Gustavo A. Madero, 40 en Coyoacán y 32 en Benito Juárez, que son las delegaciones que tienen menor infraestructura de bibliotecas en el Distrito Federal y tratará de ampliar su número.

◆ **Conversión de Libro Clubes en Círculos Culturales**

Se convertirán los Libro Clubes que mejor operan en círculos culturales ampliando sus funciones y servicios de modo que ofrezcan a los asistentes una gama más amplia de actividades como cine-debate, presentaciones de los artistas del programa Artes por todas Partes, conferencias de escritores, científicos y de especialistas en áreas de humanidades. Así, los círculos culturales se transformarían en espacios de encuentro entre los creadores y la comunidad organizada.

◆ **Feria del libro, la Ciudad un Libro Abierto**

Se mantendrá la organización anual de la Feria del Libro en el Zócalo para consolidarla como un modelo en su tipo. Esta feria se distingue por ser de acceso libre y gratuito, por reunir a editoriales pertenecientes a la Cámara Nacional de la Industria Editorial, a otras independientes y a libreros de viejo y por combinar las presentaciones de libros y conferencias temáticas con una amplia gama de actividades artístico-culturales para todos los públicos y edades. Su pertinencia se acredita por el número creciente de las editoriales participantes, el prestigio de los autores que intervienen y el número de visitantes que concurren. Se propondrá e impulsará que las delegaciones organicen eventos similares.

◆ **Edición de libros y publicaciones periódicas**

Mediante el esquema de coedición con de distintas casas editoriales, se publicarán más títulos de la colección Biblioteca Ciudad de México que centra su atención en esta Ciudad, abordando todos los géneros y temáticas; y, se apoyará la edición de nuevos números de la revista A Pie del Consejo de la Crónica de la Ciudad de México.

◆ **Librerías El Pórtico**

Se mejorará el funcionamiento de las librerías El Pórtico y se estudiará la viabilidad de abrir nuevas en zonas de la ciudad de alta densidad poblacional que carecen de estos servicios.

A pesar de la relativa buena situación del Distrito Federal en cuanto a la cantidad de librerías que dan servicio a sus habitantes, destaca el caso de la delegación Iztacalco, que se ubica en uno de los últimos lugares nacionales en este aspecto, por ello, la Secretaría promoverá ante el Gobierno del Distrito Federal la concesión de incentivos para que se establezcan librerías en esa delegación. Llamará la atención de las editoriales y distribuidores de libros sobre esta situación. Buscará, en la medida de su disponibilidad de recursos, instalar una librería El Pórtico en colaboración con el gobierno delegacional, y prestará especial atención a tratar de impulsar, también en colaboración con el gobierno, la realización de ferias del libro en la demarcación.

◆ **Participación en otros proyectos de apoyo a la lectura**

Se seguirá participando en proyectos y eventos de fomento a la lectura promovidos por otras dependencias como los proyectos “Un metro de libros” y “Para Leer de Boleto” que impulsa la Fundación Cultural Metro, y los que desarrollan delegaciones, universidades y organizaciones privadas.

Recuperación de espacios públicos

La recuperación de los espacios públicos está ligada a la equidad y a la vida democrática, a la convivencia con respeto y tolerancia, a la libertad de expresión, a la identidad de los habitantes con su ciudad. Por eso es importante organizar y promover eventos culturales en los espacios públicos. Son oportunidades para ofrecer posibilidades de acceso gratuito a todos los defensores a las distintas manifestaciones culturales y para propiciar imaginarias colectivas en torno a distintas propuestas e ideas. Además, estos espacios abren nuevos puntos de encuentro entre públicos y creadores. A estas razones obedece el que la Secretaría seguirá fomentando y participando en actividades como las que se realizan en:

El Zócalo Capitalino

Contribuirá a consolidar, con otras dependencias y programas de Gobierno, el que el Zócalo sea un foro para la expresión de diversas manifestaciones culturales de alto nivel clásicas, tradicionales y de vanguardia de acceso gratuito para todo público.

Desarrollo de Zócalos alternos

La vastedad de la urbe hace difícil el acceso de las personas que habitan en zonas lejanas al Zócalo capitalino. Por ello se promoverá, conjuntamente con las delegaciones políticas, la creación de “Zócalos Alternos” que continúen la iniciativa de ganar espacios de convivencia y de encuentro con diversas actividades culturales y artísticas. Para propiciar este desarrollo, se fomentará la integración de “Caravanas Culturales” que reúnan tanto espectáculos como muestras de las artes y la literatura.

Galería de las rejas de Chapultepec

Las exposiciones fotográficas a lo largo de las rejas de Chapultepec en el Paseo de la Reforma han significado la creación de un nuevo espacio cultural de acceso masivo, gratuito y abierto a toda hora, que propicia la convivencia de distintos públicos y sirve para comunicar ideas, mediante la combinación de imágenes y textos, alrededor de diversos campos temáticos de la ciudad y del país; es un medio de promoción cultural, temática y recreativa. Se tratará de ampliar esta la experiencia a otras rutas significativas de la ciudad.

Noche de Primavera

Otra forma de reactivar zonas de la Ciudad y propiciar que sean debidamente apreciadas y su revitalización es realizar, de manera conjunta con las dependencias de gobierno, las autoridades delegacionales, el comercio y las organizaciones de creadores y artistas, noches de convivencia del público con las artes como la Noche de Primavera con que se celebró el primer equinoccio del año en el Centro Histórico de la Ciudad. Esta experiencia reunió a lo largo de una noche a todo público con artistas y grupos de todas las artes en presentaciones gratuitas en recintos, plazas, pasajes y calles. En este tipo de actividad los diversos públicos que acuden conviven en armonía. Los comercios de la zona participan también al abrir sus puertas en horarios nocturnos y se facilitan medios de transporte. Sin duda, este tipo de evento provoca, además, una reactivación económica.

Reutilización de espacios e inmuebles urbanos

Será importante propiciar las iniciativas de la sociedad organizada para constituir empresas culturales autogestivas en barrios y colonias; así como favorecer la operación de sociedades mercantiles culturales que permitan a grupos artísticos y culturales expresar sus propuestas y comercializar sus productos. Esto podría favorecer la reactivación de inmuebles en desuso y el aprovechamiento de espacios urbanos.

El patrimonio cultural y las fiestas cívicas

La difusión y promoción del conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible del Distrito Federal, es una labor que realiza la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, involucrando para ello la participación organizada de los ciudadanos y mediante el concurso de distintas instituciones federales y locales encargadas de su protección y salvaguarda. Esta difusión se lleva a cabo, a través del programa Jornadas de Divulgación del Patrimonio Cultural que consisten en proporcionar visitas guiadas gratuitas dirigidas al público en general, todos los domingos del año.

Las actividades están abiertas a la población en general, tanto jóvenes como adultos pueden participar en los 138 recorridos culturales; sin embargo, el público asistente está conformado en su mayoría por adultos mayores y en distintos periodos del año por estudiantes de diversos niveles educativos.

La Secretaría impulsará la ampliación de este programa y la incorporación de nuevas rutas estableciendo una relación estrecha y continua con instituciones públicas y privadas, con responsables de distintos museos, centros de investigación e instituciones educativas. De esta manera se facilitaría la tarea de compilación de la información histórica y documental, el acceso a los sitios a visitar, los apoyos logísticos necesarios y la idea de trabajar conjuntamente por el rescate, la protección y la difusión de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Se prestará especial atención al patrimonio histórico arquitectónico, sobre todo el del Centro Histórico, que ha sido sometido a intensas fuerzas destructivas como son: el deterioro inmobiliario por el uso, la acción de las fuerzas naturales y el abandono por los propietarios; procesos sociales como el ambulante, la degradación de la calidad de vida y la desvalorización por parte de los usuarios; el alto costo de

su preservación y la restricción de recursos públicos y privados para esta labor; la transformación comercial y la modernización a ultranza. Su preservación y recuperación física y cultural, su apropiación plena para el disfrute colectivo, su valorización y adecuada integración al desarrollo, formarán parte obligada de las tareas de conservación de la identidad de la capital, del desarrollo humano de sus habitantes y de la construcción del nuevo perfil económico sustentable.

Para propiciar un sentimiento colectivo de pertenencia y de vinculación afectiva con la ciudad es necesario que los habitantes del DF conozcan plenamente su ciudad y su patrimonio para que, de esta manera, contribuyan a preservarlo.

La ciudad cuenta desde 1987 con dos sitios inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO: el Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco. En la actualidad se encuentran en la lista nacional para su posible incorporación otros sitios de la capital: el Bosque, Cerro y Castillo de Chapultepec; la Casa Estudio de Luis Barragán; el Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo y la Ciudad Universitaria que, por su valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico, antropológico o de la belleza natural, merecen incluirse en la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Se sostendrán, en vinculación con diversas instituciones y con las delegaciones políticas, los programas mensuales de visitas guiadas a distintos sitios de interés histórico tradicional y cultural del Distrito Federal.

Commemoraciones de fechas cívicas y fiestas populares

El primer Gobierno del Distrito Federal electo democráticamente, hizo modificaciones sustantivas al calendario cívico de la Ciudad de México, incorporando conmemoraciones arraigadas o de importancia para la identidad de los capitalinos, aunque no tuvieran reconocimiento oficial. La Secretaría se orientará a fortalecer un calendario cívico que refleje los sentimientos de la gente y contribuya a enriquecer la conciencia democrática, pluralista y tolerante, desarrollando las líneas puestas en práctica hasta ahora:

- Se eliminaron los homenajes luctuosos a ex presidentes de la República.
- Se agregaron fechas directamente relacionadas con la historia del Distrito Federal, como la fundación de Tenochtitlan (13 de marzo); el triunfo mexicana sobre las tropas de Hernán Cortés (30 de junio); y la creación del Distrito Federal (18 de noviembre).
- El 2 de octubre fue declarado como “Día de duelo” en el Distrito Federal.
- El 28 de junio de 2001, se decretó el 6 de julio como “El día de la democracia en la Ciudad de México”, porque el 6 de julio de 1997 los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de México pudieron elegir por primera vez, al titular del Gobierno del Distrito Federal.
- A partir de 2001, se realiza una ceremonia luctuosa en la estación del Metro Normal, en homenaje a los caídos en la masacre del 10 de junio de 1971.
- Se retomaron algunas fechas nacionales que se habían eliminado del calendario cívico como son: la promulgación de la Ley Agraria (6 de enero), la defensa de la patria durante la Intervención Francesa (5 de mayo), el aniversario luctuoso de Benito Juárez (18 de julio), la batalla del Molino del Rey (8 de septiembre), el aniversario luctuoso de Pedro Moreno (27 de octubre) y el aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón (21 de noviembre).

Cada año, la Secretaría seguirá desarrollando, alrededor de una fecha o personaje histórico, un amplio y variado programa artístico y cultural, con el doble propósito de someter la memoria histórica al ejercicio de la crítica y de generar un proceso de reapropiación ciudadana frente a ese pasado. Así se llevaron a cabo los programas “Siglo XX. Revoluciones, sueños y pendientes”, “Miguel Hidalgo. 250 años después México vive” y “6 de julio, Día de la Democracia en la Ciudad de México”.

- Este año se celebrará un programa especial dedicado al “Día de la democracia en la Ciudad de México”, el cual está enfocado a impulsar una cultura democrática, lo que es imprescindible para consolidar la transición democrática que vive el país.
- Para darle una mayor difusión al calendario cívico se ampliará la información que al respecto contiene el portal de internet de la secretaría “Culturama” (www.cultura.df.gob.mx). También se invitará a los eventos cívicos por este medio.

Actividades e iniciativas

Mantenimiento y ampliación de la infraestructura cultural

Por muchos años los recintos que conforman la infraestructura cultural del Gobierno del Distrito Federal no han tenido un mantenimiento suficiente ni han podido reequipar sus instalaciones, lo que impide o limita su adecuado funcionamiento. En la medida de lo posible, se buscará que el Gobierno del Distrito Federal y otras instituciones canalicen recursos a la renovación de la infraestructura existente y a la modernización y la complementación de sus equipos, promoviendo la participación privada y de las organizaciones sociales y el aprovechamiento de los fondos federales e internacionales disponibles.

Las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Magdalena Contreras son las que cuentan con una infraestructura cultural muy baja en todos los aspectos, por lo cual se requiere que el Gobierno del Distrito Federal, los gobiernos de esas delegaciones y la Secretaría de Cultura tomen en cuenta esta situación y realicen esfuerzos especiales para promover la instalación de recintos y la realización de actividades culturales públicas y privadas y apoyar las iniciativas que surjan de los propios habitantes en este terreno, de modo que se avance en la superación de las disparidades regionales existentes en el Distrito Federal en materia de servicios culturales.

La delegación Azcapotzalco se encuentra entre las demarcaciones políticas del país que tienen menos casas de cultura y centros culturales para atender a una creciente población. Por ello, se necesita respaldar al gobierno delegacional y a las organizaciones sociales e instituciones privadas interesadas en la cultura para que se creen más recintos de este tipo en esa delegación.

Gaceta cultural

Para fortalecer los canales de comunicación entre la Secretaría de Cultura, las delegaciones políticas, las asociaciones culturales y las dependencias del Gobierno del Distrito Federal que desarrollan proyectos culturales será necesario editar una gaceta como un órgano informativo periódico que refiera las actividades que se realizan, los proyectos de mediano y largo plazo, estudios en curso, estadísticas, iniciativas y propuestas de la comunidad y de los creadores, fechas conmemorativas, festividades delegacionales, cursos de capacitación y bibliografía especializada.

El FARO de Oriente

La Fábrica de Artes y Oficios de Oriente –FARO— es un espacio productor de las diversas expresiones de la cultura que vincula el trabajo artesanal con el artístico y constituye una experiencia que vale la pena conocer y retomar en otros sitios en la medida de lo posible.

Los 38 talleres de artes y oficios que se imparten en él se basan en modelos de capacitación no escolarizados que permiten desarrollar las habilidades y destrezas de los participantes, propiciando la autogestión y la creatividad de la comunidad mediante una enseñanza de oficios relacionados con el arte.

Sus servicios se extienden a la comunidad circundante: jóvenes, niños y mujeres. Tienen como objetivo afianzar el tejido social de la comunidad a través de actividades de entretenimiento y apreciación artística, llevándoles los mejores eventos nacionales e internacionales de todo género.

Otro aspecto fundamental de la actividad del FARO es el de la cultura ambiental, sensibilizando a la población sobre el uso y aprovechamiento del agua, el suelo, vegetación y la vida silvestre, además de realizar acciones para convertir el área que ocupa el propio FARO en un pulmón de la ciudad.

Los talleres son, entre otros: alebrijes, cine y video, danza contemporánea, expresión musical, fotografía, géneros literarios, guitarra clásica, teatro, creatividad y dibujo, fundamentos musicales, lectura creativa, carpintería, diseño de prendas, grabado, papel hecha a mano, radio, vitrales, arte público y performance, serigrafía talla en madera y soldadura.

Teatro de la Ciudad

A partir de la inauguración de este teatro se ha presentado una amplia gama de espectáculos de artistas nacionales y extranjeros de gran calidad. A la vez que se busca consolidar este recinto cultural como uno de los más importantes de la Ciudad de México, su operación ha

sido un detonante cultural y social de la zona. En cada función se procura distribuir entradas gratuitas a personas beneficiadas por los diversos programas sociales del Distrito Federal. Esta directriz asegura la apertura equitativa de este recinto a las distintas expresiones artísticas a grupos sociales. La Secretaría procurará seguir fortaleciéndolo en la misma dirección.

Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México

La Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México es, desde su creación hace 25 años, una de las mejores del país en su tipo. Al respecto, se continuará apoyando sus temporadas anuales, se favorecerán actividades de formación de públicos, de desarrollo artístico de la orquesta y de sus integrantes. También se apoyarán las actividades que realiza como contribución a la promoción de nuevas generaciones de músicos solistas, compositores y directores de orquesta; así como para buscar formas alternas de financiamiento. En su ámbito interno, se proseguirá avanzando en la actualización de la definición y reglamentación de sus bases operativas de una manera participativa y dentro de la normatividad aplicable, y se iniciará el proceso de selección de un nuevo Director Artístico.

Museos y teatros

Se organizarán exposiciones temporales en los museos de la Revolución Mexicana y de la Ciudad de México, así como en las galerías del FARO, Ollin Yoliztli y Centro Cultural José Martí, para difundir la obra de nuevos creadores plásticos. En coordinación con el Metro, se apoyarán montajes en sus espacios; lo mismo se hará en los museos y recintos culturales que por convenio se apoyan. Los teatros, particularmente el Benito Juárez y el Sergio Magaña presentarán obras de creadores de todos los géneros de artes escénicas.

Consolidación de escuelas de música y danza

Se buscará consolidar el modelo educativo de las escuelas de música (básica, media y profesional), de danza clásica y de danza contemporánea que operan en el Centro Cultural y Académico Ollin Yoliztli mediante la regularización de la planta docente y el desarrollo de programas de educación continua. Sobre el particular, cabe resaltar que por primera vez en sus 25 años de vida se obtuvo el registro y reconocimiento oficial de los planes y programas de estudio de las tres escuelas como resultado de un proceso de revisión y actualización de sus programas. Con ello será posible tramitar las autorizaciones para expedir certificaciones de estudios de ejecutantes para los niveles medios, y títulos profesionales en las especialidades que se imparten de música.

Extensión de modelos de centros culturales

A través de los dos Centros Culturales (José Martí y Fábrica de Artes y Oficios de Oriente) y de los museos que tiene la Secretaría se continuará impulsando la realización de talleres para todas las edades que capacitan tanto en habilidades artesanales como de creación literaria, danza, música y plástica; y, se buscará articular estas actividades con las que desarrollan los recintos delegacionales. De manera específica, se propiciará la formación de promotores y se articularán las actividades de estos centros con las que realizan otras instituciones.

Sin duda, el modelo de operación del Centro Cultural Fábrica de Artes y Oficios de Oriente (FARO) representa un modelo de promoción cultural basado en la educación no formal, la vinculación de las artes con los oficios, la revitalización de un inmueble y de rehabilitación social que debe repetirse en otras zonas de la ciudad carentes de estos servicios. Los resultados obtenidos desde su inauguración, hace poco más de tres años, son ejemplares. Se ha logrado integrar a la comunidad circundante en los talleres y actividades artístico-culturales que ofrece, abriéndole a las personas nuevos horizontes, y ha contribuido a revertir síntomas de descomposición social. La interrelación de las artes con los oficios y la forma de operación participativa con el entorno social es un ejemplo que debe extenderse a otras delegaciones.

Exposición permanente sobre la Ciudad de México

Actualmente no existe un museo dedicado a la Ciudad de México. Si bien a lo largo del tiempo se han presentado en otros museos exposiciones sobre la ciudad, estas han sido temporales. Por ello se trabaja ya en establecer en el Museo de la Ciudad una exposición permanente sobre la urbe que aborde su pasado, las luchas políticas y sociales de que ha sido escenario; que exprese la solidaridad de sus habitantes y su fuerza organizativa y, sobre todo, que la muestre como una ciudad viva multifacética y

multicultural constantemente cambiante. Se complementará esta exposición con un área de consulta sobre estadísticas y datos sobre la ciudad.

Crónica de la ciudad y de sus barrios

Además de los estudios interdisciplinarios sobre la ciudad y publicaciones que realiza la Unidad de la Crónica de la Ciudad de México sobre diversos periodos y aspectos del pasado y del presente de la ciudad, se apoyará la organización bianual de encuentros de cronistas de barrios.

Archivo Histórico del Distrito Federal

Para conservar y difundir el acervo del Archivo Histórico del Distrito Federal, se proseguirá la organización, clasificación y descripción general de los contenidos de los fondos, se mejorarán los servicios al público y se publicarán catálogos para facilitar las consultas y difundir la riqueza de los acervos.

Rescate del Centro Histórico

En adición a los proyectos que llevan a cabo instituciones públicas y privadas como la Secretaría de Turismo y el Fideicomiso del Centro Histórico, la Secretaría difundirá la importancia cultural de las labores para rescatar los edificios, las calles y plazas del Centro Histórico.

Apoyo a festivales y eventos

La Secretaría continuará apoyando la realización del Festival de México en el Centro Histórico, en particular, así como otros festivales que se organizan o se extienden en la ciudad en distintos periodos del año o en relación con tradiciones y festividades. Es indiscutible la aportación de estos festivales a la difusión de las artes, a la promoción de los creadores y a la generación de públicos y reanimación de la actividad económica.

Registro del patrimonio cultural tangible e intangible

Se continuará colaborando con las instituciones gubernamentales, delegacionales, sociales, universitarias, y religiosas que catalogan y conservan los inmuebles, sitios, monumentos y obras de interés histórico o patrimonial; se proseguirá con la actualización del registro de celebraciones y festividades tradicionales y populares. Por otra parte, se impulsarán las gestiones para actualizar el marco legal que define la competencia del Gobierno del Distrito Federal, y de esta Secretaría en particular, en la materia.

Renovación de instalaciones

Durante los dos últimos años la Secretaría de Cultura restauró el Teatro de la Ciudad, el Centro Cultural José Martí, el Museo de la Ciudad de México, la Sala Silvestre Revueltas del Conjunto Ollín Yoliztli y el Museo Nacional de la Revolución. Para los próximos años se gestionarán recursos para un mantenimiento mayor a las instalaciones de las escuelas de educación artística del centro cultural y educativo Ollín Yoliztli, del Faro de Oriente y de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, particularmente.

OTROS PROGRAMAS CULTURALES

DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Otras dependencias, fundaciones y fideicomisos del nivel central de gobierno promueven directamente, o en colaboración con la Secretaría de Cultura y las delegaciones, el desarrollo de actividades culturales. Por su importancia específica y por los recursos implicados, su contribución es muy importante en la planeación y ejecución de la política cultural de la ciudad. Sus actividades están enfocadas a grupos especiales de población como son los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y las comunidades étnicas que viven en el DF. Frecuentemente son actividades que se realizan en torno a fechas conmemorativas como el Día Internacional del Niño, el Día de la Mujer, el Día de la Violencia Intrafamiliar contra la Mujer, festivales tradicionales y religiosos, como es el caso de la Guelaguetza y el Día de Muertos.

Entre las dependencias que promueven la cultura se encuentran las secretarías de Turismo, de Medio Ambiente, de Protección y Vialidad y de Desarrollo Económico. La Secretaría de Desarrollo Social, por su parte, realiza actividades a través de la Universidad de la Ciudad de México, el Instituto de Educación Media Superior, el DIF, el Instituto de la Mujer, la Coordinación de Atención a Adultos Mayores y la Dirección de Equidad y Género.

Entre las instituciones y fideicomisos que promueven diversos tipos de actividades culturales y artísticas, así como estudios e investigaciones afines con estos temas destacan, además, la Fundación Cultural Metro, la Central de Abasto, el de Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional y, desde luego, el Fideicomiso del Centro Histórico.

La actividad de los fideicomisos del Auditorio Nacional y D'Fiesta se desarrolla conjuntamente con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, el CONACULTA, el INBA, la Secretaría de Turismo, la Cámara de la Industria del Espectáculo y empresas de servicios turísticos.

- Mandato del Antiguo Colegio de San Ildefonso

En 1994 se constituyó un mandato integrado por la Universidad Nacional Autónoma de México, el CONACULTA y el Gobierno del Distrito Federal denominado Antiguo Colegio de San Ildefonso. En estas instalaciones del siglo XVI opera uno de los principales museos y centros culturales del corazón de la ciudad que ha sido escenario de algunas de las exposiciones más relevantes de la última década.

- Auditorio Nacional

El Auditorio Nacional se ha convertido en uno de los centros de espectáculos más importantes del mundo bajo la dirección de un fideicomiso en el cual participan el Gobierno de la Ciudad de México, el CONACULTA y la iniciativa privada. Además de ser autofinanciable, el fideicomiso ha logrado que las instalaciones del Auditorio tengan un alto nivel técnico y que su lobby albergue una importante galería de arte.

- Fideicomiso D'Fiesta

El Gobierno del Distrito Federal constituyó este fideicomiso para realizar espectáculos en el Zócalo, actividades turísticas, gastronómicas y publicaciones.

El Gobierno del Distrito Federal y la iniciativa privada seguirán ofreciendo servicios de información turística, de visitas guiadas y recorridos culturales como parte del programa Vive tu Ciudad, que se enfoca a alumnos de escuelas primarias y secundarias y a adultos mayores.

- Fideicomiso del Centro Histórico

El Fideicomiso del Centro Histórico continuará sus tareas de rescate y remozamiento de esa zona para revertir el deterioro y despoamiento y recuperar esta área urbana considerada patrimonio de la humanidad. Para ello se iniciaron, en distintas etapas, los trabajos para renovar y modernizar la infraestructura de los servicios urbanos, ordenar la presentación de fachadas y escaparates, instalar mobiliarios urbanos, mejorar los alumbrados, ordenar el comercio ambulante y rescatar plazas y edificios con la participación de los gobiernos local y federal y de la iniciativa privada.

- Fundación Cultural Metro

Como se sabe, cada día un número aproximado de dos millones de personas usa las distintas líneas del Metro. Esto convierte a las estaciones y andenes en un punto de encuentro muy importante de la ciudadanía con diversas expresiones culturales.

Estas actividades son promovidas por la Fundación Cultural Metro que continuará desarrollando programas de fomento a la lectura, exposiciones plásticas y actividades de divulgación de la ciencia.

- Secretaría de Turismo

Como parte de las acciones para atraer inversión y turismo a la Ciudad de México, la Secretaría de Turismo ha iniciado y continuará desarrollando obras de remozamiento del corredor Paseo de la Reforma - Avenida Juárez, que constituye una de las áreas más emblemáticas de la ciudad. La renovación y recuperación de plazas, espacios públicos de convivencia, las facilidades para la inversión en desarrollos hoteleros, comerciales y turísticos, la organización de actividades artísticas en espacios públicos han permitido generar empleos, derramas económicas y vida cultural.

- Secretaría del Medio Ambiente

Los parques y bosques con que cuenta la ciudad, en particular el Bosque de Chapultepec y el de San Juan de Aragón, son aprovechados para la organización de diversos tipos de eventos culturales gratuitos. Tal es el caso de la exhibición de esculturas monumentales y la presentación de obras plásticas. La reactivación de museos y zoológicos y la remodelación general de las instalaciones de las tres secciones de Chapultepec y del Bosque San Juan de Aragón continuarán en los próximos años.

La Secretaría del Medio Ambiente mantendrá sus programas de información, orientación y asesoría a la población en materia ambiental y de ordenamiento territorial, así como sus exposiciones en el Museo de Historia Natural.

- Secretaría de Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social impulsa actividades culturales en las distintas dependencias bajo su responsabilidad. En particular la Universidad de la Ciudad de México continuará realizando diversas actividades de fomento a la lectura, a las artes escénicas, plásticas y visuales, no sólo para los alumnos de sus planteles sino también para la comunidad circundante. Tal es el caso de la Casa Talavera, enclavada en la zona de la Merced, que realiza exhibiciones de películas y otras actividades culturales. Los 16 planteles del Instituto de Educación Media Superior seguirán impulsando actividades similares así como el enriquecimiento de los acervos de sus bibliotecas y hemerotecas.

La Dirección General de Equidad y Desarrollo Social continuará organizando La Feria de la Diversidad Cultural Indígena en la Ciudad de México. En su actividad de orden académico seguirá promoviendo el Seminario Permanente "Ciudad, Etnicidad y Pueblos Indígenas" impartido en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y en la Universidad de la Ciudad de México.

El Instituto de las Mujeres y el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF) del Distrito Federal procuran crear conciencia acerca de los derechos humanos, familiares y laborales de las mujeres a través de actividades culturales de todo tipo. Su objetivo es sensibilizar a la población sobre los temas de género como los delitos sexuales, la discriminación laboral, la valorización del trabajo doméstico y la prevención del maltrato infantil.

El Instituto de la Juventud se encarga de impartir cursos y talleres de artes y oficios; realiza obras de teatro, conciertos y visitas guiadas orientadas todas, básicamente, al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo.

La Dirección General de Participación Ciudadana se dedica a la promoción de actividades culturales de convivencia vecinal que contribuyen a la cohesión del tejido social en territorios de alta marginación. Estas actividades las realizan los mismos habitantes de barrios y colonias.

- Secretaría de Desarrollo Económico

La Secretaría de Desarrollo Económico continuará con la organización de diversos eventos de apoyo a las tradiciones y las culturas populares. Tal es el caso de talleres y exposiciones artesanales, el programa "Café con Aromas de México", exposiciones y ferias en las delegaciones y el Zócalo, así como la ofrenda del Día de Muertos y la exposición sobre el tradicional pan de muerto. La Central de Abasto en coordinación con el Fondo de Desarrollo Social de esta secretaría seguirán promoviendo la organización de exposiciones, talleres, conciertos, conferencias, ferias y edición de publicaciones para el público que concurre a los principales centros de abasto.

- Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública continuará con promoviendo la realización de conciertos, exposiciones, talleres de formación artística, concursos y educación cívica. Tal es el caso de los concursos infantiles de canto y de pintura, el certamen de relatos infantiles y los talleres de pintura y cerámica.

- Centro Cultural Turístico de Tlatelolco

En la medida en que el Gobierno Federal entregue a tiempo los dos edificios que ocupa actualmente la Secretaría de Relaciones Exteriores en Tlatelolco, iniciarán los trabajos para habilitar en ellos un memorial del movimiento de 1968. Este centro contará con espacios para acervos documentales, con un monumento conmemorativo y con un área para conferencias. Además, se abrirá una biblioteca con un acervo importante que vendrá a suplir una deficiencia en la zona, e instalaciones para talleres artístico-culturales. En este conjunto se reubicarán las sedes de las Secretarías de Cultura y de Turismo.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO A/006/04 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS RESPECTO AL CAMBIO DE TURNO EN LAS COORDINACIONES TERRITORIALES Y AGENCIAS ESPECIALIZADAS QUE CONFORMAN ESTA PROCURADURÍA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 122 Apartado "D" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracciones I y II del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal; 1, 2 fracción I, 3 fracciones I, II y III, 16 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y 1, 2, 7 y 29 fracción XX de su Reglamento; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Ministerio Público la investigación y persecución de los delitos, cuya actuación debe regirse de acuerdo a los principios de profesionalismo, honradez, eficiencia y eficacia.

Que para aplicar esos principios es necesario establecer mecanismos adecuados que permitan oportunamente realizar el cambio de turno en las coordinaciones territoriales y agencias especializadas, con el objeto de estar en posibilidad de brindar al público la atención debida y evitar dilación en la realización de su trámite.

Que estos lineamientos se insertan en el marco del objetivo general de la Procuraduría para mejorar la atención al público en barandilla.

Que para lograrlo es necesario establecer en qué consiste el cambio de turno y los tiempos en que el personal ministerial debe llevarlo a cabo.

Por lo que, atendiendo a esas necesidades, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El cambio de turno es un trámite de carácter administrativo que tiene por objeto la entrega-recepción de las averiguaciones previas pendientes de determinar, así como de los objetos y personas puestas a disposición relacionadas con las mismas.

El personal de turno que entrega deberá tener preparada la información, documentación y objetos con antelación a las 8:00 horas.

Segundo.- El cambio de turno debe llevarse a cabo sin excepción alguna a las 8:00 horas, cuyo trámite no debe exceder de veinte minutos, el cual deberá quedar registrado en el libro de Entrega de Guardia.

Tercero.- Por ninguna circunstancia se podrá dejar de atender al público, bajo el argumento de estar llevándose a cabo este trámite.

Cuarto.- En caso de que por alguna circunstancia atribuible al denunciante, inculpado, sus gestores o representantes legales, no se concluya el trámite que éstos realizaban ante el personal del turno saliente, el personal del turno entrante estará obligado a concluirlo sin demora alguna, brindando la orientación debida para ello.

Quinto.- Los agentes del Ministerio Público responsables de Agencia y los Fiscales, proveerán en la esfera de su competencia el cumplimiento del presente Acuerdo.

Sexto.- El incumplimiento de este Acuerdo por parte de cualquier servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal deberá hacerse del conocimiento de la Contraloría Interna y de la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos, para determinar, en su caso, la responsabilidad administrativa o penal que resulte.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero.- Los titulares de las Unidades Administrativas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal harán del conocimiento de los servidores públicos el contenido del presente Acuerdo.

México, D. F., a 20 de Mayo de 2004
El Procurador General de Justicia del Distrito Federal

(Firma)

Maestro Bernardo Bátiz Vázquez.

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

FALLO DE LICITACION GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN GUSTAVO A. MADERO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN II, 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMAS LEYES APLICABLES, PUBLICA LO SIGUIENTE

No. de licitación
30001022-008-04

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	40	Cable THW #10 antiplama	Rollo	\$ 326.11	\$13,044.40	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	26/04/2004
2	15	Extensiones de contacto múltiple de 10 mts.	Pieza	\$ 41.34	\$620.10	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	26/04/2004
3	35	Adoquin de concreto de 6 cm. de espesor	Millar	\$ 3,100.00	\$108,500.00	GRACIELA PIÑA MURO Y/O COMERCIALIZADORA EL MURO	26/04/2004
4	10	Alambre duplex del # 12	Rollo	\$ 549.10	\$5,491.00	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	26/04/2004
5	150	Alambre galvanizado del # 12	Kilogramo	\$ 15.40	\$2,310.00	JUAN MANUEL CASILLAS LOPEZ Y/O FERRETERA CAMEZ	26/04/2004
6	150	Alambre	Kilogramo	\$ 16.39	\$2,458.50	JUAN MANUEL CASILLAS LOPEZ Y/O FERRETERA CAMEZ	26/04/2004
7	700	Alambre recocido	Kilogramo	\$0	\$0	Desierta	26/04/2004
8	7	Cal	Tonelada	\$ 730.00	\$5,110.00	DISTRIBUIDORA DE ACEROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	26/04/2004
9	25	Filamento de carrete de 10 libras para desmalezadora	Pieza	\$ 498.20	\$12,455.00	INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	26/04/2004
10	80	Pega azulejo	Bulto	\$ 29.00	\$2,320.00	FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	26/04/2004
11	60	Poste de arranque de 1.20 x 51	Pieza	\$ 61.00	\$3,660.00	INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	26/04/2004
12	5	Tabique común recocido de arcilla	Millar	\$ 900.00	\$4,500.00	MATERIALES ELKA, S.A. DE C.V.	26/04/2004
13	200	Tepetate	Metro cúbico	\$ 55.93	\$11,186.00	JUAN MANUEL CASILLAS LOPEZ Y/O FERRETERA CAMEZ	26/04/2004
14	200	Tezontle	Metro cúbico	\$ 98.00	\$19,600.00	DISTRIBUIDORA DE ACEROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	26/04/2004
15	500	Varilla para desasolve	Pieza	\$ 23.50	\$11,750.00	INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	26/04/2004
16	250	Arena	Metro cúbico	\$ 80.00	\$20,000.00	GRACIELA PIÑA MURO Y/O COMERCIALIZADORA EL MURO	26/04/2004
17	450	Tepetate libre de material organico	Metro cúbico	\$ 56.00	\$25,200.00	GRACIELA PIÑA MURO Y/O COMERCIALIZADORA EL MURO	26/04/2004
18	100	Tezontle	Metro cúbico	\$ 98.00	\$9,800.00	DISTRIBUIDORA DE ACEROS	26/04/2004

						INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	
19	250	Grava	Metro cúbico	\$ 80.00	\$20,000.00	GRACIELA PIÑA MURO Y/O COMERCIALIZADORA EL MURO	26/04/2004
20	150	Cemento gris tipo Portland puzolanico CPP 30 R	Tonelada	\$0	\$0	Desierta	26/04/2004
21	1,500	Tubo de concreto de 30 cm x 1 metro	Pieza	\$ 45.90	\$68,850.00	FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	26/04/2004
22	3,500	Tubo de concreto de 38 cm x 1 metro	Pieza	\$ 67.90	\$237,650.00	FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	26/04/2004
23	1,200	Tubo de concreto de 45 cm x 1 metro	Pieza	\$ 91.00	\$109,200.00	GRACIELA PIÑA MURO Y/O COMERCIALIZADORA EL MURO	26/04/2004
24	200	Triplay de pino	Pieza	\$ 319.00	\$63,800.00	MADERAS VIVAR, S.A. DE C.V.	26/04/2004
25	400	Polines aserrado o labrado	Pieza	\$ 38.00	\$15,200.00	FERRETERIA Y MATERIALES LA CRUZ, S.A. DE C.V.	26/04/2004
26	110	Mortero	Tonelada	\$ 848.00	\$93,280.00	DISTRIBUIDORA DE ACEROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	26/04/2004
27	110	Cal	Tonelada	\$ 730.00	\$80,300.00	DISTRIBUIDORA DE ACEROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	26/04/2004
28	110	Tablas y tablonces aserrados o labrados	Pieza	\$ 201.00	\$22,110.00	MADERAS VIVAR, S.A. DE C.V.	26/04/2004
29	110	Tablas y tablonces aserrados o labrados	Pieza	\$ 79.00	\$8,690.00	MADERAS VIVAR, S.A. DE C.V.	26/04/2004
30	150	Contramarco de acero canal de 4" centrado de 1600 mm x 525	Pieza	\$ 880.00	\$132,000.00	FERRETERIA Y MATERIALES LA CRUZ, S.A. DE C.V.	26/04/2004
31	700	Alambre recocido	Kilogramo	\$0	\$0	Desierta	26/04/2004
32	210	Rejilla de piso de 50 x 50 de fo. fo. estandar	Pieza	\$ 670.00	\$140,700.00	INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	26/04/2004
33	300	Escalones para pozo de visita tipo D.D.F.	Pieza	\$ 32.40	\$9,720.00	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	26/04/2004
34	70	Valvula Check de 15 cm. de diametro para drenaje	Pieza	\$ 1,518.00	\$106,260.00	JUAN MANUEL CASILLAS LOPEZ Y/O FERRETERA CAMEZ	26/04/2004
35	60	Valvula Check de 20 cm. de diametro para drenaje	Pieza	\$ 1,518.00	\$91,080.00	JUAN MANUEL CASILLAS LOPEZ Y/O FERRETERA CAMEZ	26/04/2004

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 26 DE ABRIL DEL 2004.

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RUBRICA.

(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN GUSTAVO A. MADERO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMAS LEYES APLICABLES, SE PUBLICA LO SIGUIENTE:

No. de licitación
30001022-009-04

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	1,000	Disco compacto	Pieza	\$0	\$0	Desierta	28/04/2004
2	600	Disco compacto	Pieza	\$0	\$0	Desierta	28/04/2004
3	300	Disco compacto Regrabable de 3 1/2	Pieza	\$0	\$0	Desierta	28/04/2004
4	300	Disco compacto Reescribible de 5 ¼	Pieza	\$ 9	\$2,700.00	MEGA GRUPO SUPPLY, S.A. DE C.V.	28/04/2004
5	300	Discos magnéticos flexibles	Caja	\$ 19.90	\$5,970.00	MEGA GRUPO SUPPLY, S.A. DE C.V.	28/04/2004
6	70	Papel stock 9 1/2" x 11 de 1 tanto caja 3,000 hojas	Caja	\$ 232	\$16,240.00	MEGA GRUPO SUPPLY, S.A. DE C.V.	28/04/2004
7	10	Recibos 9 1/2" x 11 de 1 tanto	Millar	\$0	\$0	Desierta	28/04/2004
8	10	Papel bond	Rollo	\$ 79.68	\$796.80	QUIJANO OCEGUEDA ALEJANDRO ALBERTO	28/04/2004
9	6	Papel bond	Rollo	\$ 72	\$432.00	QUIJANO OCEGUEDA ALEJANDRO ALBERTO	28/04/2004
10	100	Cartucho para impresora HP Deskjet 1160 CP color (N/Parte C5010 A)	Cartucho	\$ 206	\$20,600.00	MEGA GRUPO SUPPLY, S.A. DE C.V.	28/04/2004
11	100	Cartucho para impresora HP Deskjet 1160 CP negro (N/Parte C5011 A)	Cartucho	\$ 204	\$20,400.00	NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	28/04/2004
12	150	Cartucho para impresora HP Deskjet 880C y 990CXI negro (51645 A)	Cartucho	\$ 279	\$41,850.00	NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	28/04/2004
13	150	Cartucho para impresora HP Deskjet 990 Cxi I color (N/Parte C6578 A)	Cartucho	\$ 310	\$46,500.00	MEGA GRUPO SUPPLY, S.A. DE C.V.	28/04/2004
14	30	Toner para impresora Laserjet HP 5P y 6P C3903A	Cartucho	\$ 809	\$24,270.00	NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	28/04/2004
15	8	Toner para impresora Laserjet HP 4L 92274A	Cartucho	\$ 930	\$7,440.00	NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	28/04/2004
16	15	Toner para impresora Laserjet HP 1100 C4092A	Cartucho	\$ 594	\$8,910.00	NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	28/04/2004
17	5	Toner para impresora Laserjet HP	Cartucho	\$ 1,489.76	\$7,448.80	QUIJANO OCEGUEDA ALEJANDRO	28/04/2004

592298A			ALBERTO				
18	80	Toner para impresora Lexmark Optra M412 Alto Rendimiento 17G0154	Cartucho	\$ 2,415	\$193,200.00	NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	28/04/2004
19	10	Toner para impresora Lexmark Optra T616 12 A 5845)	Cartucho	\$0	\$0	Desierta	28/04/2004
20	160	Toner para impresora Lexmark Optra S 1625, 1620, 1250, 1382925	Cartucho	\$ 2,060	\$329,600.00	NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	28/04/2004
21	10	Toner para impresora Oki C7200 Yellow (N/Parte: 41304205)	Cartucho	\$ 1,900	\$19,000.00	NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	28/04/2004
22	20	Toner para impresora Oki C7200 Magenta (N/Parte: 41304206)	Cartucho	\$ 1,900	\$38,000.00	NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	28/04/2004
23	20	Toner para impresora Oki C7200 Cyan (N/Parte: 41304207)	Cartucho	\$ 1,900	\$38,000.00	NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	28/04/2004
24	10	Toner para impresora Oki C7200 Negro (N/Parte: 41304208)	Cartucho	\$ 870	\$8,700.00	NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	28/04/2004
25	40	Toner para impresora Tally Xpress T 9412 I (N/Parte: 83286)	Cartucho	\$ 1,999.55	\$79,982.00	QUIJANO OCEGUEDA ALEJANDRO ALBERTO	28/04/2004
26	20	Cintas para impresora	Cinta	\$ 140	\$2,800.00	NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	28/04/2004
27	20	Cintas para impresora	Cinta	\$ 60	\$1,200.00	NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	28/04/2004
28	7	Cartucho para impresora Designjet 450 C Cian 51644 C	Cartucho	\$ 297	\$2,079.00	MEGA GRUPO SUPPLY, S.A. DE C.V.	28/04/2004
29	7	Cartucho para impresora Designjet 450 C Magenta 51644 M	Cartucho	\$ 297	\$2,079.00	MEGA GRUPO SUPPLY, S.A. DE C.V.	28/04/2004
30	12	Cartucho para impresora Designjet 450 C Negro 51640 A	Cartucho	\$ 287	\$3,444.00	NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	28/04/2004
31	12	Cartucho para impresora Designjet 450 C Yellow 51644 Y	Cartucho	\$ 298	\$3,576.00	MEGA GRUPO SUPPLY, S.A. DE C.V.	28/04/2004
32	7	Cartucho para impresora Designjet PS 500 Cian C4911 A)	Cartucho	\$ 341	\$2,387.00	MEGA GRUPO SUPPLY, S.A. DE C.V.	28/04/2004
33	7	Cartucho para impresora Designjet PS 500 Magenta C4912 A)	Cartucho	\$ 341	\$2,387.00	MEGA GRUPO SUPPLY, S.A. DE C.V.	28/04/2004
34	12	Cartucho para impresora Designjet PS 500 Negro C4844 A)	Cartucho	\$ 315	\$3,780.00	NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	28/04/2004
35	7	Cartucho para impresora Designjet PS 500 Yellow C4913 A)	Cartucho	\$ 341	\$2,387.00	MEGA GRUPO SUPPLY, S.A. DE C.V.	28/04/2004

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 28 DE ABRIL DEL 2004.

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RUBRICA.

(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN GUSTAVO A. MADERO, DE ACONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN II, 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMAS LEYES APLICABLES, PUBLICA LO SIGUIENTE:

No. de licitación
30001022-010-04

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	150	Block tabulador con concepto 4 columnas	Pieza	\$ 5.36	\$804.00	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	27/04/2004
2	50	Block tabulador con concepto 7 columnas	Pieza	\$0	\$0	Desierta	27/04/2004
3	2,000	Dedal hule	Pieza	\$.59	\$1,180.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
4	2,000	Diurex 12 x 65	Pieza	\$ 2.07	\$4,140.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
5	500	Etiquetas adheribles 20 x 100	Paquete	\$ 4.65	\$2,325.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
6	1,000	Porta minas	Pieza	\$ 1.86	\$1,860.00	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	27/04/2004
7	3,000	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	\$ 2.24	\$6,720.00	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	27/04/2004
8	1,300	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	\$ 34.50	\$44,850.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
9	1,500	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	\$ 34.90	\$52,350.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
10	800	Liga	Caja	\$ 4.10	\$3,280.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
11	1,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 2.36	\$2,360.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
12	500	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 2.36	\$1,180.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
13	1,000	Masking tipe 48 x 50	Pieza	\$ 9.40	\$9,400.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
14	1,500	Masking tipe 24 x 50	Pieza	\$ 4.60	\$6,900.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
15	400	Papelera	Pieza	\$ 105.15	\$42,060.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
16	450	Perforadora	Pieza	\$ 101.55	\$45,697.50	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
17	100	Base calendario	Pieza	\$ 9.99	\$999.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
18	1,000	Sobres de papel	Pieza	\$.16	\$160.00	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	27/04/2004

19	1,000	Sobres de papel	Pieza	\$.12	\$120.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
20	300	Tabla registro con clip sujetador	Pieza	\$ 9.21	\$2,763.00	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	27/04/2004
21	300	Tabla registro con clip sujetador	Pieza	\$ 8.56	\$2,568.00	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	27/04/2004
22	3,000	Lápices, bicolores y crayones	Pieza	\$.58	\$1,740.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
23	500	Bolígrafos, plumones y marcadores	Paquete	\$ 10.60	\$5,300.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
24	300	Pegamento líquido	Pieza	\$ 5.96	\$1,788.00	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	27/04/2004
24	300	Pegamento líquido	Pieza	\$ 5.96	\$1,788.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
25	80	Foliadores	Pieza	\$ 93.50	\$7,480.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
26	700	Limpia tipos	Paquete	\$ 5.45	\$3,815.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
27	90	Calendario de escritorio	Pieza	\$ 11.99	\$1,079.10	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
28	200	Bolígrafos, plumones y marcadores	Estuche	\$ 15.60	\$3,120.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
29	200	Porta lápices	Pieza	\$ 2.60	\$520.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
30	200	Porta clips	Pieza	\$ 2.60	\$520.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
31	200	Porta tarjetas	Pieza	\$ 2.60	\$520.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
32	6,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Caja	\$ 5.94	\$35,640.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
33	6,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Caja	\$ 5.94	\$35,640.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
34	3,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Caja	\$ 5.94	\$17,820.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
35	1,800	Broches para folder	Caja	\$ 6.90	\$12,420.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
36	2,000	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	Caja	\$ 6.60	\$13,200.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
37	2,500	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	Caja	\$ 7.24	\$18,100.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
38	600	Cinta magica 12 x 50	Pieza	\$ 8.11	\$4,866.00	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	27/04/2004
39	3,000	Cinta canela 48 x 50	Pieza	\$ 2.97	\$8,910.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
40	4,000	Clips	Caja	\$.92	\$3,680.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
41	1,500	Cojín sello	Pieza	\$ 5.68	\$8,520.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
42	2,000	Corrector liquido	Pieza	\$ 6.25	\$12,500.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004

43	1,200	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	\$ 4.40	\$5,280.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
44	1,000	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	\$ 4.78	\$4,780.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
45	1,000	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	\$ 4.60	\$4,600.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
46	2,000	Cuter para trabajo pesado	Pieza	\$ 2.10	\$4,200.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
47	1,100	Desengrapadora	Pieza	\$ 2.10	\$2,310.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
48	600	Engrapadora	Pieza	\$ 53.35	\$32,010.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
49	1,500	Folders	Paquete	\$ 24.80	\$37,200.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
50	1,500	Folders	Paquete	\$ 27.70	\$41,550.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
51	3,000	Borrador	Pieza	\$.63	\$1,890.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
52	2,000	Grapa	Caja	\$ 3.70	\$7,400.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
53	1,200	Lápices, bicolores y crayones	Caja	\$ 4.75	\$5,700.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
54	600	Bolígrafos, plumones y marcadores	Caja	\$ 18.50	\$11,100.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
55	5,000	Pegamento en tubo	Pieza	\$ 4.04	\$20,200.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
56	6,000	Biblioratos tamaño carta	Caja	\$ 8.54	\$51,240.00	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	27/04/2004
57	4,000	Biblioratos tamaño oficio	Pieza	\$ 9.50	\$38,000.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
58	1,500	Regla metalica 30 cm.	Pieza	\$ 2.45	\$3,675.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
59	150	Repuesto para cutter para trabajo pesado	Cartucho	\$ 2.99	\$448.50	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	27/04/2004
60	300	Tajalápiz (eléctrico o manual)	Pieza	\$ 168.75	\$50,625.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
61	3,000	Separadores de plástico o cartulina	Juego	\$ 1.07	\$3,210.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
62	1,500	Separadores de plástico o cartulina	Juego	\$ 32.40	\$48,600.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
63	5,000	Sobres de papel	Pieza	\$.60	\$3,000.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
64	5,000	Sobres de papel	Pieza	\$.71	\$3,550.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
65	1,000	Tijeras	Pieza	\$ 8.54	\$8,540.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
66	1,000	Tintero	Pieza	\$ 4.47	\$4,470.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A.	27/04/2004

						DE C.V.	
67	1,000	Espiral plástico	Pieza	\$.61	\$610.00	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	27/04/2004
68	5,500	Cubierta para engargolar	Juego	\$ 1.30	\$7,150.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
69	800	Cubierta para engargolar	Juego	\$ 1.55	\$1,240.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
70	8	Pegamento líquido	Bote	\$ 75	\$600.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
71	20	Pliego de papel Rhododendro color gris oscuro	Pieza	\$ 125	\$2,500.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
72	4	Cuchillas Syr toda metal	Pieza	\$0	\$0	Desierta	27/04/2004
73	6	Cartón	Pieza	\$0	\$0	Desierta	27/04/2004
74	4	Escalímetro	Pieza	\$0	\$0	Desierta	27/04/2004
75	2	Escuadra	Juego	\$ 96.50	\$193.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
76	9	Borrador	Pieza	\$ 2.42	\$21.78	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
77	10	Cinta flexible de 3/16 letraset color negro	Pieza	\$0	\$0	Desierta	27/04/2004
78	10	Cinta flexible de 3/16 letraset color amarillo	Paquete	\$0	\$0	Desierta	27/04/2004
79	200	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	Caja	\$ 7.24	\$1,448.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
80	10	Acetato para fotocopiadora	Paquete	\$ 85.11	\$851.10	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
81	20	Agenda	Pieza	\$ 11.99	\$239.80	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
82	3	Aguja caponera	Pieza	\$ 96	\$288.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
83	2	Banderas y astas (colección de)	Pieza	\$0	\$0	Desierta	27/04/2004
84	4	Borrador para pizarrón	Pieza	\$ 2.20	\$8.80	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
85	120	Broches para folder	Caja	\$ 6.90	\$828.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
86	200	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	Caja	\$ 6.60	\$1,320.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
87	200	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	Caja	\$ 7.24	\$1,448.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
88	80	Calavera borrador	Pieza	\$ 2.80	\$224.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
89	150	Carpeta escritorio	Pieza	\$ 15.61	\$2,341.50	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	27/04/2004
90	150	Cintas para máquinas de oficina	Pieza	\$ 30.63	\$4,594.50	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	27/04/2004
91	150	Cintas para máquinas de oficina	Pieza	\$ 35	\$5,250.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
92	50	Cartulina	Pieza	\$.57	\$28.50	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004

93	120	Cesto de plástico	Pieza	\$ 28.13	\$3,375.60	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
94	370	Cinta adhesiva (diurex)	Pieza	\$ 4.23	\$1,565.10	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
95	50	Cinta canela de 48 x 50	Pieza	\$ 2.97	\$148.50	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
96	160	Cintas para máquinas de oficina	Pieza	\$ 5.08	\$812.80	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	27/04/2004
97	250	Clips	Pieza	\$ 4.10	\$1,025.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
98	250	Clips	Caja	\$.92	\$230.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
99	84	Clips	Caja	\$ 4.10	\$344.40	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
100	84	Clips	Caja	\$ 2.70	\$226.80	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
101	84	Clips	Caja	\$.92	\$77.28	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
102	72	Bolígrafos, plumones y marcadores	Caja	\$ 9.24	\$665.28	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
103	200	Folders	Caja	\$ 24.80	\$4,960.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
104	12	Mica transparente	Rollo	\$ 122	\$1,464.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
105	120	Liga	Bolsa	\$ 4.26	\$511.20	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
106	70	Bolígrafos, plumones y marcadores	Caja	\$ 18.50	\$1,295.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
107	36	Cuter para trabajo pesado	Pieza	\$ 2.10	\$75.60	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
108	20	Engrapadora	Pieza	\$ 53.35	\$1,067.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
109	100	Grapa	Caja	\$ 3.70	\$370.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
110	50	Lápices, bicolores y crayones	Caja	\$ 4.75	\$237.50	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
111	300	Cinta adhesiva (diurex)	Pieza	\$ 2.97	\$891.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
112	10	Tijeras	Pieza	\$ 13.83	\$138.30	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
113	200	Corrector liquido	Pieza	\$ 6.25	\$1,250.00	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
114	30	Carpeta escritorio	Pieza	\$ 15.61	\$468.30	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	27/04/2004
115	25	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	\$ 34.50	\$862.50	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
116	50	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	Pieza	\$ 6.60	\$330.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004

117	20	Papelera	Pieza	\$ 106.19	\$2,123.80	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
118	30	Biblioratos tamaño carta	Pieza	\$ 8.60	\$258.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
119	10	Tinta negra para sello de goma Roll On de 60 ml.	Pieza	\$ 4.47	\$44.70	ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
120	20	Cubierta para engargolar	Paquete	\$ 36.10	\$722.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
121	50	Folders	Paquete	\$ 27.70	\$1,385.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
122	20	Desengrapadora	Pieza	\$ 2.10	\$42.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	27/04/2004
123	16	Agenda	Pieza	\$ 11.99	\$191.84	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004
124	16	Base calendario	Pieza	\$ 9.99	\$159.84	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	27/04/2004

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 27 DE ABRIL DEL 2004.

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.

(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN GUSTAVO A. MADERO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN II, 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMAS LEYES APLICABLES, PUBLICA LO SIGUIENTE

No. de licitación
30001022-011-04

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	1,040	Alambre recocido	Kilogramo	\$0	\$0	Desierta	23/04/2004
2	15	Varilla corrugada	Tonelada	\$0	\$0	Desierta	23/04/2004
3	18	Varilla corrugada	Tonelada	\$0	\$0	Desierta	23/04/2004

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 23 DE ABRIL DEL 2004.

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RUBRICA.

(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN GUSTAVO A. MADERO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN II, 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMAS LEYES APLICABLES, PUBLICA LO SIGUIENTE

No. de licitación
30001022-012-04

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	120	Danzoneras	Servicio	\$ 7,700.00	\$924,000.00	CEFERINA PÉREZ HERNÁNDEZ	23/04/2004
2	100	Grupos Versatil	Servicio	\$ 5,000.00	\$500,000.00	CEFERINA PÉREZ HERNÁNDEZ	23/04/2004

3	20	Payasos	Servicio	\$ 1,000.00	\$20,000.00	CEFERINA PÉREZ HERNÁNDEZ	23/04/2004
4	20	Magos	Servicio	\$ 1,350.00	\$27,000.00	CEFERINA PÉREZ HERNÁNDEZ	23/04/2004
5	50	Mariachis	Servicio	\$ 6,300.00	\$315,000.00	CEFERINA PÉREZ HERNÁNDEZ	23/04/2004

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 23 DE ABRIL DEL 2004.
LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.
(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN GUSTAVO A. MADERO, DE ACONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN II, 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMAS LEYES APLICABLES, PUBLICA LO SIGUIENTE:

No. de licitación
30001022-013-04

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	3,386	Camión volteo	Jornada	\$ 1,025.00	\$3,470,650.00	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LOS ÁNGELES, S.A. DE C.V.	29/04/2004

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 29 DE ABRIL DEL 2004.
LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.
(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN GUSTAVO A. MADERO, DE ACONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN II, 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMAS LEYES APLICABLES, PUBLICA LO SIGUIENTE:

No. de licitación
30001022-014-04

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	12,332	Camión tanque (pipa)	Viaje	\$ 440.44	\$5,431,506.08	J. FEDERICO RAMIREZ M.	29/04/2004

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 29 DE ABRIL DEL 2004.
LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.
(Firma)

Administración Pública del Distrito Federal
Delegación Iztacalco
Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria: 009

C. Sergio Aníbal Martínez Sánchez, Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano del Órgano Político-Administrativo en Iztacalco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cumplimiento con el artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-025-04	Conservar y mantener la carpeta asfáltica en la colonia Militar Marte y Barrio San Pedro, ubicada dentro del perímetro delegacional.			28/06/04	10/09/04	\$2'022,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-025-04	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	04/06/04 14:30 hrs.	08/06/04 09:30 hrs.	07/06/04 09:00 hrs.	16/06/04 09:30 hrs.	18/06/04 09:30 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-026-04	Conservar y mantener la carpeta asfáltica en la colonia Agrícola Oriental, ubicada dentro del perímetro delegacional.			28//06/04	10/09/04	\$1'686,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-026-04	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	04/06/04 14:30 hrs.	08/06/04 11:30 hrs.	07/06/04 09:00 hrs.	16/06/04 11:30 hrs.	18/06/04 11:30 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-027-04	Reconstrucción de banquetas y guarniciones en la colonia Tlacotal, ubicada dentro del perímetro delegacional.			28//06/04	26/08/04	\$899,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-027-04	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	04/06/04 14:30 hrs.	08/06/04 13:30 hrs.	07/06/04 11:00 hrs.	16/06/04 13:30 hrs.	18/06/04 13:30 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-028-04	Rehabilitación de 372 accesorios del sistema de drenaje en la colonia Ramos Millán Bramadero Norte y Sur, ubicada dentro del perímetro delegacional.			28//06/04	11/08/04	\$462,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-028-04	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	04/06/04 14:30 hrs.	08/06/04 15:00 hrs.	07/06/04 09:00 hrs.	17/06/04 09:30 hrs.	21/06/04 09:30 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-029-04	Mantenimiento integral de áreas verdes, ubicada dentro del perímetro delegacional.			28//06/04	26/08/04	\$240,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-029-04	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	04/06/04 14:30 hrs.	08/06/04 18:30 hrs.	07/06/04 09:00 hrs.	17/06/04 11:30 hrs.	21/06/04 11:30 hrs.

Licitación Pública Nacional con recursos autorizados mediante oficio de autorización de inversión signado por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/089/2004, de fecha 16 de Febrero de 2004.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos

1.1.- Carta de Aceptación a la Licitación y Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios (Actualizado 6 meses anteriores).

1.2.- En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal anual del ejercicio de 2003 y parciales de 2004), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del mes anterior a la publicación, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, deberán presentarlo en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos antes de la visita de obra y se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de **“Gobierno del Distrito Federal / Secretaria de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal”** con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, los días y horas indicadas anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevaran en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

Es obligatoria la asistencia de personal calificado Ingeniero o Arquitecto a la visita y junta de aclaraciones. Deberá presentar carta de presentación, anexando cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante. (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevaran en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D. F., los días y horas indicadas anteriormente.

7.- No se otorgara anticipo alguno para estas licitaciones.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

11.- Los interesados en las licitaciones deben comprobar experiencia técnica mediante carátula de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación publica.

12.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal., efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulara el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicara el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo (fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.)

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. a 02 de Junio de 2004.

C. Sergio Aníbal Martínez Sánchez

Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Milpa Alta
Convocatoria para Licitación Pública Nacional

Lic. Abraham Navarro Alvarado, Director General de Administración en la Delegación Milpa Alta, en observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **26, 27 Inciso A, 28 párrafo primero, 30 Fracción I y 32** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Convoca a los Prestadores de Servicio Nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, para participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de los servicios que se describen a continuación:

L.P.N. 30001027 007 004 “Mantenimiento Preventivo y Verificación Anticontaminante al Parque Vehicular”

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Primera Etapa Apertura de Sobres	Fallo de adjudicación
30001027 007004	\$1,500.00	04/Junio/2004 13:30 hrs.	07/Junio/2004 10:00 hrs.	09/Junio/2004 10:00 hrs.	14/Junio/2004 18:00 hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
3510 3407	C810600010 0000000000	Mantenimiento Preventivo Verificación Anticontaminante		1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Avenida Constitución y Avenida México, sin número, primer piso, (Edificio Delegacional) Villa Milpa Alta, D.F., Teléfono 58 44 00 68 al 71 Ext. 206 En un horario de las 9:00 a las 13:30 horas, los días 01, 02 y 03 de Junio del año 2004.
- Los eventos para estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas Delegacional, sito en Avenida Constitución y Avenida México, sin número, primer piso, (Edificio Delegacional) Villa Milpa Alta, D.F.
- Lugar de prestación de los servicios, se indican en las bases de licitación.
- Plazo de prestación de servicios, según las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Pesos Mexicanos
- El pago se realizará mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la **Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.**
- No podrán participar, los prestadores de servicio que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- En esta licitación, no se otorgará anticipo.
- El servidor público responsable de la licitación pública es la **Lic. Jany Janet Martínez Montes de Oca.**- Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

México Distrito Federal a 01 de Junio de 2004

Lic. Abraham Navarro Alvarado
 Director General de Administración
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION TLALPAN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
N° 30001029-020/2004 LPN/DTLN/DGA/020/2004

Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, con apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 26, 27 inciso "A", 28 y 30 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a participar a los interesados, en la Licitación Pública Nacional N°30001029-020-2004 LPN/DTLN/DGA/020/2004, para la adquisición de "Materiales de ferretería", como a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional N°	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
30001029-020-2004 LPN/DTLN/DGA/020/2004	\$ 1,500.00 compraNET \$1,400.00	09/06/2004 15:00 Horas	11/06/2004 10:00 Horas	17/06/2004 10:00 Horas	25/06/2004 12:00 Horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Estructura metálica de señalización			8	Pieza
2	Varilla de acero para desazolve			1390	Pieza
3	Tambo fabricado en lámina calibre 18 con boca de 60 cm. de diámetro.			300	Pieza
4	Campana sonora elaborada en lámina acerada, calibre 10 con boca de 15 cm. de diámetro.			500	Pieza
5	Abrazadera de acero inoxidable con forro interior de nitrilo con longitud de 6"			50	Pieza

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 09 de junio del 2004, con un horario en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan N° 4379, 2° piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código Postal 14380, México, D. F., y en el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas o mediante el comprobante que genera el sistema de red.

Los actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la sede arriba indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: Los bienes deberán entregarse en el Almacén General de Tlalpan, ubicado en Cafetales N° 7 Col. Prado Coapa, Tlalpan D.F., conforme a calendario.

Las condiciones de pago, 20 días naturales posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

Juan Manuel López Ramírez
Director General de Administración

México, D.F. a 2 de junio del 2004.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION TLALPAN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
N° 30001029-021/2004 LPN/DTLN/DGA/021/2004

Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, con apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 26, 27 inciso "A", 28 y 30 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a participar a los interesados, en la Licitación Pública Nacional N°30001029-021-2004 LPN/DTLN/DGA/021/2004, para la adquisición de "Maquinaria", como a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional N°	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
30001029-021-2004 LPN/DTLN/DGA/021/2004	\$ 1,500.00 compraNET \$1,400.00	09/06/2004 15:00 Horas	14/06/2004 10:00 Horas	18/06/2004 10:00 Horas	25/06/2004 14:00 Horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Malacate para desazolve con motor a diesel de 16 H.P.			6	Equipo
2	Equipo de bombeo de 200 H.P. para 60 litros por segundo			2	Equipo
3	Motobomba centrífuga horizontal de ¼" X 1" de succión y descarga, motor monofasico de 3/4" H.P. a 5500 R.P.M.			21	Piezas
4	Rompedora neumática para compresor con broquero de 1 ¼" X 6" con un peso de 32 kg. Y 746mm. De longitud			5	Equipo
5	Maquina pintarayas modelo 1077, motor de 8H.P. a gasolina, compresor de dos cilindros, pistola automática, deposito de pintura para 34 litros, espaciador de microesfera, avance automático.			2	Equipo

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 09 de junio del 2004, con un horario en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan N° 4379, 2° piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código Postal 14380, México, D. F., y en el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas o mediante el comprobante que genera el sistema de red. Los actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la sede arriba indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: Los bienes deberán entregarse en el Almacén General de la Delegación, ubicado en Cafetales número 7, Colonia Rinconada Coapa y de acuerdo a las fechas indicadas por el área requirente en la Junta de Aclaración de Bases.

Las condiciones de pago, 20 días naturales posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

Juan Manuel López Ramírez
Director General de Administración

México, D.F. a 02 de junio del 2004.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION TLALPAN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
N° 30001029-022/2004 LPN/DTLN/DGA/022/2004

Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, con apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 26, 27 inciso "A", 28 y 30 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a participar a los interesados, en la Licitación Pública Nacional N°30001029-022-2004 LPN/DTLN/DGA/022/2004, para la adquisición de "Llantas y refacciones para vehículos", como a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional N°	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
30001029-022-2004 LPN/DTLN/DGA/022/2004	\$ 1,500.00 compraNET \$1,400.00	09/06/2004 15:00 Horas	15/06/2004 10:00 Horas	21/06/2004 10:00 Horas	28/06/2004 12:00 Horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Llanta tipo convencional para camión, medida 1100 x 22.5 con capacidad de carga de 2,700 kg.			74	Pieza
2	Llanta tipo convencional para camión, medida 1100 x 20 con capacidad de carga de 2,700 kg.			42	Pieza
3	Llanta radial para camioneta 3 ½ ton. Medida 225/70/R19.5			12	Pieza
4	Acumulador de 17 celdas			30	Pieza
5	Filtro para aceite BT 251 (PH077)			50	Pieza

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 09 de junio del 2004, con un horario en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan N° 4379, 2° piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código Postal 14380, México, D. F., y en el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas o mediante el comprobante que genera el sistema de red.

Los actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la sede arriba indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: Los bienes deberán entregarse en el Almacén General de Tlalpan, ubicado en Cafetales N° 7 Col. Prado Coapa, Tlalpan D.F., conforme a calendario.

Las condiciones de pago, 20 días naturales posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

Juan Manuel López Ramírez
Director General de Administración

México, D.F. a 2 de junio del 2004.

**GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL
Delegación Tláhuac
Licitación Pública Nacional**

LUZ HIRAM LAGUNA MORALES, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICA LO SIGUIENTE:

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 27 inciso a), 30 fracción I y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001028-005-04 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular y Maquinaria Pesada", de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Costo de las bases en la:	Aclaración de bases	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
30001028-005-04 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular y Maquinaria Pesada"	CONVOCANTE \$ 1,000.00 COMPRANET \$ 850.00	07 de junio del 2004 11:00 hrs.	10 de junio del 2004 11:00 hrs.	15 de junio del 2004 18:00 hrs.	Programado
Partida	CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo		varias	varias

1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Ernestina Hevia del Puerto s/n, esquina Av. Sonido Trece, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, D.F., los días: 2, 3 y 4 de junio del 2004, de 09:00 a 15:00 hrs.

2.- La forma de pago es en "la Convocante", con cheque certificado o de caja a favor de Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas/ Tesorería del Gobierno Distrito Federal y en el Sistema Compranet, mediante recibo que genera el propio Sistema, debiendo enviar vía fax, copia del recibo de pago a "la Convocante" para su inclusión en el registro de participantes.

3.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en la licitación, en la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Ernestina Hevia del Puerto s/n, esquina Av. Sonido Trece, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, D.F.

4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en pesos mexicanos.

5.- El lugar donde se realizaran los servicios se indican en las bases.

6.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de los servicios, en esta Licitación, no se otorgarán anticipos.

7.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

8.- Responsable de la Licitación: Lic. Blanca Lourdes Álvarez Ortega, Directora de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales en Tláhuac

Tláhuac, Distrito Federal a 2 de junio del 2004.
Directora General de Administración
Luz Hiram Laguna Morales
Firma

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. EMILIO ZUÑIGA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES:

IDENTIDADES DE PARTICIPANTES GANADORES

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE ADJUDICACIÓN CON I.V.A.	FECHA DE EMISIÓN DE FALLO
30001061-008-04	CONSTRUIR 02 ESPACIOS EDUCATIVOS EN PLANTELES EXISTENTES DE NIVEL PRIMARIA "ACAYUCAN" Y "MARGARITA DE GORTARI DE SALINAS"	\$ 1,126,805.34	07-05-04
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
INGENIERÍA, DISEÑO Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	CALLE 3 No. 344 - 302 COLONIA LIBERACIÓN 02930, MÉXICO, D.F.	IDM 030312 J21	GDF-SOS-4607

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE ADJUDICACIÓN CON I.V.A.	FECHA DE EMISIÓN DE FALLO
30001061-009-04	MANTENER 02 CENTROS DEPORTIVOS "FELIPE TIBIO MUÑOZ" Y "EDUARDO MOLINA" TECHUMBRE DE ALBERCA 2ª. ETAPA	\$ 1,433,185.87	07-05-04
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
AVE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	TORNO No. 127 - A -203 COLONIA SEVILLA 15480, MÉXICO D.F.	AIN 001110 3K4	GDF-SOS-2230
NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE ADJUDICACIÓN CON I.V.A.	FECHA DE EMISIÓN DE FALLO

30001061-010-04	CONSERVAR Y MANTENER LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS "MAGDALENA MIXIUHCA, AMPL. MICHOACANA, FELIPE ÀNGELES Y 20 DE NOVIEMBRE"	\$ 1,510,712.45	07-05-04
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
AKUMAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	AV. SAN JERÓNIMO No. 120 - 7, COLONIA LA OTRA BANDA 04500, MÉXICO D.F.	ACO 880105 4W9	GDF-SOS-728

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE ADJUDICACIÓN CON I.V.A.	FECHA DE EMISIÓN DE FALLO
30001061-011-04	CONSERVAR Y MANTENIMIER BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LAS COLONIAS "ROMERO RUBIO", "AZTECA" Y "LORENZO BOTURINI"	\$ 2,771,319.76	07-05-04
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
B G M INGENIERIA, S.A. DE C.V.	CORUÑA No. 33 – A COLONIA ÀLAMOS 03400, MÉXICO D.F.	BGM 920311 UUA	GDF-SOS-2921

PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN, RECHAZO O MOTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS NO ACEPTADAS, ACUDIR A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 219, 1er. PISO, COLONIA JARDÍN BALBUENA-15900 MÉXICO, D.F., EN DÍAS Y HORAS HÁBILES

MÉXICO, D.F., A 02 DE JUNIO DE 2004
(Firma)
ARQ. EMILIO ZÚÑIGA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

SECCIÓN DE AVISOS

ÁGUILAS, S.A. DE C.V.

EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA EMISION EMITIDA POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON N° DE AUTORIZACION Y REGISTRO N° 861 EXPEDIENTE 1212/98, SE SANCIONA A LA EMPRESA AGUILAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS PRIVADAS, POR NO HABER PRESENTADO A TIEMPO SU SOLICITUD DE RENOVACION.

LA SUSPENSION TEMPORAL NO PODRA EXCEDER DE 30 DIAS HABILES QUE TENDRAN EFECTO A PARTIR DEL 25 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DEL 2004.

(Firma)

LIC. JOSE RODOLFO ALVAREZ S.
REPRESENTANTE LEGAL

AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.

En relación con el aviso publicado por Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 13 de abril de 2004, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V. y el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que a la fecha del presente aviso han sido suscritas (i) 25,000 (veinticinco mil) acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de la Sociedad, Emisión marzo de 2004 y (ii) 25,000 (veinticinco mil) acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, Emisión marzo de 2004. En virtud de lo anterior, el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de la Sociedad asciende a la cantidad de \$45,000,000 M.N. (Cuarenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) y el capital social variable de la Sociedad asciende a la cantidad de \$45,000,000 M.N. (Cuarenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).

México, D.F., a 24 de mayo de 2004.

(Firma)

Yves Hayaux-du-Tilly Laborde
Secretario no miembro del
Consejo de Administración de
Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.

G GRAPHICS, S.A. DE C.V.**PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE**

Con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Segunda y demás aplicables de los Estatutos Sociales vigentes de G Graphics, S.A. de C.V (la "Sociedad") y por los artículos 183, 186 y 187 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca en primera convocatoria a los accionistas de dicha sociedad a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 30 de junio de 2004, a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho, número 24, Piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec, Código Postal 11000, México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente Orden del Día:

- I. Informe respecto de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 19 de marzo de 2004 relativas al aumento de capital aprobado en dicha asamblea. Resoluciones al respecto.
- II. Designación de Delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea. Resoluciones al respecto.

Los accionistas, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán de depositar en la Secretaría de la Sociedad, de conformidad con la Cláusula Décima Sexta de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad, antes del inicio de la Asamblea, los títulos de acciones representativos de las acciones de las que son titulares. Contra la entrega de dichos documentos, se expedirá a los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones su tarjeta de admisión, la que deberán entregar para asistir a la Asamblea.

Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o por conducto de apoderado, constituido mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

México, Distrito Federal, a 24 de mayo de 2004.

(Firma)

Oscar Gordillo Mata
Presidente del Consejo de Administración
G Graphics, S.A. de C.V.

PROVEEDORA DE TABICON, S. A. DE C. V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE ABRIL DE 2004.**

Activo		Capital	
Bancos	40,645.87	Socios cuenta de liquidación	40,645.87
Total del activo	<u>40,645.87</u>	Total de capital	<u>40,645.87</u>

El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D. F., a 30 de abril de 2004.

(Firma)

Liquidador
Lic. Miguel Vázquez Hernández

TABIBESSER, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE ABRIL DE 2004

Activo		Capital	
Bancos	6,969.48	Socios cuenta de liquidación	6,969.48
Total del activo	<u>6,969.48</u>	Total de capital	<u>6,969.48</u>

El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

México D. F., A 30 de abril de 2004

(Firma)

Liquidador

Lic. Miguel Vásquez Hernández

**CINE POR ACTO SA DE CV
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 30 DE ABRIL DEL 2004.**

ACTIVO	\$ 595,520
Activo total	\$ 595,520
PASIVO	\$ 0
CAPITAL CONTABLE	\$ 595,520
Pasivo mas Capital	\$ 595,520

(Firma)

OTHÓN DE JESÚS ROFFIEL FRANCO

Liquidador

GRUPO CONCESIONARIO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **“GRUPO CONCESIONARIO DE MEXICO”, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO LA FUSIONANTE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. ANGEL PINEDA ALTAMIRANO Y POR OTRA PARTE **“TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS”, S.A. DE C.V.**, **“GRUPO CONCESIONARIO TRIBASA”, S.A. DE C.V.** Y **“PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS”, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO Y EN FORMA CONJUNTA LAS FUSIONADAS, TODAS REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALFREDO JORGE GARCIA AVILA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CLAUSULAS

PRIMERA. La fusión se llevará a cabo tomando como base los balances generales tanto de **“LA FUSIONANTE”** como de **“LAS FUSIONADAS”** practicados con números al 31 de diciembre de 2003, debiendo ser aprobada dicha fusión por la Asamblea General de Accionistas de cada una de dichas sociedades.

SEGUNDA. La fusión surtirá efectos entre las partes el día 1 de enero de 2004.

TERCERA. En virtud de la fusión, **“GRUPO CONCESIONARIO DE MEXICO”, S.A. DE C.V.**, será la Sociedad fusionante, dicha empresa se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de **“TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS”, S.A. DE C.V.**, **“GRUPO CONCESIONARIO TRIBASA”, S.A. DE C.V.** y **“PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS”, S.A. DE C.V.**, por lo que adquirirá y asumirá la totalidad de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones.

CUARTA. **“GRUPO CONCESIONARIO DE MEXICO”, S.A. DE C.V.**, asumirá la titularidad de todos los derechos y acciones que correspondan a **“TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS”, S.A. DE C.V.**, **“GRUPO CONCESIONARIO TRIBASA”, S.A. DE C.V.** y **“PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS”, S.A. DE C.V.**, derivadas de contratos, licencias, convenios, permisos y en general actos, hechos u operaciones realizados por ellas o en los que estas hayan intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.

QUINTA. Todos los pasivos de **“TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS”, S.A. DE C.V.**, **“GRUPO CONCESIONARIO TRIBASA”, S.A. DE C.V.** y **“PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS”, S.A. DE C.V.**, pasarán a formar parte de **“GRUPO CONCESIONARIO DE MEXICO”, S.A. DE C.V.**, la cual reconocerá dichos pasivos y se obligará a pagarlos en los mismos términos y condiciones en que dichos pasivos existían a cargo de **“LAS FUSIONADAS”**.

SEXTA. Los órganos de administración, funcionarios y apoderados de **“TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS”, S.A. DE C.V.**, **“GRUPO CONCESIONARIO TRIBASA”, S.A. DE C.V.** y **“PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS”, S.A. DE C.V.**, cesarán en sus funciones al momento en que en términos del artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles surta efectos la presente fusión, sin necesidad de algún acto posterior y, en la misma fecha quedarán canceladas las firmas y cuentas bancarias, así como las acciones representativas de su capital social.

SEPTIMA. La totalidad de los derechos y obligaciones que le corresponden a **“TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS”, S.A. DE C.V.**, serán transmitidos a **“GRUPO CONCESIONARIO DE MEXICO”, S.A. DE C.V.**, incluyendo sin limitar, todas las obligaciones de dar, hacer y no hacer asumidas por **“TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS”, S.A. DE C.V.**, en relación con cualesquiera de los documentos relativos a la bursatilización y refinanciamiento de las carreteras de cuota Ecatepec – Pirámides, México – Toluca y Armería – Manzanillo como si hubieren sido celebrados por **“GRUPO CONCESIONARIO DE MEXICO”, S.A. DE C.V.**

En el mismo sentido, los diversos contratos de prenda celebrados por **“TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS”, S.A. DE C.V.**, para beneficio de MBIA Insurance Corporation subsistirán en sus términos y no deben de entenderse modificados o alterados en forma alguna en razón de la fusión. Las inscripciones de dichos contratos de prenda en el Folio Mercantil de **“TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS”, S.A. DE C.V.**, deberán ser efectuadas en el Folio Mercantil de **“GRUPO CONCESIONARIO DE MEXICO”, S.A. DE C.V.**, y considerarse efectuadas en la misma fecha en la que dichas inscripciones se llevaron a cabo en el Folio Mercantil de **“TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS”, S.A. DE C.V.**

OCTAVA. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los últimos balances de cada una de las sociedades, el sistema para la extinción de pasivos de **“LAS FUSIONADAS”**, así como el acuerdo de fusión contenido en los términos de este convenio deberán publicarse en el periódico oficial e inscribirse este último en el Registro Público de Comercio que corresponda al domicilio de las sociedades fusionadas.

NOVENA. Este convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables al caso, sometiéndose las partes para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, y renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles.

DECIMA. Se autoriza que, de resultar diferencias en la tenencia accionaria de los socios en virtud del cambio de acciones acordado, se realicen los ajustes y adecuaciones necesarias entre ellos a fin de que a cada uno les correspondan acciones completas en razón del principio de indivisibilidad de las mismas.

UNDECIMA. La presente fusión queda sujeta a que se obtenga la autorización por escrito de MBIA Insurance Corporaion, derivada de los contratos de prenda celebrados por **“TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS”, S.A. DE C.V.**

Las partes manifiestan que su voluntad transcrita en el presente instrumentos no se vio influenciada por ningún vicio que pudiere nulificarlo en todo o en parte por lo que enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal lo suscriben de conformidad en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 31 de diciembre de 2003.

**“GRUPO CONCESIONARIO DE MEXICO”
S.A. DE C.V.**

(Firma)

REPRESENTADA POR:

C.P. ANGEL PINEDA ALTAMIRANO

**“TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS”, S.A.
DE C.V.**

**“GRUPO CONCESIONARIO TRIBASA”, S.A. DE C.V.
“PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS”, S.A. DE C.V.**

(Firma)

REPRESENTADAS POR:

LIC. ALFREDO JORGE GARCIA AVILA

**TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(IMPORTES EN PESOS)**

<u>ACTIVO</u> <u>CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO</u> <u>CIRCULANTE</u>	
BANCOS	3,041.75	CREDITOS BANCARIOS A C/P	24,067,850.98
ANTICIPO DE IMPUESTOS	96,992.48	INTERESES POR PAGAR DLLS	1,227,468.90
I.V.A. ACREDITABLE	304,368.78	IMPUESTOS POR PAGAR	5,236.40
CUENTAS POR COBRAR CIAS. FILIALES	285,586,050.31	ACREEDORES DIVERSOS	1,508,195.28
CUENTAS POR COBRAR CIAS. ASOCIADAS	37,931.37	CUENTAS POR PAGAR CIAS. FILIALES	224,526,927.18
ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES	-44,115,103.44	CUENTAS POR PAGAR CIAS. ASOCIADAS	18,389.76
SUMA CIRCULANTE	241,913,281.25	SUMA PASIVO	251,354,068.50
OTROS ACTIVOS		CAPITAL CONTABLE	
INVERSION EN ACCIONES DE SUBSIDIARIAS	2,173,642,809.87	CAPITAL SOCIAL	5,861,011,211.27
		RETANM	-1,827,385,075.36
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,856,641,508.70
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-12,782,604.59
		SUMA EL CAPITAL CONTABLE	2,164,202,022.62
TOTAL ACTIVO	2,415,556,091.12	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	2,415,556,091.12

(Firma)
C.P. SERGIO SANDOVAL JUAREZ
CONTADOR

(Firma)
LIC. ALFREDO JORGE GARCIA AVILA
REPRESENTANTE

**GRUPO CONCESIONARIO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(IMPORTES EN PESOS)**

<u>ACTIVO</u> <u>CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO</u> <u>CIRCULANTE</u>	
CUENTAS POR COBRAR CIAS. FILIALES	38,969.20	ACREEDORES DIVERSOS	23,400.00
IVA ACREDITABLE	4,500.00		
INVERSIONES EN ACCIONES	2,000.00		
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	229,815.57
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-203,912.02
		RETANM	80.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,914.35
		SUMA CAPITAL CONTABLE	22,069.20
TOTAL ACTIVO	45,469.20	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	45,469.20

(Firma)
C.P. EVARISTO MORENO FLORES
CONTADOR GENERAL

(Firma)
LIC. ALFREDO JORGE GARCIA AVILA
REPRESENTANTE

PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(IMPORTES EN PESOS)

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
IVA ACREDITABLE	1,650.00	ACREEDORES DIVERSOS	22,950.00
		CUENTAS POR PAGAR INTERCOMPAÑIAS	338,387.69
		SUMA PASIVO	361,337.69
 <u>CAPITAL</u>			
		CAPITAL SOCIAL	118,354.18
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-475,783.82
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,258.05
			-359,687.69
SUMA EL ACTIVO	<u>1,650.00</u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	<u>1,650.00</u>
(Firma)		(Firma)	
L.C. MARIA CONCEPCIÓN SILVA CHAVEZ CONTADOR		LIC. ALFREDO JORGE GARCIA AVILA REPRESENTANTE	

GRUPO CONCESIONARIO TRIBASA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(IMPORTES EN PESOS)

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
CUENTAS POR COBRAR FILIALES	20,917.87	ACREEDORES DIVERSOS	23,400.00
IVA ACREDITABLE	4,500.00	CUENTAS POR PAGAR CIAS. FILIALES	34,638.00
		SUMA PASIVO	58,038.00
 <u>CAPITAL CONTABLE</u>			
		CAPITAL SOCIAL	193,028.89
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-220,662.18
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,986.84
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	-32,620.13
TOTAL ACTIVO	<u>25,417.87</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>25,417.87</u>
(Firma)		(Firma)	
C.P. EVARISTO MORENO FLORES CONTADOR		LIC. ALFREDO JORGE GARCIA AVILA REPRESENTANTE	

CONRADO ZUCKERMANN PONCE**Notario Público No. 105 del Estado de México**

Por Escritura número Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve, volumen Mil Doscientos Cuarenta y Nueve, otorgada el día veintinueve de marzo de dos mil cuatro, ante el suscrito Notario se hizo el Reconocimiento y Validez de Testamento; el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea; y el Nombramiento de Herederos Universales y Aceptación de Herencia, a solicitud del señor Ramón Antonio Rionda de González Argüelles, en su doble carácter de Heredero Universal y Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María del Consuelo de González Argüelles Viuda de Rionda, y en representación del señor Luis Rionda de González Argüelles, en su carácter de Heredero Universal.

Naucalpan de Juárez, Méx., 30 de marzo de 2004.

(Firma)

Lic. Conrado Zuckermann Ponce
Notario 105 del Estado de México, con
Residencia en Naucalpan, Méx.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

CONRADO ZUCKERMANN PONCE**Notario Público No. 105 del Estado de México**

Por Escritura número Treinta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Siete, volumen Mil Doscientos Cuarenta y Siete, otorgada el día veintidós de abril de dos mil cuatro, ante el suscrito Notario se hizo el Reconocimiento y Validez de Testamento; el Nombramiento de Heredera Universal y Aceptación de Herencia; y el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea, a solicitud de la señora María Rebeca del Refugio Zaragoza Martínez, en su carácter de Heredera Universal de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Humberto José Zaragoza Martínez, también conocido como Humberto Zaragoza Martínez.

Naucalpan de Juárez, Méx., 6 de mayo de 2004.

(Firma)

Lic. Conrado Zuckermann Ponce
Notario 105 del Estado de México, con
Residencia en Naucalpan, Méx.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

CONRADO ZUCKERMANN PONCE**Notario Público No. 105 del Estado de México**

Por Escritura número Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro, volumen Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro, otorgada el día dieciséis de marzo de dos mil cuatro, ante el suscrito Notario se hizo el Reconocimiento, Validez de Testamento y Legado Testamentario; el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea; el Nombramiento de Herederos Universales y Aceptación de Herencia; y el Nombramiento de Legatarios y Aceptación de Legados, a solicitud del señor Eduardo Igartúa Ruiloba, en su doble carácter de Heredero Universal y Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Eduardo Igartúa Villaseñor, con la comparecencia del señor Bernardo Igartúa Ruiloba y el señor Rogelio Igartúa Ruiloba, por su propio derecho y en representación de la señora Clemencia Igartúa Ruiloba, en su carácter de Herederos Universales y Legatarios de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., 26 de abril de 2004.

(Firma)

Lic. Conrado Zuckermann Ponce
Notario 105 del Estado de México, con
Residencia en Naucalpan, Méx.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

TERRAS HIPOTECARIA, S.A. DE C.V.**AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL**
TERRAS HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. (SFOL)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace del conocimiento del público que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Terras Hipotecaria, S.A. de C.V. (SFOL) (la "Sociedad") celebrada con fecha 26 de diciembre del 2003, los accionistas acordaron llevar a cabo una disminución en el capital social de la Sociedad mediante reembolso a los accionistas, en la cantidad de \$44'287,554.20 (Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos 20/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos Mexicanos), del cual se aplicará la cantidad de \$23'250,716.00 (Veintitrés Millones Doscientos Cincuenta Mil Setecientos Dieciséis Pesos 00/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos Mexicanos) al capital mínimo fijo con la consecuente modificación de estatutos y el remanente se aplicará al capital variable, quedando el capital social después de la reducción en la cantidad de \$32'000,000.00 (Treinta y Dos Millones de pesos 00/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos Mexicanos) representado por 32'000,000 de acciones con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos Mexicanos).

México, D.F. a 28 de Abril del 2004

(Firma)

LIC. FELIPE BASURTO TORRES
DELEGADO DE LA ASAMBLEA

**“MEXICO RADIO” SOCIEDAD ANÓNIMA
AVISO DE TRANSFORMACION**

Para efectos del Artículo 223 en relación con el Artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de “MEXICO RADIO” SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el 23 de enero del 2003, acordó transformarla en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

México, D.F., 19 de mayo del 2004

(Firma)

LIC. FRANCISCO XAVIER MELGAR AGUILAR
DELEGADO ESPECIAL

“GRUPO JAGUAR IMPRESIONES”, S. A. D E C. V.

**GRUPO JAGUAR IMPRESIONES, S. A. DE C. V.
AVISO DE TRANSFORMACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 228 y 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 1 de marzo de 2004, cuya acta se protocolizó por instrumento no. 77,209, de 10 de marzo de 2004, ante el Lic. José Ignacio Senties Laborde, titular de la Notaría no. 104 del D.F., se tomó el acuerdo de transformar a la Sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable.

México Distrito Federal, a 10 de marzo de 2004.

(Firma)

C.P. Jesús Pedraza Molina
Delegado Especial

SIF-GARBAN INTERCAPITAL MÉXICO, S.A. DE C.V.**DICTAMEN DEL COMISARIO**

México, D.F. a 15 de enero de 2004

A la Asamblea General de Accionistas de
SIF-Garban Intercapital México, S.A. de C.V.:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de SIF-Garban Intercapital México, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera individual y consolidada que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2003.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de consejo de administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado el balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. También revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el dictamen que sobre dichos estados financieros emitieron los auditores externos de la sociedad el 15 de enero de 2004. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera individual y consolidada presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, la información financiera individual y consolidada presentada por los administradores refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de SIF-Garban Intercapital México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2003, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

(Firma)

C. P. C. Carlos Alberto García Cardoso
Comisario

México, D. F., a 15 de enero de 2004

A la Asamblea General de Accionistas de
SIF – Garban Intercapital México, S.A. de C.V.,
(Subsidiaria de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.):

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la Sociedad, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2003.

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003, han sido examinados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., emitiendo su dictamen sin salvedades con fecha 15 de enero de 2004. Dichos estados han sido revisados cuidadosamente por un servidor; además, he obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por ellos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior. Por tanto, dicha información presentada por el H. Consejo de Administración, refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de SIF-Garban Intercapital México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2003, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

(Firma)

C.P.C. Fernando J. Morales Gutiérrez.
Comisario Serie “B”

SIF-GARBAN INTERCAPITAL MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
EXPRESADO EN MILES DE PESOS CON PODER ADQUISITIVO DE ESA FECHA

Activo	
Circulante:	
Efectivo e inversiones en valores	\$ 81,711
Cuentas por cobrar	<u>32,829</u>
Total del activo circulante	114,540
Activo fijo, neto	7,440
Otros activos	<u>12,330</u>
Total del activo	\$ <u>134,310</u>
Pasivo	
Cuentas por pagar	\$ 22,349
Ingresos cobrados por anticipado	<u>1,538</u>
Total del pasivo	<u>23,887</u>
Capital contable	<u>110,423</u>
Total del pasivo y capital contable	\$ <u>134,310</u>

(Firma)

Lic. Rodolfo Sánchez-Arriola Luna
Representante Legal

SIF-GARBAN INTERCAPITAL MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
EXPRESADO EN MILES DE PESOS CON PODER ADQUISITIVO DE ESA FECHA

Ingresos:	
Comisiones por operatividad	\$ <u>202,508</u>
Gastos de:	
Gastos de operación	93,677
Otros gastos	<u>16,055</u>
Total de gastos	<u>109,732</u>
Utilidad de operación	92,776
Resultado financiero integral	298
Otros ingresos (gastos), neto	<u>5,552</u>
Utilidad antes de provisión para impuestos	98,626
Provisión para impuesto sobre la renta	(33,381)
Impuestos Diferidos	<u>420</u>
Utilidad neta	\$ <u>65,665</u>

(Firma)

Lic. Rodolfo Sánchez-Arriola Luna
Representante Legal

SIF-ICAP SERVICIOS, S.A. DE C.V.**DICTAMEN DEL COMISARIO**

México, D.F. a 15 de enero de 2004

A la Asamblea General de Accionistas de
SIF-ICAP Servicios, S.A. de C.V.:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de SIF-ICAP Servicios, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2003.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de consejo de administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado el balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. También revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el dictamen que sobre dichos estados financieros emitieron los auditores externos de la sociedad el 15 de enero de 2004. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, la información financiera presentada por los administradores refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de SIF-ICAP Servicios, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2003, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

(Firma)

C. P. C. Carlos Alberto García Cardoso
Comisario

SIF-ICAP SERVICIOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
EXPRESADO EN MILES DE PESOS CON PODER ADQUISITIVO DE ESA FECHA

Activo	
Circulante:	
Efectivo e inversiones en valores	\$ 11
Cuentas por cobrar	9,993
Pagos anticipados	<u>9</u>
Total del activo circulante	10,013
Otros activos	<u>58</u>
Total del activo	<u>\$ 10,071</u>
Pasivo	
Cuentas por pagar	9,859
Pasivo a largo plazo	<u>57</u>
Total del pasivo	<u>9,916</u>
Capital contable	<u>155</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 10,071</u>

(Firma)

Lic. Rodolfo Sánchez-Arriola Luna
Representante Legal

SIF-ICAP SERVICIOS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
EXPRESADO EN MILES DE PESOS CON PODER ADQUISITIVO DE ESA FECHA

Ingresos:	
Servicios de administración de personal	\$ <u>61,208</u>
Gastos de:	
Operación	59,924
Otros gastos	<u>997</u>
Total de gastos	<u>60,921</u>
Utilidad de operación	287
Resultado financiero integral	(12)
Otros ingresos (gastos), neto	<u>277</u>
Utilidad antes de provisión para impuestos y PTU	552
Provisión para impuesto sobre la renta y PTU	<u>(363)</u>
Utilidad neta	<u>\$ 189</u>

(Firma)

Lic. Rodolfo Sánchez-Arriola Luna
Representante Legal

VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.:**DICTAMEN DEL COMISARIO**

México, D.F. 10 de enero de 2003

A los Señores Accionistas de

Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2002.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de consejo de administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Como resultado de mi examen, tengo la siguiente observación:

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2002, la Compañía ha generado pérdidas acumuladas que ya exceden las dos terceras partes de su capital social encontrándose en causal de disolución, lo cual procederá a solicitud de un tercero interesado, consecuentemente, la continuidad de la Compañía como negocio en marcha dependerá del soporte financiero de los accionistas y del plan de negocios que establezca la Administración.

En mi opinión, tomando en consideración lo indicado en el párrafo anterior, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron de forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, la información financiera presentada por los administradores refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujo de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, así como el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2002, presentan razonablemente la información consignada en el mismo, todos, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión.

(Firma)

C.P.C. Carlos A. García Cardoso

Comisario

VALUACION OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
EXPRESADO EN MILES DE PESOS CON PODER ADQUISITIVO DE ESA FECHA

Activo	
Circulante:	
Disponible-	
Caja, bancos e inversiones en valores	\$3,104
Cuentas por cobrar-	
Clientes	15
Impuestos por recuperar	<u>179</u>
Total del activo circulante	3,298
Fijo:	
Mobiliario y equipo de oficina	16
Equipo de cómputo	<u>15</u>
	31
Menos- depreciación acumulada	<u>(9)</u>
Suma el activo fijo	22
Suma el activo	<u>\$3,320</u>
Pasivo y capital contable	
A corto plazo:	
Cuentas por pagar-	
Proveedores	\$791
Otras cuentas por pagar	469
Compañías relacionadas	<u>699</u>
Suma el pasivo	1,959
Capital contable:	
Capital social	8,222
Actualización del capital	<u>731</u>
	8,953
Resultados acumulados	<u>(7,592)</u>
Suma el capital contable	<u>1,361</u>
Suma el pasivo y el capital contable	<u>\$ 3,320</u>

(Firma)
Lic. Guillermo Prieto Treviño
Presidente del Consejo de Administración

VALUACION OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
EXPRESADO EN MILES DE PESOS CON PODER ADQUISITIVO DE ESA FECHA

Ingresos:	
Ingresos por servicios	<u>\$ 5,494</u>
Total de ingresos	<u>5,494</u>
Gastos directos de operación:	
Gastos de personal	3,393
Información	1,368
Desarrollo de sistemas	713
Mantenimiento de equipo de cómputo	816
Honorarios	347
Otros gastos	<u>54</u>
Total de gastos directos de operación	<u>6,691</u>
Pérdida marginal	<u>(1,197)</u>
Gastos indirectos de operación:	
Servicios de sistemas	1,460
Servicios administrativos	666
Renta y conservación del inmueble	420
Honorarios	84
Eventos	79
Otros gastos	<u>331</u>
Total de gastos indirectos de operación	<u>3,040</u>
Pérdida de operación	<u>(4,237)</u>
Resultado financiero integral	
Productos financieros	441
Utilidad cambiaria	3
Pérdida por posición monetaria	<u>(125)</u>
Otros ingresos	<u>(41)</u>
Pérdida neta	<u>83</u>
	<u><u>\$ (3,835)</u></u>

(Firma)
Lic. Guillermo Prieto Treviño
Presidente del Consejo de Administración

TERAL ORFEBRES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: TOR-920824-146

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN (Nota 1)

AL 31 DICIEMBRE DE 2003

(en pesos mexicanos)

ACTIVO

Total Activo	\$ <u>0</u>
--------------	-------------

PASIVO

Total Pasivo	\$ <u>0</u>
--------------	-------------

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTABLE:

Capital social	\$ 6,080,296
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	4,183,377
Pérdidas acumuladas	(16,020,910)
Resultado del ejercicio	6,777,784
Exceso (Insuficiencia) en la Actualización del Capital	<u>(1,020,547)</u>

Total Capital Contable	\$ <u>0</u>
------------------------	-------------

Total Pasivo y Capital	\$ <u>0</u>
------------------------	-------------

Nota 1:

Papeles y Libros de la Sociedad.- El presente Balance Final de Liquidación así como los papeles y libros de la Sociedad, estarán a disposición de los socios, quienes gozarán de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la tercera publicación, para presentar sus comentarios u observaciones al suscrito liquidador.

(Firma)
C.P. José María Macías Valdez
Liquidador

FÓRMULA ALIMENTICIA, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSIÓN.**

Para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se realiza la presente publicación haciéndose constar que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 2 de enero de 2004, se acordó fusionar Inmobiliaria Telos, S.A. de C.V., como sociedad fusionada en Fórmula Alimenticia, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, de acuerdo con las bases siguientes, para cuyo efecto se aprobaron estas junto con los balances de las dos sociedades al 31 de diciembre de 2003, en el entendido de que al firmarse el acta correspondiente, se tomará también como firma del convenio de fusión respectivo y se resolvió disolver la sociedad fusionada.

De las Bases y Convenio de Fusión, se desprende entre otros, lo siguiente:

1. Al efectuarse la fusión, la empresa Fórmula Alimenticia, S.A. de C.V. subsistirá con su denominación y estatutos actuales como sociedad fusionante y se extinguirá Inmobiliaria Telos, S.A. de C.V., como sociedad fusionada.
2. La fusión se efectuará tomando como base los balances de las dos sociedades al 31 de diciembre de 2003, mismos que se someten, en este caso, a la consideración y/o aprobación de esta Asamblea.
3. La fusión surtirá sus efectos legales y fiscales entre las partes a partir del 1º de enero de 2004 y frente a terceros, con efectos retroactivos a dicha fecha, una vez que se inscriba en el registro Público de la Propiedad, con fundamento en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, toda vez que se cuenta con la autorización de la mayoría de los acreedores de Inmobiliaria Telos, S.A. de C.V., quedando entendido que a aquellos acreedores que llegaran a oponerse, se les pagará anticipadamente, en virtud de lo cual, todo el activo y el pasivo de Inmobiliaria Telos, S.A. de C.V. de C.V., pasará a Fórmula Alimenticia, S.A. de C.V., a su valor en libros al 31 de diciembre de 2003 y como consecuencia, esta última empresa en su calidad de fusionante, adquirirá todos los bienes y derechos de la sociedad fusionada y además reconocerá como suyo el pasivo que se le transmita con motivo de la presente fusión, obligándose a liquidarlo en los términos pactados por Inmobiliaria Telos, S.A. de C.V., con cada uno de sus acreedores y, en los términos de este mismo punto.
4. Fórmula Alimenticia, S.A. de C.V., como empresa fusionante reconoce todos los contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole que hayan celebrado Inmobiliaria Telos, S.A. de C.V., por lo que asume todos los derechos y se hace cargo de las obligaciones consignadas en los mismos o que hayan surgido por virtud de cualesquiera otros actos jurídicos.

México, D.F. a 29 de abril de 2004.

(Firma)

Fórmula Alimenticia, S.A. de C.V.
Inmobiliaria Telos, S.A. de C.V.
Ma. del Carmen Struck Cano.
Delegada Especial de ambas sociedades.
Rúbrica.

FORMULA ALIMENTICIA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PARA FUSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
<u>DISPONIBLE</u>		<u>CORTO PLAZO</u>	
EFECTIVO E INVERSIONES	382,663	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	349,859
		I.S.R. POR PAGAR	34,090
		TOTAL PASIVO	383,949
<u>CIRCULANTE</u>			
CLIENTES	3,597,325		
TOTAL CIRCULANTE	3,979,988	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		CAPITAL SOCIAL	50,000
<u>FIJO</u>		ACTUALIZACION CAP. SOC.	20,208
EQUIPO DE TRANSPORTE	60,436	TOTAL CAPITAL SOCIAL	70,208
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	60,436	RESERVA LEGAL	29,100
		RESULT. EJERCS. ANTS.	3,557,361
		TOTAL	3,586,461
OTROS ACTIVOS	194	TOTAL CAPITAL CONTABLE	3,656,669
SUMA EL ACTIVO	4,040,618	SUMA PASIVO Y CAPITAL	4,040,618

FÓRMULA ALIMENTICIA, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSIÓN.

Para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se realiza la presente publicación haciéndose constar que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 2 de enero de 2004, se acordó fusionar Inmobiliaria Telos, S.A. de C.V., como sociedad fusionada en Fórmula Alimenticia, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, de acuerdo con las bases siguientes, para cuyo efecto se aprobaron estas junto con los balances de las dos sociedades al 31 de diciembre de 2003, en el entendido de que al firmarse el acta correspondiente, se tomará también como firma del convenio de fusión respectivo y se resolvió disolver la sociedad fusionada.

De las Bases y Convenio de Fusión, se desprende entre otros, lo siguiente:

1. Al efectuarse la fusión, la empresa Fórmula Alimenticia, S.A. de C.V. subsistirá con su denominación y estatutos actuales como sociedad fusionante y se extinguirá Inmobiliaria Telos, S.A. de C.V., como sociedad fusionada.
2. La fusión se efectuará tomando como base los balances de las dos sociedades al 31 de diciembre de 2003, mismos que se someten, en este caso, a la consideración y/o aprobación de esta Asamblea.
3. La fusión surtirá sus efectos legales y fiscales entre las partes a partir del 1º de enero de 2004 y frente a terceros, con efectos retroactivos a dicha fecha, una vez que se inscriba en el registro Publico de la Propiedad, con fundamento en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, toda vez que se cuenta con la autorización de la mayoría de los acreedores de Inmobiliaria Telos, S.A. de C.V., quedando entendido que a aquellos acreedores que llegaran a oponerse, se les pagará anticipadamente, en virtud de lo cual, todo el activo y el pasivo de Inmobiliaria Telos, S.A. de C.V. de C.V., pasará a Fórmula Alimenticia, S.A. de C.V., a su valor en libros al 31 de diciembre de 2003 y como consecuencia, esta última empresa en su calidad de fusionante, adquirirá todos los bienes y derechos de la sociedad fusionada y además reconocerá como suyo el pasivo que se le transmita con motivo de la presente fusión, obligándose a liquidarlo en los términos pactados por Inmobiliaria Telos, S.A. de C.V., con cada uno de sus acreedores y, en los términos de este mismo punto.

4. Fórmula Alimenticia, S.A. de C.V., como empresa fusionante reconoce todos los contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole que hayan celebrado Inmobiliaria Telos, S.A. de C.V., por lo que asume todos los derechos y se hace cargo de las obligaciones consignadas en los mismos o que hayan surgido por virtud de cualesquiera otros actos jurídicos.

México, D.F. a 29 de abril de 2004.

Fórmula Alimenticia, S.A. de C.V.
 Inmobiliaria Telos, S.A. de C.V.
 Ma. del Carmen Struck Cano.
 Delegada Especial de ambas sociedades.
 Rúbrica

INMOBILIARIA TELOS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PARA FUSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
<u>DISPONIBLE</u>		<u>CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO E INVERSIONES	22,776	COMPAÑIAS AFILIADAS	10,000
		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	216
		I.S.R. POR PAGAR	143,589
ISR E IVA POR RECUPERAR	198,069	TOTAL PASIVO	153,805
TOTAL CIRCULANTE	220,845	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		CAPITAL SOCIAL	50,000
		ACTUALIZACION CAP. SOC.	6,019,792
		TOTAL CAPITAL SOCIAL	6,069,792
		RESERVA LEGAL	82,243
		RESULT. EJERCS. ANTS.	-3,331,016
		EXC. O INS. ACT. CAPITAL	-2,753,979
		TOTAL	-6,002,752
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	67,040
SUMA EL ACTIVO	220,845	SUMA PASIVO Y CAPITAL	220,845

**INMOBILIARIA EL MAUREL, S.A. DE C.V.
AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL**

Inmobiliaria El Maurel, S.A. de C.V. en asamblea Extraordinaria de accionistas del 15 de abril de 1998 acordó disminuir el Capital Social Variable en la Cantidad de \$502,512.00 para quedar con un capital mínimo de \$2,000.00 y un capital variable de \$1'359,488.00.

México, D.F. a 31 de Mayo del 2004.

(Firma)

Delegado de la Asamblea
C.P. Fidel Patiño Salgado

FE DE ERRATAS AL AVISO DE GRUPO MVS CAPITAL S. DE R.L. DE C.V

FE DE ERRATAS AL AVISO DE GRUPO MVS CAPITAL S. DE R.L. DE C.V. PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DÉCIMA CUARTA ÉPOCA, CON FECHA 26 DE MAYO 2004, NÚMERO 46 EN LA PÁGINA 23, RENGLÓN 18,

DICE: SEGUNDO AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

DEBE DECIR: PRIMER AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

**JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PUBLICACIONES Y TRAMITES FUNERARIOS**

(Firma)

LIC. RAÚL ESCOBAR BRIONES.

EDICTOS

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO**.-Juzgado 53 Civil.- Secretaria "B".- Exp. 444/03).

EDICTO.

En los autos del Juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por **AGUILAR AYALA ARTURO FRANCISCO Y OTROS**, en contra de **PROYECTOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V. Y OTRO**, expediente número **444/03**, el Licenciado RICARDO LANDERO SIGRIST, Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal, dicto un auto que a la letra dice.- México Distrito Federal, a doce de marzo del año dos mil cuatro. -----

A sus autos el escrito de la parte actora, y como se pide,, con fundamento en al artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio, se ordena emplazar a **PROYECTOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.**, por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces consecutivas, en el Boletín Judicial y en el periódico "**EL SOL DE MEXICO**", haciéndole saber que se le concede el plazo de VEINTE DIAS para contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez por ante el C. Secretario Conciliador con quien actúa.- Conste.- DOY FE. -

OTRO ACUERDO

México, Distrito Federal, a dieciocho de marzo del año dos mil cuatro. -----

A sus autos el escrito de la parte actora y como se pide, se ordena emplazar a la parte demandada por medio de edictos que deberán publicarse en la Gaceta Oficial de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, formando el presente parte complementaria del acuerdo del doce de los corrientes.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez por ante la Secretaria de Acuerdos con quien actúa.- Conste.- DOY FE. -----

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. MA. DEL MONTE CARMELO BARRETO TRUJANO.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

EDICTO

ACTOR: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V.

DEMANDADO: LUTINOVIC INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., HENOC REGALADO HERNANDEZ, MARÍA DE LOURDES PINEDA JIMÉNEZ DE REGALADO Y VICTORIA ARACELI REGALADO PINEDA.

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL

EXPEDIENTE: 816/2001

SECRETARIA: "B"

El C. Juez Cuadragésimo de lo Civil dicto un auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil uno que a la letra dice: México, Distrito Federal a veintiuno de septiembre del año dos mil uno".....

.....
Con el curso de cuenta y anexos que se presentan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de partida que le corresponde. Se tiene por presentado al promovente; C. EDUARDO SALVADOR BECERRIL GARCÍA, en su carácter de Apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., personalidad que acredita en términos de la copia certificada del Instrumento Notarial que se exhibe, demandando en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL de la empresa denominada LUTINOVIC INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., HENOC REGALADO HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOURDES PINEDA JIMÉNEZ DE REGALADO Y VICTORIA ARACELI REGALADO PINEDA, el pago de la cantidad de \$509,870.56 (QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 56/100 M.N.) por concepto de suerte principal, más accesorios legales. Con fundamento en los artículos 68 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Crédito; 1394, 1395 y 1396 del Código de Comercio, se dicta este auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma a la parte demandada, requiriéndole para que en el acto de la diligencia haga pago a la actora o a quien sus derechos legales represente de la cantidad reclamada, más réditos legales y no haciéndolo así TRÁBESE EMBARGO en bienes de su propiedad suficientes a garantizar el monto de lo reclamado, poniéndolo en depósito conforme a derecho y hecho que sea, EMPLÁCESE y con las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas córrase traslado a la parte demandada para que dentro del término de CINCO DÍAS efectúe el PAGO llano de la cantidad demandada y las costas, u oponga las excepciones que tuviere para ello. Guárdese en el Seguro del Juzgado los documentos exhibidos como base de la acción. Por señalado domicilio para oír, recibir notificaciones, documentos y valores el que menciona y por autorizadas a las personas que se indican para los mismos fines. Y en virtud de que el domicilio de los demandados se encuentra fuera de esta Jurisdicción gírense atentos exhortos respectivamente a los CC. Jueces Competentes en Cuautitlan y Naucalpan de Juárez, ambos en el Estado de México, para que en auxilio de las labores de éste Órgano Jurisdiccional se sirvan cumplimentar el presente auto, facultando a los CC. Jueces exhortados para que en plenitud de jurisdicción, acuerden promociones, giren oficios, decreten y apliquen las medidas de apremio que estimen pertinentes, habiliten días y horas inhábiles, expidan copias certificadas y prevengan a los demandados para que al contestar la demanda señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las mismas se le harán en los términos del artículo 1069 del Código de Comercio. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, Licenciado TOMAS CISNEROS CURIEL. Doy Fe.

OTRO AUTO: México, Distrito Federal a veintidós de septiembre de dos mil tres.

---Queda agregado a los autos el escrito del Apoderado Legal de la parte actora, a lo solicitado y deduciéndose de las actuaciones que se ignora el domicilio de la persona moral denominada LUTINOVIC INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., según informe de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y la Dirección de Seguridad Pública Administrativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México por lo que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio NOTIFÍQUESELE el auto admisorio de la demanda por TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Notifíquese Lo proveyó y firma el C. Jue Cuadragésimo de lo Civil por Ministerio de Ley, Licenciado PEDRO DE LA VEGA SÁNCHEZ. Doy Fe.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
POR MINISTERIO DE LEY**

(Firma)

LIC. ROSALBA REYES RODRIGUEZ

(Al margen inferior izquierdo un sello legible).

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Gobierno del Distrito Federal.

(Al margen superior izquierdo un sello que dice: PODER JUDICIAL.-ESTADO DE MÉXICO.-JUZGADO 4° FAMILIAR PRIMERA INSTANCIA CUAUTITLAN, MEX. SEGUNDA SECRETARÍA)

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE CUAUTITLAN, MÉXICO.

EDICTO.

EMPLAZAMIENTO A: MAGDALENO MIGUEL ANGEL SAUCE RAMIREZ.

Se le hace saber que VERONICA CRISOSTOMO GARCIA, por su propio derecho, en el expediente 1166/2003, en la via ORDINARIA CIVIL, NULIDAD DE MATRIMONIO, en contra del señor ERNESTO ALFONSO RODRIGUEZ CABALLERO y de MAGDALENO MIGUEL ANGEL SAUCE RAMIREZ, le demanda las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de nulidad de matrimonio celebrado el 9 de abril de 1999, ante el C. Juez Décimo Tercero del Registro Civil en el Distrito Federal, entre la suscrita y el señor Ernesto Alfonso Rodríguez Caballero, B). Como consecuencia de lo anterior, la declaración judicial de nulidad del acta de matrimonio número 00568, firmada el 9 de abril de 1999, ante la C. Juez Décimo Tercero del Registro Civil en el Distrito Federal, sito en Gustavo A. Madero.--AUTO.- CUAUTITLAN, MÉXICO, VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- Con el escrito de cuenta se tiene por presentada a VERONICA CRISOSTOMO GARCIA, visto su contenido y atento el estado procesal de los autos de los que se desprende que ya obra en autos la respuesta del Coordinador de Seguridad Pública en la Delegación Miguel Hidalgo en México, Distrito Federal, Roberto Salinas Vega, en el sentido de que no tiene registro alguno a nombre de MAGDALENO MIGUEL ANGEL SAUCE RAMIREZ, por consiguiente como lo pide el ocurso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, emplacese al codemandado MAGDALENO MIGUEL ANGEL SAUCE RAMIREZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que sean publicados por TRES VECES de SIETE EN SIETE DIAS en el periodico Oficial Gaceta de Gobierno de esta Entidad y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, del mismo modo hagase la publicación de los edictos correspondientes en el periodico Oficial del Distrito Federal, Diario Oficial de la federación, así como un periodico de mayor circulación en dicha entidad federativa, haciendole saber de que deberá presentarse a este juzgado a dar contestación a la demanda dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado con poder bastante y suficiente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniendole que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlan, México; del mismo modo fijese en la puerta de este Tribunal el edicto correspondiente, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- NOTIFIQUESE.-ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO JOSE ARIEL JARAMILLO ARROYO, JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MÉXICO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON SECRETARIO JUDICIAL, QUE AUTORIZA Y FIRMA.-----DOY FE.-----

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC.JUAN LORENZO PEREZ FERNÁNDEZ.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-MÉXICO**)

HILADOS ELSY S.A. DE C.V.
ELIE GREGO KHABIEH
FRIDA SACAL COHEN DE GREGO

E D I C T O

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de HILADOS ELSY S.A. DE C.V. Y OTROS, EL C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, en el expediente número 321/2002 dicto un auto que en su parte conducente dice:

“... México, Distrito Federal, a treinta de abril del año dos mil cuatro.

“... Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1068 fracción IV y 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazar a los codemandados HILADOS ELSY, S.A. DE C.V., ELIE GREGO KHABIEH Y FRIDA SACAL COHEN DE GREGO, por EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, para que en el término de CUARENTA DIAS, los codemandados produzcan su contestación a la demanda, quedando a disposición de las mismas, las copias de traslado en la Secretaría “A” de este Juzgado. Y toda vez que los codemandados tienen su domicilio en el Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene la publicación de los EDICTOS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO”.

México, D.F., a 14 de mayo del año 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. JESUS VALENZO LOPEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-JUZGADO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL**)

CONTINUACIÓN DEL ÍNDICE

SIF-GARBAN INTERCAPITAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	90
SIF-ICAP SERVICIOS, S.A. DE C.V.	92
VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.	94
TERAL ORFEBRES, S.A. DE C.V.	97
FÓRMULA ALIMENTICIA, S.A. DE C.V.	98
INMOBILIARIA EL MAUREL, S.A. DE C.V.	101
FE DE ERRATAS AL AVISO DE GRUPO MVS CAPITAL S. DE R.L. DE C.V.	101
EDICTOS	102



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1058.90
Media plana	569.30
Un cuarto de plana.....	354.40

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$36.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.